

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 11:17 horas)** ... jueves cuatro de junio a las once horas con diecisiete minutos, Diputado Secretario, sírvase pasar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Con gusto Presidenta; "Ang Hernández Alejandra María, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, presentó justificante; Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Diputada Presidenta le informo que **tenemos 18 Diputaciones presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, en consecuencia se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del Día que ha, ha sido distribuido con

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día. Las Diputaciones que, que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara aprobado el Orden del Día y procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la **"Aprobación de Actas de la Sesión Ordinaria de la fecha 21 de mayo y de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo del 2026"**. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer; y de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura, la y la aprobación del Acta referida. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declaran aprobadas ambas actas referidas.** Y continúo con el siguiente apartado relativo a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Comunicaciones Oficiales". Se hace conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuamos con **"Dictámenes"** en la Comisión de Justicia, el Dictamen número 27. Así que le cedo el uso de la voz al Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con su permiso Diputada Presidenta, antes de dar inicio a la lectura de los Dictámenes 27, que dará lectura la Diputada María Yolanda Gaona, 28, el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, 29, Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y 30, la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, todos de la Comisión de Justicia, someto a consideración consulte a las Diputaciones presentes la dispensa de la lectura total de dichos Dictámenes para dar lectura solamente al proemio y resolutivo de éstos, ya que fueron circulados en términos del artículo 18, Fracción séptima, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias compañeros, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, gracias Diputada. Y le concedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar el Dictamen número 27 de la Comisión de Justicia. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Dictamen 27 de la Costis, de la Comisión de Justicia. Honorable Asamblea, a la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo. Único: Se aprueba la reforma del artículo 226 del Código Penal para el Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 226.- (...)

I a III.- (...)

(...)

Cuando el despojo se realice por grupo o grupos que en conjunto sean mayores de cinco personas, se les aplicará a los coautores la peña señalada en este artículo, pero la misma se disminuirá en una mitad si en un término de 72 horas contadas a partir del requerimiento formal de la autoridad investigadora se restituye a la parte ofendida en la posesión material del inmueble despojado.

(...)

(...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

(...)

Artículo transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **Dado** en sesión de trabajo a los 14 días del mes de mayo del 2026. Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 27 de la Comisión de Justicia y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, de no tener participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 27 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 27 de la Comisión de Justicia en el siguiente orden.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Diputada, si me permite, previo a, al inicio, damos cuenta de la presencia de la Diputada González Quiroz Julia Andrea, bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y la Diputada Alejandrina Corral Quintero, también hacemos constar su presencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perfecto, ya.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y también hacer constar la presencia de la Diputada Gloria Miramontes, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Secretaria ¿me permite?, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, ¿algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Si me permite Diputada, se hace constar la comparecencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 27 de la Comisión de Justicia. Y continúa con el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar el Dictamen número 28 de la Comisión de Justicia, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Dictamen número 28 de la Comisión de Justicia. Honorable Asamblea: A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California presentada por el Diputado Adrián Humberto Ballesteros, por lo que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único. Se aprueba la reforma del artículo 242 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 242 BIS.- (...)

(...)

De la a) a la c).- (...)

(...)

(...)

I a la V.- (...)

(...)

(...)

Cuando exista reincidencia por parte del activo o cuando la acción se realice en contra de personas con discapacidad, embarazada o adulta mayor, o cuando los actos de violencia se cometan en presencia de niñas, niños o adolescentes, la pena mínima y la máxima se aumentarán hasta una mitad y en caso, y atendiendo a la gravedad de la conducta a juicio de la persona juzgadora, se le condenará a la suspensión o pérdida del ejercicio de la patria potestad, tutela o guarda y la custodia de la persona menor de 18 años de edad, persona adulta mayor o persona con discapacidad a quien tenga el ejercicio de ésta por resolución judicial. En ningún caso el Ministerio Público remitirá para mediación o proceso alternativo de solución a las víctimas de violencia familiar,

(...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículos transitorios. Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **Dado** en la sesión de trabajo a los 14 días del mes de mayo de 2026. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Declaro abierto el debate del Dictamen número 28 de la Comisión de Justicia y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 28 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 28 de la Comisión de Justicia en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, por una sociedad que protege a su niñez, protege también su futuro y su espe y su esperanza, muchas felicidades Diputado Valle.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 28 de la Comisión de Justicia.** A continuación le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar el Dictamen número 29 de la Comisión de Justicia.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Dictamen 29 de la Comisión de Justicia, Honorable Asamblea, a la Comisión de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Por lo que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo. Único. Se aprueba la adición del artículo 201 QUATER al Código Penal para el Estado de Baja California para quedar como sigue, artículo 201 QUATER, además de la pena que corresponda conforme al artículo 201 de este código, se impondrá hasta 5 años de prisión cuando se trate de una o más partes de vehículos estacionados en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación. Artículo transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de mayo del 2026.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Hacemos constar la presencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado. Declaro abierto el debate del Dictamen número 29 y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 29 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 29 de la Comisión de Justicia en el siguiente orden:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el dictamen número 29 de la Comisión de Justicia.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, para presentar el Dictamen número 30 de la Comisión de Justicia, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada Presidenta. Dictamen número 30 de la Comisión de Justicia, Honorable Asamblea, a la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa por la que se reforma el artículo 113 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Asamblea el presente resolutivo. Único, se aprueba la reforma al artículo 113 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California para quedar como sigue, artículo 113 Bis, en el caso de los delitos previstos por los artículos 123, 175 SEXTIES, 176, 177, 178, 180, 180 BIS, 184 QUATER, 238, 261 SEXTIES, 262 TER, 262 QUATER y 264 de este código, la acción penal será imprescriptible cuando se comete en contra de personas menores de 18 años, o que no tengan capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no tengan la capacidad de resistirlo. Artículo transitorio. Único. El presente decreto entrará en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **Dado** en sesión de trabajo a los 14 días del mes de mayo del 2026. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Declaro abierto el debate al Dictamen número 20 de la Comisión, el Dictamen número 30 de la Comisión de Justicia y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 30 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 30 de la Comisión de Justicia en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Mesa, continuamos con Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el dictamen número 30 de la Comisión de Justicia.** Y le concedo el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar los Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, adelante Diputado. Diputado, la presentación de los Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente, adelante, tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Antes de proceder, me permito solicitar se someta a consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura de los documentos porque ya fueron circulados con anticipación, para solo dar lectura al proemio y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Y le concedo el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría, para leer el dictamen número 10 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta, resolutivo, perdón, dictamen 10 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Honorable Asamblea, a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa de reforma al artículo 110 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente resolutivo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único. Se aprueba la reforma al artículo 110 de la Ley de Protección al Ambiente para quedar como sigue:

Artículo 110.- (...)

I. La calidad del aire debe ser aceptable, es lo que se sumo y la, fracción segunda,
II. Las emisiones de contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes fijas o móviles, deberán ser reducidas y controladas para asegurar una calidad del aire aceptable, es la, lo que se reformó, para el bienestar de la población y el mantenimiento del equilibrio ecológico. Artículo transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de mayo del 2026. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, declaro abierto el debate del Dictamen número 10 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 10 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 10 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Pasamos a Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el dictamen número 10 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.** Le concedo el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría Ibarra para

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presentar el Dictamen número 11 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, adelante Diputado.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidenta, de nuevo. Dictamen número 11 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Honorable Asamblea, a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa de reforma que modifica el artículo 108 a la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y con adenda del Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente resolutivo. Se aprueba la reforma del artículo 108 de la Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 108.- (...)

(...)

(...)

La Secretaría, la Secretaría determinará la periodicidad en la que se deberá actualizarse el inventario de emisiones, dicha actualización deberá realizarse de manera obligatoria por lo menos cada 3 años. La Secretaría será responsable de difundir de manera oportuna, accesible y comprensible para toda la población la información relativa a la actualización del inventario de emisiones. Artículo transitorio: Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **Dado** en sesión de trabajo a los 14 días del mes de mayo del 2026. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Declaro abierto el debate del Dictamen número 11 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 11 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Pasamos a Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.** Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar, para hacer uso de la tribuna y presentar los Dictámenes de la Comisión de Igualdad.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Primero voy a solicitar la dispensa. Con su venia Presidenta, solicito someter a consideración de la presente Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes número 14, 15, 16 y del acuerdo 7 que presenta la Comisión de Igualdad de Género, para que únicamente se dé lectura al proemio y resumen de los puntos resolutiveos de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción séptima de la Ley

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja, California, fueron circulados en su totalidad de las Diputadas y Diputados por los medios electrónicos acostumbrados. Es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las votaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias compañeros. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada. Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género respecto a las iniciativas de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentadas por las Diputadas Dunnia Monserrat Murillo López y Liliana Michel Sánchez Allende en fecha 7 de octubre y 21 de noviembre del 2025, respectivamente. Honorable Asamblea, a la Comisión de Igualdad de Género le fueron turnadas para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente iniciativas de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California. Resolutivo único, se aprueba la reforma a los artículos 43, 180, 180

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

BIS, 180 TER y 181, así como la adición del artículo 180 QUATER al Código Penal para el Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 43.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

I a la IV.- (...)

V.- Abuso sexual;

VI a la IX.- (...)

(...)

Artículo 180.- Tipo y punibilidad, comete el delito de abuso sexual quien, sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, realice en el ámbito público o privado cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observar o lo haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o para el propio sujeto activo, también se considera abuso sexual cuando se obliga a la víctima a exhibir su cuerpo. Se entiende por acto sexual los tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones del cuerpo de forma total o parcial con finalidad sexual. Para efecto del presente artículo no se considera consentimiento cuando la voluntad de la persona haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad. El consentimiento no podrá presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física de la víctima. Quien cometa este



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

delito se le impondrá una sanción de tres a diez años de prisión y una multa de 200 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Asimismo, se impondrá la obligación de acudir a talleres reeducativos con perspectiva de género y no violencia contra las mujeres y/o prestar servicio social a favor del Estado o de instituciones de beneficencia pública, a fin de favorecer medidas de no repetición y promover un cambio cultural a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Artículo 180 BIS, subtipo y punibilidad, comete el delito de abuso sexual quien, con o sin el consentimiento de una persona menor de 18 años o de quien no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o de quien por cualquier causa no tenga la capacidad de resistirlo y sin el propósito de llegar a la cópula, en el ámbito público o privado.

I.- Realice en la víctima tocamientos o contacto corporal con finalidad sexual.

II.- Obligue a la víctima a ejecutar actos sexuales sobre sí misma, sobre la persona sujeto activo o sobre una tercera persona.

III.- Obligue a la víctima a presenciar u observar actos sexuales realizados por el sujeto activo o por terceras personas.

IV.- Obligue a la víctima a exhibir total o parcialmente su cuerpo con finalidad sexual.

Los conceptos de actos de naturaleza sexual y exhibición total o parcial del cuerpo con finalidad sexual previstos en el artículo anterior serán aplicables a este subtipo penal. A quien cometa este delito se le impondrá una pena de ocho a trece años de prisión y multa de 200 a 500 veces la unidad de medida y actualización. Artículo 180 TER, agravación de la punibilidad. Las penas previstas en los artículos 180 y 180 BIS

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se aumentarán en una mitad cuando el abuso sexual se cometa en cualquiera de las siguientes circunstancias:

I.- Con violencia física, psicológica o moral;

II.- Por dos o más personas;

III.- En un lugar despoblado, solitario o poco accesible;

IV.- Cuando exista o haya existido entre la persona agresora y la víctima una relación de confianza sentimental, de parentesco por consanguinidad o afinidad, laboral, educativa, docente, de formación deportiva, artística o religiosa. Cuando se realice por persona que tenga a la víctima bajo su responsabilidad, la custodia, guarda, tutela, cuidado o dependencia económica;

VI.- Cuando se realice por servidora pública, aprovechando su empleo, cargo o comisión; en este caso, además de la pena de prisión, la persona agresora será destituida del cargo, empleo o comisión, e inhabilitada para el ejercicio del servicio público por un plazo igual al de la pena privativa de la libertad sin perjuicio de otras sanciones administrativas o civiles que le correspondan;

VII.- Cuando se realice por profesionista, aprovechando su empleo, cargo o comisión; en este caso, además de la pena de prisión, la persona agresora, será inhabilitada para el ejercicio de la profesión por un plazo igual al de la pena privativa de libertad sin perjuicio de otras sanciones administrativas o civiles;

VIII.- Cuando se realice por ministro de culto, aprovechando su cargo, función o comisión;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

IX.- Cuando la víctima se encuentre bajo los efectos del alcohol, fármacos, narcóticos u otras sustancias que afecten su voluntad;

X.- Cuando la víctima se encuentre en estado de embarazo o puerperio;

XI.- Cuando se cometa contra personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género;

XII.- Cuando la víctima se encuentre en estado de indefensión.

Artículo 180 QUATER.- La reparación del daño, adicional a la sanción establecida en los artículos 180 y 180 BIS, se impondrá al sujeto activo el cumplimiento de la reparación integral del daño, que debe incluir, entre otras medidas, las establecidas en la Ley General de Víctimas, la atención psicológica especializada a la víctima hasta su total reparación.

Artículo 181, persecución oficiosa, el delito de abuso sexual previsto en los artículos 180 y 180 BIS se perseguirá de oficio. Artículos transitorios:

Primero, el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo, los procedimientos penales en materia de abuso sexual iniciados antes de la entrada en vigor del presente decreto seguirán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones aplicables antes de la vigencia del presente decreto.

Tercero, en el caso de personas sentenciadas con anterioridad a la vigencia del presente decreto por el delito de abuso sexual, subtipo de abuso sexual, incluyendo sus agravantes, le seguirá surtiendo efecto la resolución judicial que se les condenó.

Dado en la sesión de trabajo a los 22 días del mes de mayo de 2026, año de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

educación para la construcción de la paz. Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género. En consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de este Dictamen. No siendo así, ah, va a participar, adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, es a favor y reconocer el trabajo de la Diputada Dunnia Monserrat que le suma a este dictamen de abuso sexual. Como ustedes podrán ver, hemos metido nuevas agravantes para que las penas sean mayores en contra de los abusadores sexuales. Y en este dictamen, la novedad que ingresa la Diputada Dunnia es también tipificar cuando hay exhibicionismo, cuando se muestran actos sexuales a las víctimas y son obligadas. Reconocer que este dictamen nos ayudará mucho para que la Fiscalía, las investigaciones sean más fáciles de encuadrarlas y también de dar sanciones mayores a este tipo de violencias hacia las niñas, adolescentes, también niños y mujeres, es cuanto.

- **LA C. DIP PRESIDENTA:** Si no hay alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz, le, adelante Diputada, Gloria Miramontes, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Si, con su venia Diputada, no es en contra, es a favor del presente dictamen, toda vez que representa un avance significativo en la protección de la libertad, integridad y seguridad sexual

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de las personas, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y mujeres de Baja California, felicidades a las inicialistas y es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, de no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, enhorabuena por la justicia social.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor y felicidades a la inicialista.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias a todos los Diputados y Diputadas. **Se declara aprobado el Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad.** A continuación le cedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para que de lectura al Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad.

- **LA C. DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Lectura del Dictamen número 15 Comisión de Igualdad de Género, Dictamen número, número 15 de la Comisión de Igualdad de Género respecto a iniciativas de reforma, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y la Ley de Salud

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Pública para el Estado de Baja California, presentadas en fecha 28 de julio del 2025, 30 de septiembre del 2025 y 20 de marzo del 2026. Honorable Asamblea, a la Comisión de Igualdad de Género le fue turnada para estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas que reforman a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, así como iniciativa de reforma como Proyecto de Decreto que modifica los artículos 6 y 43 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. El artículo 48 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y el artículo 11 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentadas por la Diputada Liliana Michel Sánchez, así como sus artículos 2, 3 BIS, 4, 6 y 32, presentada por el Diputado Ramon Vázquez Valadez, por lo que sometemos, como sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen. Resolutivos:

Primero.- Se aprueba la reforma que modifica la denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como sus artículos 2, 3 BIS, 4, 6, 32 y 43, además de la denominación de diversos títulos y capítulos para quedar como sigue, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias para el Estado de Baja California.

Artículo 2.- La presente Ley obliga a los órganos e instituciones públicas de orden estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a expedir las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

normas legales y reglamentarias correspondientes, así como tomar las medidas presupuestales y administrativas con perspectiva de género para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, de conformidad con los trabajos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, art, ratificados por el Estado mexicano, cumpliendo con los objetivos del sistema y del Programa Estatal.

(...)

Artículo 3 BIS.- Las víctimas directas o indirectas de cualquier tipo de violencias tendrán los derechos siguientes:

I a la X. (...)

(...)

(...)

(...)

Artículo 4. (...)

I. Ley, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias para el Estado de Baja California.

II.- Ley General; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias;

III.- El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias en contra de las Mujeres;

IV.- Sistema, el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias en contra de las Mujeres;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

V.- Programa, Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres en los términos de la Ley General.

Capítulo segundo, tipos y modalidades de las violencias, artículo 6, de los tipos y modalidades de las violencias enumerados por esta ley serán sancionadas en los términos de la norma, de la normatividad aplicable, reconocimiento como tipos de violencia los siguientes:

I a la X. (...)

XI. Violencia simbólica, es la expresión, emisión o difusión de patrones estereotip, estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen dominación, cosificación, desigualdad y discriminación de las relaciones sociales, naturalizado la subordinación de la mujer en la sociedad, siendo difícil de distinguir y percibir.

XII. Violencia estética, es todo acto a través del cual se ejerce presión directa a las mujeres a fin de que su apariencia física se apegue a un prototipo ideal estético, vulnerando con ello el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el cual incluye el derecho a la elección de la apariencia personal.

XIII. Cualquier otra forma análoga de lesiones o susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. Título tercero, del Sistema Estatal de Programa Estatal para la, prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres y del Programa Institucional en beneficio de las mujeres., Artículo 32.- (...)

I.- La persona titular del Poder Ejecutivo, quien lo precediera.

II.- (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

III.- (...)

a) (...)

b) La Secretaría de Inclusión Social;

c) a k) (...),

l) La Secretaría General de Gobierno.

IV.- (...)

V.- Una Diputación del Poder Legislativo del Estado de Baja California, quien presida la Comisión encargada de la materia de igualdad entre mujeres y hombres.

VI.- Una magistrada o magistrado del Poder Judicial del Estado de Baja California, quien preside el Tribunal Superior de Justicia.

VII a IX.- (...)

Artículo 43, a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Baja California le corresponderá:

I a la XII.- (...)

XIII.- Promover una imagen de niñas, jóvenes y mujeres libre de prejuicios, estereotipos y de cualquier forma de violencia estética, impulsando la diversidad corporal, la aceptación de la imagen personal, así como la eliminación del lenguaje sexista y/o misógino.

XIV a la XIX.- (...)

Artículos transitorios. Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo, se aprueba la reforma del artículo 48 de la Ley para la Protección y Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes desde el Estado de Baja California para quedar como sigue,

Artículo 48. (...)

(...)

I a la XVII (...)

XVIII.- Proporcionar el acceso a los bienes, servicios y ayudas técnicas y rehabilitación que requieran niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

XIX.- Establecer las medidas para que los servicios de salud prevengan, detengan y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con diabetes de acuerdo con la clasificación establecida en la Ley General de Salud y;

XX.- Prohibir, sancionar y erradicar toda forma de violencia estética u opresión basada en estereotipos de belleza que afecte la salud física, mental o emocional de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la imposición de dietas, tratamientos o procedimientos estéticos que carezcan de justificación médica.

(...)

(...)

Artículo transitorio: Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero, se aprueba la reforma del artículo 11 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California para quedar como sigue;

Artículo 11. (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

I a la XIV. (...)

XV.- Promover e impulsar programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la actividad física, acompañados de información y sensibilización sobre el respeto a la diversidad corporal y a la aceptación de la imagen personal como parte del derecho a la salud y libre desarrollo de la personalidad. Artículo transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **Dado** en sesión de trabajo a los 22 días del mes de mayo del 2026. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el Dictamen, el debate del Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputada Julia, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra, Diputada Presidenta, es a favor, es reconocer que además de las diversas reformas que están haciendo aquí la Diputada María Yolanda, la Diputada, el Diputado Ramón Vázquez y usted, Diputada Presidenta, es que se agrega el concepto de violencias, donde ya no nada más se identifica un tipo de violencia, sino que ahora se va a visibilizar que las mujeres, que las niñas, que las adolescentes, pueden vivir muchos tipos de violencia. No nada más decir que a lo mejor un golpe físico es la violencia, sino que existen diversos y así identificarlos y no normalizarlos. Así que voy a favor. Felicidades Diputados.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? En este caso, su servidora, que también es inicialista.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Reconocer a la Diputada Mayola, que hemos compartido y también al Diputado Ramón Vázquez, donde también estamos regulando el tema de las cirugías estéticas en menores, la Ley Nicole, que ha sido muy sonada a nivel nacional, lamentablemente por el fallecimiento de una joven tras una cirugía estética que no tenía autorización de uno de los tutores. El objetivo acá es regularlas, que haya un certificado médico, que haya un certificado psicológico y que también haya una garantía por parte de las personas tutoras de la persona menor en caso de someterse a este tipo de cirugías. En Baja California no ha pasado algo de ese nivel, con infancias ni con adolescencias, pero era importante pues dejarlo en legislación de una vez por todas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor, felicidades y enhorabuena.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, felicidades Diputadas.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, y agradecer a la Comisión de Igualdad también por todo su apoyo desde este espacio. Así que, **declaro aprobado el Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género.**

A continuación, daré lectura al Dictamen número 7 de la comisión de, el Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante Diputada, Araceli Geraldo Núñez.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Procedo a dar lectura al Dictamen número 16. Honorable Asamblea, la Comisión de Igualdad de Género le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, presentado por su servidora Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el Dictamen presente. Se aprueba la reforma de los artículos 6, 10, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 34, 35, 37, 39, 40, 42, 44, 49, 51, 53, 56, 67, 79, 84, 85, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 103, 104, 107, 111, 117, 124, 127, 140, 145, 148, 150, 152, 154, 156 y 157 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de los Riesgos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6.- (...)

I. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

II. (...)

III. La persona titular de la Secretaría General de Gobierno;

IV. La persona titular de la Coordinación Estatal;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

V. La persona titular de la Presidencia Municipal de cada Ayuntamiento;

VI. al VII. (...)

Artículo 10.- Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado en materia de protección civil:

I. al VII. (...)

Artículo 14.- El Sistema Estatal se encuentra integrado por todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, por los sistemas de protección civil de los municipios; por los grupos de personas voluntarias, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como las personas representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico.

Las personas integrantes del Sistema Estatal deberán compartir con la autoridad competente que solicite y justifique su utilidad, la información de carácter técnico, ya sea impresa, electrónica, digital o en tiempo real relativa o a las redes de alerta, detección, monitoreo, pronóstico y medición de riesgos.

Artículo 15.- La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado y las personas titulares de las Presidencias municipales de los Ayuntamientos tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los Sistemas de Protección Civil, conforme a lo que establezca la presente Ley y la Ley General de Protección Civil.

Las personas servidoras públicas que desempeñen una responsabilidad en las unidades de protección civil deberán contar con certificación de competencia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

expedida por alguna de las instituciones registradas en la Escuela Nacional de Protección Civil.

Artículo 17.- (...)

II. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá;

II. La persona titular de la Secretaría General de Gobierno;

III. Las personas titulares de las Secretarías del Estado;

IV. Las personas titulares de las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado;

V. Las personas que presida, la persona que presida la Comisión de la materia, del Congreso del Estado;

VI. La persona titular de la Coordinación Estatal.

Por cada persona propietaria se nombrará una persona suplente.

A la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la suplirá la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, quien a su vez será suplida por la persona titular de la Coordinación Estatal; en el caso de personas servidoras públicas federales, estatales y municipales se nombrarán personas suplentes que ostenten cargos con nivel inmediato inferior; la persona que presida la Comisión respectiva del Congreso del Estado será suplida por la persona titular de la Secretaría de la propia Comisión.

La persona que presida el Consejo, convocará y dirigirá las sesiones ordinarias, extraordinarias y permanentes, y, de acuerdo a los asuntos a tratar, podrá invitar a las sesiones o a formar parte de las comisiones especializadas, a personas representantes de dependencias o entidades públicas y privadas, asociaciones y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

organizaciones sociales, así como a las agrupaciones e instituciones académicas y profesionales.

La persona que presida el Consejo, de acuerdo a los asuntos a tratar podrá evitar a las sesiones, invitar a las sesiones a, a sesionar y a formar parte de las comisiones especializadas a personas representantes de dependencias o entidades públicas y privadas, asociaciones y organizaciones sociales, así como a las agrupaciones e instituciones académicas y profesionales. Asimismo, podrá evitar, perdón, invitar a personas titulares de las Delegaciones Estatales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que atiendan ramos de actividad relacionados con la ejecución de los programas de prevención, auxilio y apoyo en materia de protección civil, en los términos que establezcan los convenios de colaboración o de coordinación que al respecto se celebren.

Artículo 19.- El Consejo Estatal se reunirá con sesiones ordinarias, extraordinarias o permanentes, en comités o en Pleno, a convocatoria de la Presidencia, o en plazos o formas, y formas que establezca el reglamento.

Artículo 20.- La facultad de declarar la situación de emergencia, en todo o en parte del territorio del Estado, corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 22.- La persona titular de la Secretaría General de Gobierno será titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal. La Secretaría Técnica será la persona titular de la Coordinación Estatal.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 23.- El Consejo Estatal sesionará ordinariamente en pleno, por lo menos, dos veces al año y extraordinariamente cuando sea convocado por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 24.- Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva:

I. al III. (...)

IV. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y de la Presidencia;

V. al XII. (...)

XIII. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones aplicables, así como las que le encomiende el Consejo Estatal o la Presidencia.

Artículo 25.- Corresponde a la persona Secretaria Técnica:

I. Suplir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en sus ausencias;

II. Elaborar y someter a la consideración de la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de calendario de sesiones del Consejo Estatal y del proyecto de orden del día de cada sesión, para que en su momento sean sometidos a la aprobación del Consejo Estatal;

III. a la IV. (...)

VII. Las demás funciones que se señalen en el Reglamento de esta Ley o que le sean encomendadas por la Presidencia o la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 27.- Para la aplicación de lo dispuesto con la presente Ley, el Poder Ejecutivo del Estado contará con una Coordinación Estatal de Protección Civil, la cual dependerá de la Secretaría General de Gobierno, tendrá nivel de Dirección General y gozará de autonomía y de operación, gestión, teniendo funciones de autoridad en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

todo lo relativo a la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio organizativo.

Artículo 28.- (...)

I. a la X. (...)

A la IX. (...)

XX. Ordenar la evacuación o desalojo temporal en propiedad privada de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad o personas vulnerables y, en su totalidad en establecimientos públicos, comercios, servicios o industrias, así como la suspensión temporal de servicios públicos, o suspensión temporal de obras en construcción que pongan en peligro a la población, sus bienes, la infraestructura o el medio ambiente;

XXI. al XXXIV. (...)

XXXV. Promover y apoyar la capacitación de personas profesionales, especialistas y técnicas en materia de protección civil;

XXXVI. (...)

XXXVII. Promover que el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos en la Entidad elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo;

XXXVIII. Proponer, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, los modelos de contratación de seguros e Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, que garanticen al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias permanentes;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

XXXIX a la XLII.- (...)

Artículo 32.- (...)

A efecto, las personas titulares de las Presidencias Municipales deberán ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento en materia de Protección Civil e integrar, coordinar y supervisar al Sistema Municipal para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo de la población en situaciones de desastre, para lo cual deberán coordinarse con las autoridades de los gobiernos Estatal y Federal y, concertar con las instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes para el logro del mismo objetivo.

Artículo 34.- El Sistema Municipal será el primer nivel de respuesta ante cualquier fenómeno destructor, que afecte a la población y, será la persona titular de la Presidencia Municipal responsable de coordinar la intervención del Sistema para el auxilio que se requiera.

Artículo 35.- El Sistema Municipal estará integrado por:

I. a la II. (...)

III. Las personas representantes de los sectores público, social, privado, grupos de personas vulnerables, personas voluntarias, instituciones educativas, personas expertas en diferentes áreas;

IV. a la V. (...)

Artículo 37.- (...)

En todo caso, las personas titulares de la Presidencia Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento y la coordinación Municipal encabezarán la Presidencia, la Secretaría

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ejecutiva y la Secretaría Técnica, respectivamente, del Consejo Municipal de Protección Civil.

Artículo 39.- Las personas titulares de las Presidencias Municipales, deberán constituir su Consejo Municipal dentro de los sesenta días naturales posteriores a la toma de protesta del Ayuntamiento, respectivo.

Artículo 40.- (...)

- I. La persona titular de la Presidencia Municipal, quien lo presidirá;
- II. La persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien presidirá la Secretaría Ejecutiva;
- III. La persona titular de la unidad de protección civil municipal, quien presidirá la Secretaría Técnica;
- IV. La persona titular de la Regiduría designada para atender los asuntos de protección;
- V. Las personas titulares y representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal cuya área de competencia corresponda a los objetivos del Sistema Municipal, con carácter y, con carácter de vocales;
- VI. Las personas representantes de las organizaciones sociales y privadas e instituciones académicas radicadas en el Municipio y los grupos de personas voluntarias, previa convocatoria de la Presidencia del Consejo Municipal, con carácter de vocales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A las reuniones del Consejo se podrá invitar a las personas titulares de las delegaciones municipales que resulten convenientes, según el asunto de que se trate, o cuando corresponda la circunscripción territorial.

Artículo 42.- El Consejo Municipal se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, en comités o en Plenos, a convocatoria de la Presidencia del Consejo, trimestralmente. Cuando se ausente la persona titular de la Presidencia, serán dirigidas por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 44.- Corresponde a la persona titular de la Presidencia Municipal:

- I. Nombrar a la persona encargada de la Coordinación de Protección Civil Municipal;
- II. a la V. (...)

Artículo 49.- Corresponde a la persona titular de la Presidencia Municipal de cada ayuntamiento coordinar y dirigir técnica y operativamente la atención de emergencias, para lo cual contará con el apoyo del Centro Municipal de Operaciones.

Artículo 51.- (...)

- I. Una coordinación, que será presidida por la persona titular de la Presidencia Municipal o la persona que ésta designe;
- II. Las personas titulares o representantes de las demás dependencias públicas estatales y municipales cuyas actividades estén relacionadas con protección civil, y las personas representantes de los grupos voluntarios y organismos especializados en atención de emergencias.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 53.- El Gobierno Municipal, a través de la Coordinación, activará el Centro Municipal de Operaciones con base en la gravedad del impacto producido por una calamidad.

Artículo 56.- Las corporaciones de bomberos nombrarán una persona responsable que se coordine con el Centro de Operaciones de Emergencia correspondiente, ya sea estatal o municipal.

Artículo 67.- Es responsabilidad de la persona propietaria, responsable legal o titular de dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, presentar al programa interno de protección civil ante las autoridades competentes para su aprobación.

(...)

Artículo 79.- Las personas promotoras, organizadoras o responsables de la realización del evento o espectáculos públicos de afluencia masiva deberán, con anticipación mínima de cinco días hábiles, presentar a la Coordinación Estatal un programa específico de protección civil, acorde a las características de tales eventos o espectáculos y dar aviso a las auto, o a la unidad de protección civil municipal.

(...)

Artículo 84.- De conformidad con la Ley General, una brigada es un grupo de personas que se organiza dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designadas por la Unidad Interna de Protección Civil como encargadas del desarrollo y ejecución de acciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y prevención, auxilio y recuperación, con base de lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Artículo 85.- Las personas brigadistas deberán contar con todas las facilidades para su capacitación y desarrollo del entrenamiento y actividades relacionadas con dicha actividad.

Artículo 87.- A ninguna persona brigadista se le considerará como bombero profesional, por lo que no deberá realizar ninguna actividad relativa al combate de incendios estructurales dentro de un centro de trabajo; así mismo, no deberá portar o utilizar el equipo de protección personal para dicha actividad fuera del centro de trabajo, a menos de que la persona brigadista sea certificada y presente dicho certificado como bombero profesional por la Corporación de bomberos del municipio donde se encuentra laborando.

Artículo 90.- Para que la ciudadanía interesada o dependencias públicas puedan ejercer la actividad de asesoría y capacitación deberán contar con el registro expedido por la Coordinación Estatal, se les denominará agentes consultores capacitadores y deberán renovar sus registros cada dos años, mismas que estarán sujetas a un especificado, y a, y especificado en el reglamento de la presente Ley. Igualmente será obligatorio por las personas señaladas en el párrafo anterior obtener, obteniendo el registro en tratándose de actividades de evaluación, elaboración de programas internos de protección civil, de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 91.- Las y los agentes consultores capacitadores y especialidad en rescate y atención de emergencias en materia de protección civil y bomberos, tanto externos como gubernamentales deberán estar certificados por el Comité Estatal de Certificación a que refiere la presente ley.

Artículo 92.- Las y los agentes consultores capacitadores que deseen realizar estudios o evacuaciones sobre riesgo sísmico o hidrometeorológico, deberán tener un certificado especial al respecto emitido por la Coordinación Estatal de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la presente ley.

Artículo 93.- La profesionalización de las personas integrantes del Sistema Nacional para, será permanente y tendrá por objeto lograr una mejor y más eficaz presentación del servicio, así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de un servicio civil de carrera cuando se trate de personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, de conformidad con lo que se establezca en la Ley de la materia.

Artículo 94.- Para los efectos del artículo anterior, los gobiernos estatal y municipal se sujetarán a la normatividad que exista en materia de servicio civil de carrera o que lo haga a sus veces, en la que se deberá regular el ingreso, formación y permanencia, promoción, evaluación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Artículo 97.- La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado administrará y operará el Fondo Estatal de Protección Civil.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Secretaría de Hacienda rendirá anualmente ante el Consejo Estatal un informe amplio, detallado y actualizado sobre los recursos económicos ingresados, así como su manejo y destino; lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización de que sea objeto por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Artículo 103.- Las personas habitantes del Estado, de forma libre, organizada y voluntaria, podrán coadyuvar con las autoridades en las acciones de protección civil, previstas en los programas y acciones a que se refiere esta Ley.

Artículo 104.- Toda persona tiene el derecho y la obligación de denunciar ante la autoridad estatal o municipal, cualquier hecho, acto u omisión que cause o pueda causar situaciones de peligro o emergencia para la población, por la inminencia o eventualidad de algún desastre o calamidad pública, que pueda representar perjuicio en su persona o el de terceras personas, en sus bienes o en su entorno.

(...)

(...)

(...)

Artículo 107.- Las personas habitantes del Estado podrán participar, de manera libre y organizada, en grupos voluntarios para apoyar en las acciones de protección civil, siempre bajo la supervisión de la Coordinación Estatal o unidad de protección civil municipal, según corresponda.

(...)

Aquellas personas que no deseen integrarse a un grupo voluntario podrán registrarse individualmente en las unidades de protección civil correspondientes,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

precisando su actividad, oficio o profesión, así como su especialidad aplicable a tareas de protección civil.

Artículo 111.- La persona representante de cada grupo voluntario deberá integrarse al Centro Municipal de Operaciones cuando se ordene la activación de éste.

Artículo 117.- Las personas instructoras dentro de los grupos voluntarios de rescate deberán estar certificados en el Comité Estatal de Certificación de instrucciones, de Instructores, perdón, en Rescate y Atención de Emergencias en Materia de Protección Civil y Bomberos.

Artículo 124.- Las personas integrantes del Sistema Estatal promoverán mecanismos para motivar y facilitar la participación de sus dependencias de forma activa, real, concreta y responsable en acciones específicas que reflejen una cultura de protección civil.

Artículo 127.- (...)

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, las dependencias y entidades estatales ejecutoras deberán identificar las obras que formarán parte del inventario estatal de infraestructura para su aseguramiento. Dicho inventario se integrará con base con los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

Artículo 140.- (...)

I. (...)

II. La Fiscalía General del Estado;

III. (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 145.- La autorización de permisos de uso de suelo o de utilización por parte de personas servidoras públicas de cualquiera de los tres niveles de gobierno, que no cuenten con la aprobación correspondiente, se considerará una conducta grave, la cual se sancionará de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado.

Artículo 148.- (...)

I. (...)

II. Multa equivalente de veinte a mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA);

III a la V. (...)

(...)

Artículo 150.- (...)

I. a la II. (...)

III. Las condiciones socioeconómicas de la persona infractora; y,

IV. (...)

Se considera reincidente a la persona infractora que incurra más de una vez en conductas que impliquen infracciones a un mismo precepto, en un período de dos años, contado a partir de la fecha en que se levante el acta inicial, siempre que esta no hubiese sido desvirtuada.

Artículo 152.- Cuando se imponga como sanción la suspensión de obra, instalación o servicio, se ordenará a la persona infractora que realice los actos o subsane las omisiones que motivaron la misma, fijando un plazo prudente para ello a juicio de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la Coordinación Estatal o de la unidad de protección civil municipal, según corresponda, en la inteligencia de que la suspensión continuará hasta tanto no se cumpla con lo ordenado.

Artículo 154.- En el caso de que la unidad de protección civil municipal correspondiente, además de la sanción determine la necesidad de demolición, retiro, construcción o modificación de obras e instalaciones, ordenará a la persona infractora su realización. Si ésta no cumple en el plazo que para ello se le haya fijado, la unidad de protección civil municipal que corresponda lo comunicará a la autoridad municipal respectiva, para que proceda a su realización con cargo a la persona infractora.

Artículo 156.- (...)

Será operativo, perdón, será optativo agotar este recurso, o bien, intentar directamente el juicio ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Artículo 157.- El recurso administrativo de revisión tiene por objeto que la persona superior jerárquica examine si en el acto o actos ocurridos se aplicó correctamente la ley, si se violaron las formalidades del procedimiento o si se alteraron los hechos que lo motivaron, a fin de confirmarlo, modificarlo o revocarlo, según proceda.

La persona superior jerárquica de la Coordinación Estatal es la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, y en el caso de las unidades de protección civil municipal, es la persona titular de la Presidencia Municipal correspondiente.

Transitorio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 22 días del mes de mayo de 2026.

"Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

Es cuanto. Gracias por la paciencia compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Araceli Geraldo. Declaro abierto el debate del Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género, y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 16 de la **Comisión de Igualdad de Género.** Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y darle lectura al Acuerdo número 07 de la Comisión de Igualdad de Género.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Presidenta.

Acuerdo interno número 7 de la Comisión de Igualdad de Género de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California por el cual se aprueba la lista de mujeres que serán reconocidas en el muro de honor de las mujeres de Baja California en la sala "Benito Juárez García", durante la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Con fundamento con lo establecido por los artículos 13, 14 y 98 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California 60, 110 fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así lo señalado por los artículo que van del 1 al 9 de la Ley del Muro en Honor de las Mujeres en el Estado de Baja California, las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, tienen a bien aprobar la lista de las mujeres propuesta a ser reconocidas en el Muro en Honor de las Mujeres de Baja California, bajo los siguientes:

Acuerdos:

Primero.– Las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California proponen que sean reconocidas en el Muro en Honor de las Mujeres de Baja California, las siguientes Mujeres postuladas:

Rita Morales Palmas, Irma Leyva Sosa, María del Carmen Rioseco Gallegos, Martha Patricia Medellín Martínez, Silvia Lorena Arámbula Zazueta y Telma Artemisa Montaña Navarro.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de esta XXV Legislatura del Estado de Baja California para su discusión y, en su caso, aprobación en la sesión correspondiente.

Tercero.- Una vez aprobado este Acuerdo, el Pleno del Congreso del Estado llevará a cabo el acto protocolario de entrega de reconocimiento de las mujeres distinguidas en el Muro de Honor de las Mujeres.

Dado en sesión de trabajo el día 22 de mayo de 2026.

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo número 07 de la Comisión de la Comisión de Igualdad de Género, en consecuencia se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra. Adelante Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada. Reconocer el trabajo que hace la Secretaría de Mujeres del Estado, COLEF y UABC con la Comisión de Igualdad de Género para llegar a esta evaluación, vamos a dar lectura de las semblanzas de las mujeres que quedaron seleccionadas en el muro de honor de las mujeres forjadoras de la patria a las 5 de la tarde, porque en ese horario van a visitarnos las mujeres para que puedan ellas ser partícipes y pues agradecer que nos van a acompañar en este reconocimiento a las 6 mujeres, aunque fueron 18 las que participaron, a las 18 se les va a dar reconocimiento y a 6 de ellas las medallas que las reconocen por la trayectoria y las aportaciones en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

diferentes áreas académicas, en investigación, en política para nuestro Estado de Baja California. Entonces es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si no tenemos alguna otra participación sobre el Acuerdo, adelante Diputada Julia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Primero que nada, felicitarla por esta segunda convocatoria que usted coordina para el muro de honor de la, a las mujeres de Baja California y en este caso pues reconocer que el año pasado, la Legislatura pasada usted propuso una placa con una postura en donde nos demostró y aparte nos sumamos como Legislatura en la pasada ocasión, a que todas al final deberían de estar ahí. Sin embargo, para reconocer la memoria histórica y para reconocer también a las personas que las postularon, pues tuvimos que elegir, pero como usted ya lo mencionó, que la elección nada más fue de esta Legislatura, fue todo un equipo integral que usted tuvo bien coordinar entre organizaciones académicas y también representantes de las Secretarías de las Mujeres. Y en este caso pues voy a, a favor de este Acuerdo, así como las comisiones de estas 6 mujeres que consideramos son parte importante de nuestro Estado, que son, fueron y algunas todavía van a seguir siendo forjadoras de nuestra, de nuestra patria y de nuestro Estado. Así que Diputada Presidenta, felicitarla y felicidades a todas esas mujeres.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, también por el trabajo desde la Comisión y también tenemos compañeras actualmente en la política que están dentro de ese espacio. Por ejemplo, la Diputada Daylín García le ha tocado formar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

parte del muro. Anteriormente esta dinámica era para personas que pues que ya no estaban con nosotros en vida y ya hicimos las reformas correspondientes. La Diputada Gloria Miramontes ha añadido más áreas, entonces poco a poco pues ha ido creciendo más esta convocatoria y son muchas las mujeres que participan, a todas las consideramos valiosas e en esta convocatoria. De no tener más intervenciones, adelante Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Presidenta, y además responsable de esta convocatoria, de este proyecto de Acuerdo y de toda la dinámica que se llevó a cabo para poder tener esta tarde a nuestras homenajeadas por esta Legislatura y en este año. La verdad es que cada vez que tenemos una nueva convocatoria es muy enriquecedor porque podemos conocer incluso de muchas mujeres que están haciendo gran labor comunitaria, gran labor académica o de responsabilidad social y que pues nadie les ha dicho que, que lo están haciendo excelente y nadie les ha felicitado y que públicamente ni gobierno, ni las instituciones han agradecido por todo el esfuerzo. La verdad es que quienes participaron en estas convocatorias son propuestas por instituciones académicas, por acciones civiles, por el mismo Gobierno, porque es un reconocimiento a su esfuerzo, a su mérito altruista desinteresado, pero sobre todo que están abonando de manera directa y sobre todo con mucho cariño, y con mucho prestigio y que ellas también abonan a que muchas más personas se sumen a estas labores en Baja California. Así que nada más reconocer su esfuerzo, sabemos que los vamos a tener esta tarde y que vamos a poder felicitarlas en persona, sin embargo, también reconocer el esfuerzo de sus

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

familiares. Seguramente algunos tendrán a sus padres en vida, sus abuelos y muchos no, pero decirles desde esta tribuna que así como Baja California hoy está muy orgulloso de todo el trabajo que han realizado estas mujeres, seguramente sus padres, sus familiares también en donde sea que estén. Así que, que estén muy contentas y pues la verdad es que es un gran avance el poder agradecer a las mujeres que siguen construyendo y abonando para que Baja California es un lugar digno para vivir. Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Así es entonces, a las 5 de la tarde estaremos recibiendo a las mujeres, a las familias y vamos a conocerlas. Muchas de ellas sus trayectorias son en distintas áreas y vamos a estar entregando, esta es la primera edición donde vamos a entregar medallas, es una nueva dinámica que estamos integrando, pero todas las compañeras van a recibir reconocimiento para reconocer la labor que hacen todos los días para hacer de este Estado un Estado mejor. En, de no tener más intervenciones, se le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo número 07 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Acuerdo número 7 de la Comisión de Igualdad de Género, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor felicidades a todas las homenajeadas, en especial a Maricarmen, muchas felicidades a todas.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
 - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias compañero.
- Pasamos a Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y muchas gracias y felicidades a todas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 07 de la Comisión de Igualdad de Género, y a las 5 de la tarde en el arribo de las mujeres ganadoras y reconocidas en este muro en honor a ellas, vamos a hacer la lectura de las semblanzas, gracias. Vamos a pasar al apartado de **"Proposiciones"**, porque los dictámenes de Hacienda aún no cumplen los tiempos de circulación, así que le cedo el uso de la voz en las proposiciones a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea. Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo, solicito se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria y demás registros parlamentarios del Congreso del Estado.

La suscrita Diputada Alejandra María Ang Hernández, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico, al tenor de los siguientes:

La educación media superior representa una etapa fundamental en la formación de nuestras juventudes. Es en los planteles educativos donde miles de estudiantes no solamente adquieren conocimientos académicos, sino también construyen su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

proyecto de vida, desarrollan su identidad y fortalecen sus capacidades para integrarse de manera positiva a nuestra sociedad.

Por ello, cuando existen situaciones que generan preocupación dentro o alrededor de un centro educativo, las instituciones públicas no podemos permanecer indiferentes.

En las últimas semanas, diversas inquietudes y reportes ciudadanos relacionados con el entorno escolar en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Número 75 de Mexicali, ubicado al oriente de la ciudad, han puesto sobre la mesa la necesidad de reforzar las acciones preventivas y de coordinación institucional en favor de la comunidad estudiantil.

Lo anterior no constituye un hecho aislado. Sabemos que los planteles de educación media superior enfrentan actualmente retos complejos relacionados con la violencia escolar, riñas, consumo de sustancias, acoso, violencia familiar, salud mental y riesgos en los entornos escolares. En Mexicali, las autoridades municipales han señalado que gran parte de los incidentes delictivos registrados en centros educativos se concentran precisamente en preparatorias ubicados en zonas periféricas de la ciudad, identificando entre los planteles con mayor incidencia el CETIS 75, además de otros centros de educación media superior. Entre las problemáticas detectadas se encuentran peleas entre estudiantes, presencia de personas ajenas a los planteles y situaciones de riesgo en horarios de entrada y salida.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Todas estas problemáticas impactan directamente en el rendimiento académico, la estabilidad emocional y el desarrollo integral de las y los jóvenes. A ello se suman fenómenos cada vez más visibles como es el ciberacoso, la violencia de género, las conductas de riesgo y las afectaciones a la salud mental, que requieren atención integral de coordinación permanente entre instituciones educativas y autoridades de seguridad pública.

Por ello, el presente exhorto se dirige a las autoridades que, desde sus respectivas competencias, tienen responsabilidad de gestión y de fortalecimiento de los entornos escolares. La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, por ser la instancia responsable de estos planteles federales; la Secretaría de Educación del Estado, por su función de coordinación, colaboración institucional y fortalecimiento de acciones preventivas en materia de convivencia escolar, salud mental y protección integral de estudiantes dentro del territorio; y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, por las acciones preventivas y de protección que pueden implementarse en beneficio de las y los estudiantes.

Escuchar y atender las preocupaciones de la ciudadanía permite impulsar, desde el ámbito legislativo, acciones y condiciones que fortalezcan la seguridad y el bienestar de las y los estudiantes, privilegiando siempre la prevención como la herramienta más efectiva para evitar consecuencias lamentables y generar entornos más seguros para su desarrollo.

Las jóvenes y los jóvenes de Baja California merecen espacios seguros, acompañamiento institucional y entornos que favorezcan su desarrollo integral.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta Proposición de Acuerdo Económico, para quedar de la siguiente manera:

Único.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios; a la Titular de la Secretaría de Educación de Baja California; así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de prevención, atención y coordinación institucional en beneficio de la comunidad estudiantil del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Número 75 de Mexicali, ubicado al oriente de la ciudad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada María Yolanda Gaona, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada Presidenta. Nada más para que me pueda este sumar al inicialista, yo creo que es una parte fundamental, sobre todo la coordinación por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como también del sector educativo, los padres de familia para evitar ese tipo de situaciones. Anteriormente, ya también aquí en el pleno lo habíamos señalado y sobre todo por el resguardo de las niñas, niños y adolescentes. Felicidades Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Claro que sí Diputada Gaona, muchas gracias. Es importante lo que mencionas, siempre sumar estos esfuerzos, la coordinación, lamentablemente este no es el primer tema que hemos visto de situaciones de violencia en, en estas instituciones de, de preparatoria, secundaria, lamentablemente, y en todo el Estado, creo que es importante prestarle atención desde nuestra, nuestra pues atribuciones que tenemos como Legisladores, ya sea no solo de legislar, porque lo hemos hecho

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

diferentes Diputaciones desde el ámbito Legislativo, pero también importante la gestión que se pueda hacer ante estas instituciones. Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz respecto a este, esta Proposición? De no ser así, le pido al Diputado Secretario enuncie las adherencias. La Diputada María Yolanda Gaona, ajá, muy bien. La única adherencia la Diputada María Yolanda Gaona. Diputada Escrutadora me realiza la votación económica de esta Proposición, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, y le concedo el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Gilvaja, para presentar su Proposición, recordándoles que tienen que durar en la lectura un máximo de 5 minutos.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea.

La seguridad pública en Baja California atraviesa una crisis que ya no puede ocultarse detrás de estadísticas optimistas, conferencias de prensa o discursos oficiales que pretenden convencernos de una realidad que los ciudadanos simplemente no viven, porque mientras el Gobierno presume resultados, las familias

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

viven con miedo; mientras las autoridades hablan de estrategias exitosas, los ciudadanos siguen siendo víctimas de robos, violencia y hechos de alto impacto; y mientras los responsables de garantizar la seguridad intentan construir una narrativa de control, la delincuencia sigue enviando mensajes de fuerza en las calles. Los datos del Observatorio Social de Baja California son contundentes, al menos una de cada cuatro personas entrevistadas manifestó haber sido víctima o haber estado involucrada en algún hecho delictivo; esto significa que miles de familias bajacalifornianas han sufrido directamente las consecuencias de una estrategia de seguridad que claramente no está dando resultados, pero hay algo todavía más preocupante que las cifras. Lo verdaderamente alarmante es la pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones. Existe una enorme diferencia entre los números que presentan las autoridades y la realidad que percibe la población, esa diferencia tiene nombre, impunidad. Muchos delitos ni siquiera se denuncian porque la gente está convencida de que no habrá investigación, no habrá detenidos y no habrá justicia. Y los hechos recientes confirman esa percepción, a escasos metros de la Presidencia Municipal fue incendiado un vehículo oficial y se dejaron amenazas dirigidas a un alto funcionario del Ayuntamiento. No ocurrió en una zona aislada, ni en un rincón olvidado de la ciudad, ocurrió prácticamente bajo sus narices, enviando un mensaje de desafío directo a las autoridades. La pregunta es inevitable, ¿quién gobierna realmente los territorios donde el crimen organizado puede actuar con semejante nivel de autoridad e impunidad? Y como si eso no fuera suficiente, han circulado imágenes y mensajes en donde los elementos policiales son públicamente

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

señalados por presuntos vínculos de protección a grupos criminales, frente a acusaciones de esa gravedad, lo que la ciudadanía espera pues son claramente investigaciones inmediatas y explicación a estos temas. Sin embargo, lo que se observa es silencio y cuando las autoridades callan ante semejantes señalamientos tan delicados, lo único que provocan es que crezca la desconfianza ciudadana. Lamentablemente en Baja California estas narcomantas ya son comunes, todos los días mínimo aparece una narcomanta en el Estado. La pregunta es, ¿todas las narcomantas donde han sido señalados servidores públicos de alto y bajo nivel han sido investigadas? ¿Por qué la Fiscal no nos dice de dónde provienen estas narcomantas? ¿Ya hizo las investigaciones correspondientes? Porque lo único que dice la Fiscal es que de seguro fue cualquier persona y lo desestima, pero ni siquiera lo ha investigado para poder desestimar; ese es el resultado que tenemos en nuestra Fiscalía. La seguridad no se construye con boletines de prensa, Fiscal. La seguridad se construye con resultados, se construye investigando, sancionando y actuando sin importar nombres, cargos o intereses políticos. Hoy Tijuana necesita corporaciones fuertes, instituciones confiables y autoridades capaces de enfrentar al crimen, no de administrarlo ni de justificarlo. En la narcomanta dice: "Este mensaje va para unos narcotraficantes de la FESC, gente de la rana, y los compadres, los compadres del Flowers al Saga 03 le dice cobija a los rateros de los 180 kg de coca del año pasado. Así que serás responsable. Los volviste a reincorporar a tu compadre", y bla bla bla. En pocas palabras, los Fiscales le roban la droga a los del crimen organizado; los del crimen organizado les reclaman y es cuando justamente la ciudadanía en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

muchas de las ocasiones queda abatida en medio de estos confrontamientos. Estoy cansada de ver estas cifras maquilladas, de los discursos triunfalistas y de la falta de resultados. Por eso presentamos este Punto de Acuerdo, porque la obligación tiene que ocuparnos desde un cargo público, no es proteger la imagen de los Gobiernos, sino defender el derecho de los ciudadanos a vivir en paz y porque la paz no regresa mientras la impunidad siga siendo regla y no la excepción.

En ese sentido, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por razones de urgente y obvia resolución que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a Juan José Pon Méndez, Secretario General de Gobierno del Estado, para que en la Mesa de Seguridad para la Construcción de la Paz de Baja California coordine acciones con los tres órdenes de gobierno, con el propósito de desplegar un esquema de sobrevigilancia con referencia a integrantes de la delincuencia habitual tomando como base la incidencia delictiva, los reportes de justicia de barandilla así como los resultados de las encuestas tanto oficiales como ciudadanas, a fin de elevar el nivel de seguridad ciudadana en la entidad.

Segundo. Se exhorta, con toda atención, a el Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, de Baja California, a fin de que gire instrucciones para que se cuente con un despliegue de sobrevigilancia para elevar el nivel de seguridad tanto de los funcionarios públicos en particular los encargados directamente de contener y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

revertir incidencia delictiva como los y las habitantes, asimismo, a la Fiscal, María Elena Andrade, con el propósito de que disponga lo necesario para que se agoten las investigaciones respecto a las amenazas vertidas en contra del funcionario aquí mencionado.

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura.

Y comentar que no es posible que el hermano del Presidente Ismael Burgueño traiga escoltas y mientras los demás chinguense.

Es cuanto Diputada Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite la Proposición, y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Vicepresidenta someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con mucho gusto, nada más que me hagan llegar a una lista, por favor Javi. En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor. **Aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Vicepresidenta someta en votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Con gusto Diputada. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada y las votaciones que, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. **Aprobado por mayoría Diputada.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada de la Diputada Gilvaja.** Se declara, no, continúa en el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su segunda Proposición, adelante Diputada.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea. Tijuana es uno de los municipios metropolitanos más importantes del país. Para las y los tijuanaenses, la movilidad es un factor esencial para nuestra economía y desarrollo. Como en cualquier ciudad, los desplazamientos principales se registran de los hogares a los centros de trabajo y de regreso. Si queremos sostener una movilidad segura, ágil, debemos de contar por lo menos con la infraestructura urbana básica, no solo se trata de construir las obras necesarias, también de proveer para su conservación y mantenimiento. Un ejemplo de esto es en el Boulevard 2000, donde en lugar de construir una vía pública se está construyendo un carril confinado de paga, las obras llevan varios meses y se han registrado varios accidentes que han sido motivo de exhortos por parte de esta soberanía, donde el Presidente Ismael Burgueño se siente intocable y no los ha contestado. Las dependencias interpeladas han acusado recibo de los Puntos de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acuerdo, pero han optado por la indiferencia institucional porque los accidentes continúan ocurriendo y los riesgos siguen siendo exactamente los mismos. Yo creo que vamos a tener que invitar a Comparecer al Presidente Ismael Burgueño, tal y como lo hicimos con la Fiscal, ya que no nos quiere contestar los exhortos. Se han puesto de oídos sordos también a la necesidad de establecer cruces para las personas que habitan a uno y otro lado de esta importante vialidad. En razón a este problema que persiste necesario que este Congreso emita un nuevo pronunciamiento, pues claro está que somos representantes populares y no es a través de esta caja de resonancia de diálogo donde los acuerdos que esta Legislatura emite a la ciudadanía, pues solo le queda recurrir a las muestras de inconformidad que son consecuencia directa la falta de respuesta de las autoridades, y el, y precisamente esta falta de respuestas es la que está erosionando la confianza de la ciudadanía en las instituciones, porque mientras miles de tijuanaenses arriesgan su integridad transitando por vialidades inseguras, enfrentando obras inconclusas y soportando la falta de mantenimiento de la infraestructura pública, cada vez son más cuestionables dónde queda el dinero de el Ayuntamiento de Tijuana. Podemos ver, por favor, dónde está justamente un puente en Tijuana donde fue solamente atendido porque en este puente del Chaparral, justamente donde se ve claramente una abertura de unos 20 cm, fue atendido nada más por notas periodísticas y porque su servidora lo subió al Congreso, porque ah, les tengo bien dicho, revisa el presidente Ismael Burgueño qué es lo que subimos al Congreso para que antes de que entre al Congreso pues lo soluciona, pero no, aquí lo vamos a exhibir y adivinen

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

qué hizo, solamente anunció que la iba a arreglar, no dijo cuándo, no dijo cómo, pero dijo nada más que la iba a arreglar, prácticamente nada más poniéndose la curita y parchando. ¿Dónde está el dinero de los plurianuales? Me pregunto yo, pero, ¿saben lo que sí sé? ¿Dónde está el dinero de los plurianuales? Aquí está. Hermano de Ismael Burgueño con escolta y auto y proveedor del Ayuntamiento. No lo digo yo, es una columna periodística del Z, aquí está, y en esta columna dicen una camioneta Hummer, ay Dios, yo apenas traigo una Jeep y en paguitos, con escoltas a bordo con una pickup F-150 de la empresa Muriblu Leasing, que es de los contratos plurianuales que aquí los Diputados, y me sumo a eso, le confiamos al Presidente Ismael Burgueño para que invirtiera en la ciudad, no para que el hermano lo trajeran paseando. No es posible. Le preguntaron también a la Fiscalía en esta investigación sobre si por qué el hermano llamado Modesto, que no creo que le quede muy bien el nombre, Burgueño, es que trae justamente escoltas, y le preguntaron a la Fiscalía General de Justicia del Estado, si Modesto y su pareja estaban protegidos por la decisión de alguna autoridad judicial que le hubiera emitido medidas de protección en el Estado mediante, o indicaron que ellos no tienen, y ellos indicaron que no tienen información al respecto. En pocas palabras, preguntaron si era necesaria la protección para estos personajes y les dijeron que no. La pregunta es, si no ganan un salario tan alto, ¿cómo le hacen para pagar estos escoltas? ¿De dónde sale el dinero? ¿Por qué esta empresa les está dando un auto cuando pues realmente no se dedica a renta de autos a personas este únicas, sino que rentan flotillas enteras?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Bueno, ahí les dejo la pregunta y pues ya prácticamente termino con esto. Ah, ya se me revolvieron todos los papeles.

Por ello se eleva consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que han quedado precisados con antelación el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, y al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Arturo Espinoza Jaramillo, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dispongan lo necesario a fin de que en el desarrollo de las obras del Bulevar 2000 se implementen las medidas de prevención e infraestructura, ya que la señora quedo que iba a arreglar los carriles de los lados y siguen sin ser arreglados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Y implementar justamente evitar, evitar accidentes de tránsito terrestre. Asimismo, se exhorta al Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, para que realice las gestiones y acciones necesarias a fin de llevar a cabo una inspección estructural e integral al complejo vial conocido como "El Chaparral", con el objeto de corregir, a la brevedad posible, de estos daños o anomalías que esté presente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta y comentarle que si me quiere seguir haciendo notas, revictimizándome por un tema personal, que lo siga haciendo, pero eso es de pocos hombres.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensada de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada**, y continúa en el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates, en los términos que fue presentado.

Con el primer Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, CEJUM, en la ciudad de Tijuana, las mujeres cuentan con servicios especializados para recibir atención gratuita en: asesoría y orientación jurídica, en materias penal, familiar y civil; atención médica y psicológica; acceso a denuncias ante el Ministerio Público.

El objetivo es brindar una atención integral, multidisciplinaria e interinstitucional a las mujeres víctimas de violencia de género.

El Centro de Justicia para las Mujeres, CEJUM, cuenta con 3 edificios en los municipios siguientes.

- 1.- Tijuana, desde el año 2021.
- 2.- San Quintín, instalado en el 2024.
- 3.- Mexicali, en operación en el 2025.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Este avance muestra la importancia de nuestra Gobernadora, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para atender a las mujeres a que vivan una vida libre de violencia. Sin embargo, como representante del Pueblo Mágico, reconocemos las bondades de tener un Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de Tecate.

En este sentido se le solicita al Secretario General de Gobierno de Baja California, Licenciado Juan José Pon Méndez, para que rinda a esta Soberanía un informe donde se incluya:

Detalles del proyecto de construcción de un Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Tecate. Los avances del proyecto, su inicio de construcción. Y la fecha tentativa para su operación.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, para quedar como sigue:

Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Lic. Juan José Pon Méndez, Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que informe a esta H. Soberanía, los planes y avances respecto a la construcción y operación de un Centro de Justicia para las mujeres, CEJUM, en el Municipio de Tecate, en los términos expuestos.

Dados en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, "Licenciado Benito Juárez García", a la fecha de su presentación.

Por el grupo Parlamentario de MORENA. Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuánto Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar la presencia del Diputado Jaime Cantón, y se declara aprobada la dispensa de trámite. Declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Julia, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. No es en contra, es pedirle sumarme a esta Proposición. Sabemos que ya se tiene visto por la Directora un predio allá en la ciudad de Tecate y se están haciendo las gestiones, pero creo que impulsarlo también desde este lado para que se pueda hacer realidad el Centro de Justicia en Tecate es de gran importancia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí compañera, es un honor y la verdad que quienes estuvimos y fuimos parte de la comitiva que, que acudió a la inauguración en San Quintín, nos dimos cuenta, la verdad, la magnitud



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de, de ese proyecto, todo lo que conlleva, todo lo que tiene, lo que ayuda a las mujeres, es lo que me motiva a hacer esta, esta petición. Y yo sé que la Gobernadora nos va a cumplir, porque ella dijo que antes de retirarse iba a ser una realidad estos centros en todo el Estado. Tecate va a tener su Centro. Muchas gracias, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Presidenta. Diputada Mayte, si me permite sumarme, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí compañera, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias. Diputada la felicito por esta Proposición, permítame, por favor, sumarme. Es muy necesario este centro para nuestra ciudad, el delito de violencia familiar es el más alto en nuestra, en nuestra región y hemos presenciado el caso de muchas mujeres que, que necesitan de este centro, me ha tocado conocer el de Tijuana y cuenta con unas instalaciones excelentes donde se, se recibe a la mujer, se les asesora, las, las protegen, así que permítame sumarme en este equipo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera, Diputada Mayte, permíteme sumarme a tu Proposición. Yo creo es de suma importancia. Estuvo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presente en la inauguración de CEJUM de Mexicali. Yo creo que estuvimos aquí varias diputaciones presentes donde cuidaron todos los detalles, desde el comedor, desde la cocina, desde las habitaciones, las habitaciones privadas para que ellos estén las mujeres estén con sus hijos protegidas. Incluso me sorprendió muchísimo que hasta una boutique tienen dentro con ropa perfectamente eh muy bonita, planchadita, eh para que ellas en caso de emergencia tengan manera de tener donde eh obtener su ropa, sus enseres básicos. Entonces, yo creo que ojalá que pronto se vea materializado esta realidad ahí en Tecate, Baja California. y permíteme sumarme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ:** Claro que sí, compañeros. Muchísimas gracias, bienvenidos y sí, concuerdo con todo lo que me comentan ahorita. Muchas gracias, bienvenidos.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, Diputada. Yo también solicitaría sumarme a su Proposición. Ya nos ha tocado estar participando impulsando los otros centros de justicia para mujeres que son 24/7 para las víctimas y también un espacio seguro de denuncia, acompañamiento, atención psicológica. Entonces también como Presidenta de la Comisión de igualdad y encabezar todos los esfuerzos para erradicar la violencia de género hacia todas las mujeres. Me sumo, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ:** Muchas gracias. Es un honor, mi Presidenta. Gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra Diputación que hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, para hacerle constar que la Diputada Julia Andrea González Quiroz, la Diputada Teresita Niño Jesús Ruiz Mendoza, la Diputada el Diputado Humberto Valle, la Diputada Araceli Geraldo y usted, Diputada Michel Sánchez, son las personas que se adhieren a la presente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí. En seguimiento a sus instrucciones. Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando se ha incorporado en forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita Diputada Santa

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia del Secretario de Salud del Estado e invitar institucionalmente al Coordinador Estatal de IMSS Bienestar en Baja California, conforme la siguiente exposición de motivos. Resulta alarmante y profundamente preocupante la serie de denuncias públicas, notas periodísticas y reportes ciudadanos que evidencian el deterioro operativo y sanitario que actualmente enfrenta el Hospital General de Mexicali bajo el esquema de IMSS Bienestar. Diversos medios de comunicación han documentado fallas intermitentes y retrasos en los servicios de laboratorio, desabasto de medicamentos, falta de reactivos médicos, insuficiencia de material de curación, así como la descomposición de equipos indispensables para la adecuada atención hospitalaria. A ello se suman las imágenes y denuncias difundidas públicamente respecto a acumulación masiva de sábanas, batas y ropa hospitalaria debido a la inoperatividad de las lavadoras y secadoras industriales, situación que ha sido calificada como una potencial crisis sanitaria. En esos términos, el Secretario de Salud del Estado de Baja California reconoció públicamente que persisten problemas relacionados con infraestructura, equipamiento y desabasto de medicamentos en el Hospital General de Mexicali, señalando además que la transición del modelo IMSS Bienestar dejó rezagos importantes en el sistema hospitalario. De igual manera, el citado funcionario Estatal reconoció que el Gobierno del Estado ha tenido que intervenir mediante compras extraordinarias de medicamentos para hacer frente a las insuficiencias existencias

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en el abasto, llegando incluso a manifestar preocupación respecto de la capacidad presupuestal del Estado para continuar absorbiendo dichas deficiencias operativas y reconoce públicamente haber destinado alrededor de 500 millones de pesos de recursos públicos para intentar contener el desabasto de medicamentos y subsanar deficiencias derivado de la transición al modelo del IMSS Bienestar. Esta situación puede traducirse en consecuencias severas para la población bajacaliforniana, incluyendo retrasos de diagnósticos clínicos, suspensión de tratamientos, incremento de infecciones hospitalarias, saturación médica, agravamiento de enfermedades crónicas y afectación irreversible para pacientes en condición vulnerable y muertes. En ese sentido, el coordinador estatal de Bienestar de Baja California manifestó públicamente que había suficiente medicamento e insumo en los hospitales de la entidad y en sus almacenes, minimizando la existencia de un desabasto generalizado y atribuyendo diversos señalamientos a problemas administrativos internos o de distribución. Si bien el modelo IMSS Bienestar constituye un esquema de naturaleza federal, ella no excluye ni desvincula la participación, responsabilidad y coordinación institucional del Gobierno del Estado en la presentación de los servicios públicos de salud, particularmente tratándose del Hospital General de Mexicali, cuya operación impacta directamente a miles de usuarios bajacalifornianos. Más aún si el presupuesto destinado para tener diferentes programas en el Estado se debe canalizar a temas relacionados con la competencia federal. Resulta jurídicamente proceder la solicitud de la comparecencia del Secretario de Salud, toda vez que dicho servidor público funge como la máxima autoridad sanitaria estatal y ha reconocido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

públicamente la existencia de deficiencias en el modelo del IMSS Bienestar, así como la intervención financiera y administrativa del propio Estado mediante compras extraordinarias de medicamentos y acciones de emergentes para contener la crisis hospitalaria. Por ello, aun cuando el IMSS Bienestar constituye un organismo de naturaleza federal, ello no limita ni restringe la facultad política representativa y de control parlamentario del Congreso del Estado para solicitar información institucional relacionada con problemáticas que afectan a su población. es por lo anterior y de conformidad con la atribución de este Congreso del Estado, solicito se dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero. - El Congreso del Estado de Baja California acuerda citar a comparecer ante esta Soberanía al Secretario de Salud del Estado de Baja California, Dr. Adrián Medina Amarillas, a efecto de que informe detalladamente sobre la situación operativa, administrativa, presupuestal y funcional que actualmente guarda el Hospital General.

Segundo.- El Congreso del Estado de Baja California formula una atenta y respetuosa invitación institucional al Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar en Baja California, para que comparezca ante esta Soberanía en un marco de colaboración interinstitucional y diálogo constructivo a fin de informar sobre la situación que guarda el Hospital General, particularmente en materia de abasto de medicamentos e insumos, infraestructura hospitalaria, personal, recursos presupuestales y las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acciones implementadas para fortalecer los servicios de salud y mejorar la capacidad de atención en el nosocomio.

Tercero. - Se solicita respetuosamente al Secretario de Salud del Estado y al Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar en Baja California, para que, de manera urgente y prioritaria, informen a esta Soberanía las fechas y horarios próximos y disponibles para la realización de la comparecencia institucional solicitado en el presente Punto de Acuerdo.

dado en el salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" en la ciudad de Mexicali y Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputada. Se declara aprobada la dispensa de trámite y declaro abierto el debate de la Proposición y en consecuencia le pregunto

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a las diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante, Diputado Molina. Tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta, pues este tema de del sistema de salud, pues genera, genera obviamente preocupación en la ciudadanía. Hemos visto recientes declaraciones del Secretario de Salud en el Estado en una vertiente. También lo hemos reconocido aquí en el Pleno el tema de la adaptación al nuevo sistema del del IMSS Bienestar y hemos aprobado también las incorporaciones de inmuebles para ser entregados al sistema. A mí me interesan varios de los puntos, no dudo que la mayor parte de las diputaciones que plantea en su exhorto eh Diputada, pero me parecería, digo, le plantearía que pudiéramos hacernos de la información primero, este, evaluarla. Ya hubo una reforma reciente aquí a la nuestra liga orgánica, procurando que se respondan los exhortos de manera más pronta, este, y con un acotamiento de tiempos, este, pues real y si lo aceptara que pudiéramos pedirle información a ambas instancias que señala en los resolutivos relacionado con los puntos que plantea y una vez que tuviéramos la información poder analizar el tema de citaciones posibles sobre todo, que en tratando de funcionarios federales operaría por invitación, pero si me aceptara la propuesta, este, pues no dudaría que fuéramos a favor en el tema de que se requiriera la información a las instancias que señaló y todavía no pasar al tema de comparecencias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, considero que a todos y cada uno de los Diputados que conformamos esta Legislatura, el tema de salud, pues nos hemos dado cuenta que está rebasado en la entidad y la preocupación que tenemos. En otros ya han solicitado la comparecencia del Secretario y de alguna u otra manera pues se ha reconocido que hoy es un tema Federal, pero sin embargo al haber señalado al propio Secretario que ya se le se le otorgaron 500 millones de pesos que se debió de ver ejercidos por el Estado y sin embargo se pasó a la Federación, hay un reconocimiento de parte de él de que hay recurso Estatal ya en, en el en este tema que hoy es Federal. Entonces, eh yo creo que aquí este pues lo menos que podemos pedir la invitación la, perdón, que nos manden por escrito toda lo que estamos vertiendo en este punto de acuerdo y estoy de acuerdo que de una vez que nos eh envíen ya la respuesta adecuada, veremos sobre la procedencia de citarlos tanto al Secretario y mandarle una atenta invitación al delegado a ver si comparece y nos hace ver la situación. real que está pasando en el Estado en el tema de salud, el delegado. Eh, no tengo ningún problema en que cambiamos los petitorios en los términos que acaba de señalar, Diputado. Gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra intervención? Se aceptan las modificaciones y continuamos entonces con la votación económica y le

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral para presentar su segundo exhorto. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Presidenta. Preciso que solamente le daré lectura los puntos más importantes de esta Proposición solicitando sea incorporado en forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante este Pleno Proposición con punto de acuerdo económico por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a ISSSTECALI, a la Fiscalía General, a la Auditoría Superior y a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, todos del estado de Baja California, conforme a la siguiente exposición de motivos:

En días recientes, diversos medios de comunicación dieron a conocer información relacionada con la localización de medicamentos que presuntamente forman parte de lotes reportados como robados y que fueron identificados dentro del sistema

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

público de salud de Baja California. Particular relevancia adquiere las declaraciones realizadas por el secretario de Salud del Estado, quien reconoció públicamente la existencia de investigaciones derivadas de la detención de dichos medicamentos y confirmó que las autoridades competentes se encuentran realizando las indagatorias correspondientes para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades, pese a la alerta emitida oportunamente por la COFEPRIS, mediante la cual se informó a las entidades federativas sobre el robo de medicamentos y se precisaron las características que permitían identificar los lotes involucrados. Existen señalamientos que apuntan a que dichos productos fueron adquiridos posteriormente por el Gobierno del Estado de Baja California. De acuerdo con la información pública disponible, los procedimientos de adquisición de bienes e insumos para la administración Estatal se encuentran bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Gobierno del Estado, dependencia encabezada por David Ramsés Cervantes Aguilar. En consecuencia, resulta indispensable que las investigaciones determinen qué servidores públicos intervinieron en los procesos de contratación, adquisición, validación, documentación y recepción de los medicamentos objetos de investigación. Así como si durante dichos procedimientos se verificó el cumplimiento de las alertas sanitarias emitidas por las autoridades federales competentes y de los mecanismos de control previstos en la normatividad aplicable. De acuerdo con la estructura operativa de ISSSTECALI y la información difundida públicamente, resulta procedente que se esclarezca si la Doctora Angélica Pon Méndez, en su carácter de servidora pública adscrita a dicha institución, tuvo alguna intervención en los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

procesos de revisión, validación, registro o distribución de los medicamentos, objetos de investigación, así como el alcance de las funciones desempeñadas en relación con dichos hechos. Es por lo anterior y de conformidad con las atribuciones conferidas por el a este por el Congreso prevista en la Constitución Política del Estado de Baja California, solicito se dispensa de trámite para que la presente Proposición con punto de acuerdo económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero- el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California y al director general de ISSSTECALI para que de manera conjunta o por separado remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el Estado que guardan las investigaciones relacionadas con la detención de medicamentos presuntamente vinculados con los lotes reportados como robados identificados dentro de institución pública de salud de la entidad. Si a la fecha fueron distribuidos dichos medicamentos a la población derechohabiente o administrativamente se detuvo su distribución como una acción preventiva.

Segundo- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General del Estado para que informe esta soberanía el estado procesal que guardan las carpetas de investigación, precisando las acciones de investigación, los avances y en su caso si existen personas imputadas vinculadas a procesos o sujeta alguna medida derivada de dicha investigación.

Tercero- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior del Estado para que informe esta Soberanía si existen procedimientos de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

fiscalización, auditoría, revisiones o investigaciones realizadas con la adquisición, recepción, resguardo y distribución de los medicamentos objetos de la investigación.

Cuarto- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado para que informe a esta Soberanía si derivado de los hechos vinculados con los lotes de medicamentos reportados como robados, se han iniciado investigaciones o procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos estatales, precisando el estado que guardan dichos procedimientos, las medidas cautelares adoptadas y la sanción impuestas conforme a la Ley. Dado en el salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali al día de su presentación. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Ahora declaro abierto el debate de la Proposición y en consecuencia les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición. Les recuerdo que tienen un máximo de 5 minutos para la lectura. Adelante, Diputada. Una disculpa, me confundí. Es que hicimos un intercambio con el Diputado Diego y la Diputada Mayola, ¿verdad? Adelante, Diputada Mayola. Tiene el uso de la voz. Sí, una disculpa.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Solicito que, que el contenido del presente punto de acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H Congreso del Estado. Cuando una persona toca la puerta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lo hace porque ya agotó la confianza en la autoridad. Llega sin abogado, sin recursos, con la certeza de que algo que le hicieron estuvo mal. La Ley, la Ley le

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dice que aquí se queja, se investiga, que hay una resolución de que quien la lastimó tendrá que rendir cuentas y cuando ese ciclo se interrumpe, cuando la queja queda sin seguimiento y la recomendación tarda años en llegar o la autoridad que le recibe no hace nada, la comisión también se convierte en parte de la desconfianza y les manda un aviso a todos los que todavía están pensando si vale la pena denunciar. Cabe caso sin respuesta. Es una razón más para que la próxima víctima guarde silencio. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California existe desde el 2015 como un organismo autónomo con mandato claro proteger, observar y promover los derechos humanos en el Estado. A lo largo de su historia ha recibido miles de quejas, ha investigado a decenas de autoridades y ha emitido recomendaciones dirigidas a dependencias Estatales Municipales de toda la entidad. Este trabajo tiene valor real y se reconoce, pero el valor de una institución no se mide únicamente por lo que produce, sino por lo que logra. Y entre emitir una recomendación y lograr que se cumpla, existe una inmensa distancia. El diagnóstico es claro en sus primeras etapas y preocupante en las últimas. Las quejas se reciben, las investigaciones, investigaciones avanzando, las recomendaciones se emiten, pero el trayecto que va del papel a la realidad, esto es, de la recomendación pública a su cumplimiento verificado, es donde el sistema pierde tracción. Hay que hay recomendaciones con incumplimiento parcial o total que llevan meses o años sin resolverse. Hay quejosos que no conocen el estado de su expediente y que no han recibido noticia alguna de que la autoridad responde haya tomado una solución o una medida concreta. Y hay autoridades que recibieron una recomendación, la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ignoraron y no enfrentaron consecuencia alguna. Cuando incumplen no cuesta nada. cumplir se vuelve incierto y voluntario. Hay casos donde su ese incumplimiento pesa de manera particulares que denunciaron a sus agresores ante las autoridades, que pidieron protección de manera expresa y que aun así fueron violentados y aún peor asesinadas porque nadie no actuó. La comisión investigó, documentó las omisiones y emitió recomendaciones concretas. Entre esas recomendaciones hay puntos que a la fecha no se han cumplido y las familias de esas mujeres siguen esperando que el Estado reconozca de frente que falló. Mientras eso no ocurra, el mensaje que recibe cualquier mujer que hoy piensa en denunciar es que hacerlo no garantiza nada, que las instituciones registran, archivan y siguen adelante sin hacer nada. Eso es lo que este Congreso tiene la obligación de señalar para que esto ya no suceda. A nosotros nos corresponde exigir que el sistema funcione en su totalidad. Baja California necesita una Comisión de Derechos Humanos que cierre los ciclos, que abra, que le informe a, a cada quejoso en qué punto está su caso y que haga sentir a quienes incumplen sus recomendaciones que la Comisión de Derechos Humanos y este Congreso está están pendientes. Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar con Proposición con punto de acuerdo en los siguientes puntos Resolutivos. Único. En Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Jorge Álvaro Ochoa Arduño, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California, habiendo de garantizar el seguimiento oportuno a las quejas ciudadanas, la emisión de recomendaciones en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tiempo y forma y el cumplimiento efectivo de las mismas. Alternó los siguientes puntos.

1. La XXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Baja California, a fortalecer el seguimiento de las quejas ciudadanas, garantizar información oportuna a cada quejoso y emitir en los plazos de ley todas las recomendaciones pendientes, priorizando expedientes de víctimas en situación de vulnerabilidad.

2. La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California. a remitir la Presidencia de la Mesa Directiva, en un plazo máximo de 30 días hábiles, un informe sobre el estado de cumplimiento de todas las recomendaciones vigentes desde su nacimiento 2015 hasta la fecha de recepción de este punto de acuerdo, identificando autoridades destinatarias, grado de acatamiento y medidas adoptadas ante el problema improbable incumplimiento. Dado al Recinto Parlamentario "Benito Juárez García", el Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, California a la fecha de su presentación. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean hacer el uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones. Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa en el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría para presentar su Proposición. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

California, Honorable Asamblea. El 10 de octubre del 2023 fue un día negro para la salud nacional ya que en esa fecha se firmó el llamado Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar. El traslado material y operativo de nuestros hospitales y Centros de Salud locales hacia el IMSS Bienestar inició formalmente el primero de abril del 2024. Apenas hemos cumplido 2 años en este esquema y el resultado está a la vista de todos. La entrega de los servicios de salud de Baja California a la Federación. Bajo el amparo de este modelo de atención de la salud IMSS Bienestar ha sido un evidente fracaso. Lo que se dijo nos llevaría a niveles de atención europeos en materia de salud pública. Ha terminado por sepultar la autonomía operativa, financiera y clínica de nuestra Entidad, dejando a las y los bajacalifornianos en el más completo desabasto médico. Hoy en día las familias de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Rosarito, San Quintín y San Felipe padecen las consecuencias de un centralismo burocrático e indolente de la salud. El personal médico con una vocación inquebrantable trabaja con las manos atadas porque el Gobierno Federal no envía medicamentos, insumos ni el equipo hospitalario indispensable. Actualmente en los espacios de salud pública, particularmente voy a hablar del Hospital General de Mexicali y del Materno Infantil. Compañeras y compañeros, no sirve los elevadores, no sirve el techo, no sirve la lavandería. Miren, aquí la evidencia también de que el elevador no sirve y están llevando pues comida a los enfermos que están en pisos en, en segundos pisos más en los pisos de arriba. También no hay insumos médicos, no hay operaciones y cuando te van a operar, si tuviste la suerte de que te dieran cita, a veces las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

operaciones las cancelan porque no hay el material adecuado para que te puedan operar. Y te dicen, si te traes el insumo médico que ocupamos para operarte, te, te operamos y no te reagendamos. Al personal médico no le dan las herramientas para que hagan su trabajo y los bajacalifornianos padecemos eso. Hay gente que se está muriendo, hay enfermos que no tienen atención y terminan yéndose a alguna institución privada porque la institución pública de salud no está funcionando. Y tengo que reconocer que en el 2023 fue el año que más se le ha destinado a la al sector salud con 5,500 millones de pesos. Pero todavía no acaba el 2023 y pues se centraliza el sector salud, se centralizan los servicios de salud, se llevaron también a las nóminas de los empleados y también a los empleados no les están pagando los derechos adquiridos. Compañeras y compañeros, el día sábado pasado un grupo de ciudadanos organizó una un acopio de insumos médicos afuera del Hospital General. Miles de muchos mexicalenses llegaron a depositar, a donar, sí, lo que pudieron, pañales, jeringas y demás que insumos que pedían en el Hospital General los propios el propio personal de salud. Pero lo que me dio un golpe de realidad fue cuando estuvieron saliendo el mismo personal médico, las enfermeras, todavía ni se acababa la actividad y ya salían con una caja para abastecerse de insumos médicos donados y nos decían, "Nos están regañando." Porque fue cuando yo tuve la oportunidad de ir y hacer unos videos y nos decían, "Nos están regañando porque estamos saliendo, pero no nos importa porque ocupamos insumos médicos para poder prestar un servicio de salud." Un niño del DIF, un niño del DIF, huérfano que llevaron ahí al hospital, del DIF se lo llevaron para allá, personal del DIF se lo llevó

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

al hospital por un padecimiento médico y no tenía pañales. Dicen, "El niño que trajeron no tiene pañales. El DIF lo dejó nada más aquí y no los trajo con, con consigo los insumos." Esa es la realidad que estamos viviendo en el sector salud aquí en Baja California. Es por eso, compañeras y compañeros, que me, por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea con dispensa de trámite la presente proposición de acuerdo económico en los siguientes en los siguientes términos: ya voy a concluir, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que en el ejercicio de sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, Secretarías de Salud y de Hacienda de la Entidad, se realicen de manera urgente los estudios técnicos, financieros y jurídicos para determinar los mecanismos y la viabilidad de que el Estado de Baja California se separe del pacto y de los convenios de coordinación para la federalización de los servicios de salud del IMSS Bienestar, devolviendo la operación del sistema sanitario al ámbito local. Salgámonos del Pacto de Salud. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación y declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

intervenir en contra de la dispensa de trámite. Adelante, Diputado Molina. Tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, eh, Diputada Presidenta, con su permiso. Eh, el tema de salud, este, nuevamente digo, hice unas reflexiones cuando vimos en la Proposición de la Diputada Santa Alejandrina Corral. Obviamente el planteamiento que hacen es un es un asunto que implica pues muchas mucho análisis y muchas vertientes. Yo le propondría este Diputado Diego que por qué no en la Proposición planteamiento, entiendo que también lo tiene la Diputada eh Mayola Gagona, que pudiéramos proponer que se tornara la Comisión de Salud con la Diputada Gloria Miramontes que, que la preside eh para que fuera el tema analizado. Es un tema complejo. Hemos aprobado desincorporaciones de bienes y muchas cosas en relación al tema de IMSS Bienestar, pero yo le propondría esa parte, Diputado, si estuviera de acuerdo que lo tornaran a la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Presidenta. Tengo que también reconocer que estoy algo sorprendido porque dije en la sesión pasada cuando, bueno, sí, antepasada cuando no aceptaron la dispensa de trámite para solicitar una auditoría especial hacia un presunto acto de corrupción de la alcaldesa de Rosarito. Tengo que reconocer que la Presidenta de la Comisión de Fiscalización eh cumplió en lo que se comprometió aquí en el pleno. Yo esperarí, Diputado eh Coordinador de Jocupu, si su planteamiento va acompañado de un término, un plazo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para que podamos estar analizando el tema del Pacto Federal de Salud, cómo estamos actualmente en el tema de la salud, pero ahora digamos este eh pues de manera real, pues, ¿no? O sea, ¿qué están qué problemas hay y cómo podemos entrarle estos problemas? Eh, porque el Gobierno del Estado, tengo entendido que 590 millones de pesos le ha metido al, al sistema de salud, aunque ya esté federalizado, lo que significa que el gobierno federal pues no está haciendo su parte y los y lo estamos viendo con nuestros enfermos ahí lo están sufriendo nuestros enfermos y también el personal médico porque no puede hacer su trabajo. Si pudiera ir acompañado de un de un más menos un que se realizara, ¿no? Pues, pues lo más pronto posible y que este se fuera en conjunto no solamente con la Comisión de salud, sino se fuera en conjunto también con la comisión de Hacienda, este Diputado Molina y si es así con todo gusto pues eh accedería para darle trámite a esta situación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, sí me parece adecuado que, que se vaya este a Comisión de Salud y Comisión de Hacienda. Obviamente es un tema de salud que presidiera la Comisión de Salud y bueno, por ejemplo, en relación al otro asunto que, que se vio así también entiendo ya que inclusive en la Comisión de Fiscalización ya dictar ya tomaron un acuerdo esté relacionado con ese asunto. Entonces, y fue en corto plazo. Entonces, que la misma tesitura se tome en este, pero sí estaría bien que fuera ambas Comisiones y presidiendo la Comisión de Salud,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

eh, porque le digo poca cosa y está enlazado también, o sea, con el asunto que planteó la Diputada Alejandrina, en donde se ocupa información, ¿no? Se ocupa información, es lo que lo que necesitamos eh para cualquier vertiente de decisión que se tome.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidenta, ¿está bien? está de acuerdo de esta Proposición que presentó el grupo parlamentario del PAN de que sean los términos que acordamos en este momento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Entonces, se turna a la Comisión de Hacienda y Salud. Muy bien, presidiendo la Comisión de Salud se aceptan las modificaciones. Bueno, ya que se cumplieron, estoy recibiendo que ya se cumplieron los tiempos de los Dictámenes, le vamos a regresar al apartado de Dictámenes y le voy a conceder el uso de la voz al Diputado Juan Molina García para presentar el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Dictamen número 92 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California en materia de conformación de los ayuntamientos, límite presupuestal del Poder Legislativo, integración de los Órganos Legislativos y remuneración de los organismos electorales presentadas en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

fecha 13 y 15 de abril de 2026. Honorable Asamblea. A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fueron turnadas para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California, presentadas respectivamente por el Diputado Ramón Vázquez Valadez y por el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García. Por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea del presente Dictamen Resolutivo:

ÚNICO. - Se aprueba la Reforma a los artículos 5, 14, 78, 79 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 5.- Todo poder público (...)

La renovación de los poderes (...)

Cuando las campañas (...)

La duración de las (...)

Durante el tiempo que (...)

El proceso electoral (...)

La jornada electoral (...)

La ley establecerá los (...)

La ley electoral (...)

APARTADO A. (...)

APARTADO B. Del Instituto Estatal Electoral.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La organización de las (...)

El Instituto Estatal Electoral (...)

El Instituto Estatal Electoral (...)

I. a XI.- (...)

El Instituto Estatal Electoral (...)

El órgano de dirección superior (...)

La persona Consejera (...)

Las Consejerías Electorales estatales tendrán un período de desempeño de siete años y no podrán ser reelectas; percibirán una remuneración acorde con sus funciones, la cual no excederá del límite establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y podrán ser removidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por las causas graves que establezca la Ley respectiva.

Las remuneraciones de las personas consejeras electorales, las Magistradas y magistrados Electorales del Tribunal de Justicia Electoral, Titulares de las Secretarías de Órganos Administrativos y Titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del Instituto Estatal Electoral y del Tribunal de Justicia Electoral, no excederán el límite establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la Ley, Decreto, Disposición General, Contrato Colectivo o

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Condiciones Generales de Trabajo. Las Consejerías Electorales estatales y demás personas servidoras públicas que establezca la Ley no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia. Tampoco podrán asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, ni ser postuladas o postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo. La Secretaría Ejecutiva estará investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, será nombrada o nombrado en los términos de Ley, por el Órgano de Dirección Superior a propuesta de la Consejera o Consejero Presidente, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, durará en su encargo cuatro años y podrá ser reelecto una sola vez; en el supuesto de que transcurridas dos rondas de votación, la persona propuesta que no alcance la votación requerida, la designación se hará por mayoría simple del Consejo General Electoral. Los Consejos Distritales son órganos operativos del Instituto Estatal Electoral, que se integrarán por cinco Consejerías Electorales Distritales nombradas por las dos terceras partes de los integrantes del Órgano de Dirección Superior del cual dependen; así como por representantes acreditados por los partidos políticos, con voz pero sin voto, en la forma que establezca la Ley y, un Secretario Fedatario nombrado mediante votación de las dos terceras partes de los Consejos Distritales a propuesta de cada una de las Consejeras y los Consejeros Presidentes, la Ley establecerá los requisitos que deberán reunir para su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

designación. Las y los trabajadores incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional, regirán sus relaciones laborales por las disposiciones aplicables. La selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos en el Servicio Profesional Electoral Nacional, será en los términos en que se regule por el Instituto Nacional Electoral. Las sesiones de todos los órganos colegiados electorales serán públicas, en los términos que disponga la Ley. El Instituto Estatal Electoral contará con un Órgano Interno de Control con autonomía técnica y de gestión que tendrá a su cargo la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto, el cual mantendrá la coordinación técnica necesaria con la Auditoría Superior del Estado, mismo que será designado de conformidad con la Ley de la materia. La Ley fijará el régimen de responsabilidades a que estarán sujetas las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral.

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F. (...)

Artículo 14.- (...)

(...)

(...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El Congreso del Estado deberá garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género, en la integración y funcionamiento de sus órganos legislativos.

Artículo 78.- Los Ayuntamientos se compondrán de munícipes electos por el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y mediante los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Artículo 79.- Los Ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, una Sindicatura Procuradora y por Regidores de mayoría relativa y de representación proporcional, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal, sin que en ningún caso el número total de regidurías exceda de quince, en el número que resulte de la aplicación a cada Municipio de las siguientes bases:

I.- (...)

a) a c) (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

II.- (...)

a c) (...)

III.- (...)

a f) (...)

(...)

(...)

Artículo 90.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

El presupuesto anual del Congreso del Estado, no excederá el cero punto setenta por ciento del presupuesto de egresos del Estado de Baja California.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - Aprobada que sea la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. - Cumplido el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

CUARTO. - La integración de los Ayuntamientos establecida en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado, surtirá efectos a partir del periodo administrativo municipal subsecuente. Los Ayuntamientos que a la entrada en vigor del presente Decreto cuenten con un número de regidurías menor a quince, conservarán su integración actual. Solo en los casos que se requiera alguna modificación de la integración por criterios de variación poblacional, se realizará conforme a lo establecido en esta Constitución y las leyes aplicables.

QUINTO. - A partir del ejercicio fiscal inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, el presupuesto anual autorizado para el Congreso del Estado deberá ajustarse de manera progresiva durante los cuatro ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de alcanzar, al término de dicho periodo, una reducción acumulada equivalente al quince por ciento en términos reales, respecto del presupuesto base vigente para el ejercicio fiscal 2026. La reducción no podrá afectar los derechos laborales de las personas trabajadoras, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo aplicables.

SEXTO. - Si a la entrada en vigor del presente Decreto el presupuesto anual del Congreso del Estado representa un porcentaje igual o menor al cero punto setenta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por ciento del presupuesto de egresos del Estado, no podrá incrementar dicha proporción en los ejercicios fiscales subsecuentes. El monto únicamente podrá actualizarse conforme a la inflación anual. Cualquier disposición, determinación presupuestaria o acto de autoridad que contravenga lo establecido será nulo de pleno derecho.

SÉPTIMO. - Los recursos públicos que resulten como economías o ahorros derivados de las reducciones al presupuesto del Congreso y en la integración de los Ayuntamientos, quedarán en el patrimonio de la hacienda pública de cada municipio. El Congreso del Estado destinará estos recursos excedentes a obras de infraestructura pública en beneficio de la población, garantizando los principios de legalidad, honradez, transparencia y austeridad.

OCTAVO. - El Instituto Estatal Electoral de Baja California y el Tribunal de Justicia Electoral del Estado revisarán y adecuarán sus disposiciones normativas, administrativas y presupuestarias para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto, dentro de los noventa días naturales siguientes a su entrada en vigor.

NOVENO. - El presente Decreto no contraviene, modifica, ni afecta las disposiciones transitorias previstas en el Decreto número 207, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California número 78, Sección VII, de fecha 30 de diciembre de 2025, en materia de no reelección y nepotismo electoral, las cuales subsistirán y continuarán aplicándose en los términos y plazos originalmente establecidos hasta el año 2030. Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de mayo de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz" y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobado, muchas gracias. Vamos a declarar abierto el debate del Dictamen número 92 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 92 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 92 de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, Abstención.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- Lara Arregui Diego Alejandro, A favor.
- Valencia López Eligio, A favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, A favor.

¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado Diputada que haga falta por votar? Procedemos a Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Le concedo el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría para razonar su abstención.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta. Las decisiones en las políticas públicas estatales no se valen que se tomen desde el centro del país se ha metido contra con la autonomía de los poderes públicos, la Presidenta de la República, el partido político de MORENA, desde el tema de los financiamientos, el tema de los regidores, el y demás temas que ya son conocidos por todos. Sin embargo, en atención a una plática con el Diputado Molina, en donde se tomó en cuenta una situación que nosotros estuvimos manifestando el tema del un transitorio. Sí, por eso vamos con el voto en en abstención. Sí, es cuanto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Le cedo el uso de la voz a la Diputada Gilvaja para razonar su abstención. Adelante, Diputada.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. Creo que en este tema eh todavía necesitamos un poquito más

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de estudio, un poquito más de análisis. Ni siquiera hemos podido resolver los temas básicos en áreas, por ejemplo, como San Quintín, en áreas como San Felipe, donde comentan que hay un tema que son demasiados regidores en esa área porque es muy pequeño, pero existiendo tanto servidor público que supuestamente está para accionar, gestionar y ayudar a la población, pues claramente vemos que continúan con estas negativas la población en la que no están siendo atendidos de manera, manera correcta por los servidores públicos. Entonces, yo creo que primero debemos de comenzar a restablecer qué es lo que está pasando en los Municipios, los regidores son también un brazo del Ayuntamiento para llegar a la gente, para gestionar con la gente, no solamente son los delegados y los Diputados, también los regidores. Es la labor que deben de realizar y creo que al menos en Baja California eh no sobrepasamos más que en algunas excepciones como San Felipe el número de este, regidores. Al contrario, habría áreas donde necesitaríamos más regidores y al final del día pues saldría más cara la cuenta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por el razonamiento de no tener más intervenciones Declaro aprobado el Dictamen número 92 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Ahora seguimos con el apartado Dictámenes con la Diputada Julia González de la Comisión de Hacienda. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, antes de dar inicio a la lectura de los Dictámenes 135 y 136 de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión de Hacienda y Presupuesto, me permito solicitar a esta Honorable Asamblea dispensa de lectura íntegra para solamente leer proemios resolutivos, ya que fueron circulados con el tiempo que marca la Ley.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someto en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

LA DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia González para dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión De Hacienda Y Presupuesto, Dictamen No. 135, Honorable Asamblea, fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa que reforma el Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2026, así como los artículos 139, 140, 142, 143, 143-1, 143-2, y deroga los artículos 141, 143-3, 143-4, 143-5 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California.

RESOLUTIVO:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PRIMERO. SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4.- El Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos se causará conforme a las siguientes

CUOTAS:

I.- Obras de teatro y funciones de circo ... 15 veces la Unidad de Medida y Actualización por evento.

II.- Espectáculos cómicos, taurinos, audiencias musicales, bailes, eventos de box y lucha ... 20 veces la Unidad de Medida y Actualización por evento.

III.- Espectáculos de carpa y aquellos en que participen deportistas profesionales... 20 veces la Unidad de Medida y Actualización por evento.

IV.- Espectáculos en que participen deportistas, músicos y actores no profesionales, así como los realizados por instituciones educativas y organizaciones que no persigan fines de lucro... 10 veces la Unidad de Medida y Actualización por evento.

V.- Espectáculos de frontón... 40 veces la Unidad de Medida y Actualización por evento.

VI.- Otras diversiones y espectáculos públicos... 20 veces la Unidad de Medida y Actualización por evento.

El pago de las cuotas señaladas en el presente artículo deberá realizarse en los mismos términos y plazos previstos en el artículo 140 de la Ley de Hacienda del Estado o en las demás disposiciones aplicables.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Los recursos que se obtengan por concepto de dichas cuotas deberán destinarse al financiamiento de programas de asistencia social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente iniciativa de reforma entrará en vigor a los treinta días siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Los espectáculos y eventos públicos cuya realización este programada para antes de la entrada en vigor de las presentes reformas, se liquidarán y pagarán en los términos de las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente decreto.

SEGUNDO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 139, 140, 142, 143, 143-1, 143-2 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 141, 143-3, 143-4 Y 143-5 TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 139.- Este impuesto se causará por la explotación de las actividades que señala el Artículo 137 de esta Ley, y se pagará conforme a las cuotas que señale la Ley de Ingresos del Estado.

ARTÍCULO 140.- El Impuesto deberá pagarse al menos dos días hábiles previos a cada evento, ante la Recaudación de Rentas del Estado. La autoridad recaudadora podrá recibir el pago del impuesto por evento.

La Secretaría de Hacienda podrá autorizar al contribuyente, para enterar el impuesto causado, ante la Oficina de Recaudación de Rentas de cuya jurisdicción corresponda, al siguiente día hábil de aquel en que se celebre el evento.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ARTÍCULO 141.- Derogado.

ARTÍCULO 142.- Ninguna de las actividades que señala el Artículo 137 de esta Ley, aunque sea en forma eventual, podrá practicarse sin avisar por escrito a la Recaudación de Rentas correspondiente, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a su celebración, indicando la naturaleza y características de aquellas, fechas y horarios de inicio y de conclusión de cada evento, así como en los casos de ampliación del periodo de explotación de dichas actividades.

En caso de no dar el aviso correspondiente, se aplicarán las disposiciones del Código Fiscal del Estado de Baja California.

La Secretaría de Hacienda a través de sus Oficinas de Recaudación de Rentas, podrá llevar a cabo la verificación del pago del impuesto, y otorgar las facilidades que requieran para su cumplimiento.

ARTÍCULO 143.- Este impuesto, en ningún caso, deberá ser trasladado al espectador.

ARTÍCULO 143-1.- No causará el pago de este Impuesto respecto a las cuotas señaladas en la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para aquellas personas contribuyentes cuyas actividades comprendan la promoción y difusión de la cultura en Baja California, a través de la música, artes plásticas, artes dramáticas, danza y literatura, por los ingresos que se obtengan de la explotación de los eventos que a continuación se indican, en los que únicamente participen artistas no comerciales que presenten una propuesta con fines culturales, incluyendo aquellos que se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

realicen en espacios culturales independientes y siempre que no se persigan fines de lucro.

Para efecto de lo anterior, el beneficio se aplicará exclusivamente a las actividades que se enlistan a continuación:

1. Conciertos musicales de índole cultural;
2. Audiciones poéticas;
3. Representaciones de opera;
4. Representaciones de ballet;
5. Obras de teatro de índole cultural;
6. Conferencias, congresos, simposios y festivales de índole cultural;
7. Exposiciones de escultura, literatura, fotográfica y pintura;
8. Representaciones de danza, y
9. Pantomima.

ARTÍCULO 143-2.- Para la procedencia de la no causación prevista en el artículo anterior y, previo a la realización de alguna de las actividades a que la misma hace referencia, las personas contribuyentes deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Acreditar tener domicilio en el Estado de Baja California;
2. Acreditar el carácter de representante legal de quien comparece, tratándose de personas morales;
3. Presentar por escrito a la Secretaria de Hacienda, a través de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria de Baja California, cuando menos cinco días

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hábiles antes de la realización del evento, solicitud de exención acompañada de la constancia expedida por el Instituto de Servicios Culturales de Baja California, mediante el cual dicho organismo confirme que las personas físicas y morales realizan primordialmente alguna de las actividades a que se refiere el artículo 143-1 de la presente Ley;

4. Exhibir opinión favorable de la Secretaría de Cultura en la que conste que el evento reúne las características y corresponde a alguna de las actividades adscritas al artículo 143-1 de la presente Ley, debiendo anexar la documentación mediante la cual acredita tales supuestos, para el análisis que se realice en la Secretaría de Hacienda;

5. Destinar para la... destinar para el acceso gratuito de las personas con discapacidad, conforme a su acepción según la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, el equivalente al 10 por ciento del boletaje que emitan.

Artículo 143-3.- Derogado.

Artículo 143-4.- Derogado.

Artículo 143-5.- Derogado.

Artículos transitorios

Primero. La presente Iniciativa de Reforma entrará en vigor a los treinta días siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. La Secretaría de Hacienda realizará los ajustes correspondientes a los sistemas de pago y habilitará la Unidad Administrativa correspondiente, a efecto de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que permitan a los contribuyentes sujetos del pago del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, dar cumplimiento a las obligaciones de pago y de presentación de avisos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 y 142 de la Reforma con el presente Decreto.

Artículo transitorio Tercero. Los espectáculos y eventos públicos cuya realización este programada para antes de la entrada en vigor de las presentes Reformas, se liquidarán y pagarán en los términos de las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Cuarto. Se abroga el Decreto del Poder Legi... Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California publicado el treinta de diciembre del dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por el que se condona y exime 100% del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, a favor de personas dedicadas a la promoción y difusión de la cultura a través de la música, a través de las artes plásticas, artes dramáticas, danza y literatura del Estado.

Dado en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Hacienda y Presu... puesto en... de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, el primer día del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara... se declara abierto el debate del Dictamen número 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en consecuencia le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada...

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gaona Medina, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos a... con Mesa Directiva:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Presidenta, ¿me permite hacer un cambio en mi voto?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** En contra.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se registra su voto en contra Diputada.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 15 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Hola Diputada Presidenta. El uso de la voz lo tiene la Diputada Yohana Gilvaja.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Yohana Gilvaja, tiene el uso de la voz para presentar el Dictamen número 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Dictamen No. 136

Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, Iniciativa para adicionar un Capítulo Noveno que se integra con el Artículo 88 a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Adenda, en la cual se propone reformar los Artículos 6, 107 y 120 de la Ley de Educación de Esta... del Estado de Baja California, para que las asociaciones de madres y padres de familia puedan intervenir en la determinación de posibles proveedores de uniformes escolares con las mejores opciones en cuanto a precio y calidad, con base en los lineamientos que al efecto emita la Autoridad Educativa Estatal.

Resolutivos:

Primero. - No se aprueba la adición de un capítulo noveno que integra el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo. - Se reforman los artículos 6, 107 y 120 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como siguen:

Artículo 6. La Autoridad Educativa Estatal y Municipal, prestarán servicios educativos con inclusión, equidad y excelencia a través de los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana. Las medidas que adopten para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por las circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

(...)

I. (...)

II. Establece de acuerdo con la suficiencia presupuestal, programas de entrega gratuita de uniformes y útiles escolares, calzado, anteojos y productos sanitarios de gestión menstrual para las niñas y mujeres y personas menstruales, estudiantes de educación básica, que funcionará de acuerdo a las normas y lineamientos de operación de la Autoridad... que la Autoridad Estatal, Municipal y los Organismos Descentralizados emitan, en el ámbito de su competencia; de igual manera, el Ejecutivo deberá cuidar que no exista discriminación o interrupción del servicio educativo para aquellos que no puedan o no cuenten con los recursos para adquirir uniformes. Ninguna alumna ni alumno podrá ser condicionado por su vestimenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Autoridad Educativa Estatal emitirá los lineamientos que establezcan los requisitos y procedimientos necesarios para que las escuelas, previo convenio con las asociaciones de madres y padres de familia, puedan acordar posibles proveedores de uniformes escolares con la mejor calidad y al más bajo precio posible. Estos proveedores podrán ser tomados en consideración para la adquisición de los uniformes escolares, sin que exista una obligación específica al respecto.

III a XX. (...)

Artículo 107. Las asociaciones de madres y padres de familia tendrán por objeto:

I a IX. (...)

Fracción X. Proponer las medidas que estimen conducentes para alcanzar los objetivos señalados en las fracciones anteriores;

Fracción XI. Convenir con las Instituciones de Educación Pública y con los particulares, sobre el cambio en el modelo de los uniformes escolares, con base al reglamento que determine la Secretaría de Educación Estatal, y

Fracción XII. Convenir... convenir con las Instituciones de Educación Pública y con las particulares... y los particulares, los posibles proveedores de uniformes escolares, con base en los lineamientos que emita la Autoridad Educativa Estatal.

Las asociaciones de madres y padres de familia que se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

La organización y el funcionamiento de las asociaciones de madres y padres de familia, en lo concerniente a sus relaciones con las Autoridades Escolares, se sujetarán a las disposiciones que la Autoridad Educativa Federal y Estatal señalen.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 120. Los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público en los términos de esta Ley, en todos sus tipos y modalidades, con la autorización o reconocimiento de validez oficial de los estudios que otorgue el Ejecutivo Estatal a través de la Autoridad Educativa responsable, conforme a lo dispuestos por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

(...)

(...)

(...)

(...)

El modelo de los uniformes escolares sólo podrá ser modificado con previo convenio que se realizará entre las asociaciones de madres y padres de familia con base a la reglamentación correspondiente, debiendo ser aprobado por las Autoridades Educativas.

La Autoridad Educativa Estatal emitirá los lineamientos que establezcan los requisitos y procedimientos necesarios para que las escuelas particulares, previo convenio con las asociaciones de madres y padres de familia, puedan acordar posibles proveedores que de uniformes escolares con la mejor calidad y al más bajo precio posible. Estos proveedores podrán ser tomados en consideración para la adquisición de los uniformes escolares, sin que exista una obligación específica al respecto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículos transitorios:

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. - Los lineamientos a que hace mención el presente Decreto deberán publicarse por parte de la Autoridad Educativa Estatal a más tardar dentro del término de 60 días naturales a la entrada en vigor del mismo.

Dado en el... en Sesión Ordinaria, al día uno del mes junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, felicidades Diputada Yohana.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades a la inicialista Yohana, gracias.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y también reconocer a la inicialista por esta Iniciativa. Enhorabuena.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Diputada Presidenta, me gustaría solamente mencionar algo muy pequeño sobre esta Iniciativa que acaba de pasar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Solamente agradecerles a los compañeros porque esta Iniciativa tenía trabada justamente un año. Yo la ingresé en agosto del 2025 y ya casi se cumple un año desde que se ingresó esta necesidad que yo encontré cuando nos dio bienestar justamente vales para uniformes, donde los padres me decían que no, no les servían estos vales porque los uniformes eran de... pues, de tiendas exclusivas. Entonces, la verdad que les quiero agradecer a la compañera Michel, a la Diputada Michel, le quiero agradecer, a la Diputada Julia Andrea... este... al Diputado Molina, y a todos los Diputados que, que me ayudaron a, a impulsar esta Iniciativa porque créanme que con estas pequeñas Iniciativas hacemos el cambio en la vida de muchos niños, niñas y sobre todo evitamos el tema del bullying, porque a veces no traen... los niños... un uniforme nuevo y lo tienen que parchar... y sufren bullying. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...sin duda las causas nobles nos unen independientemente de los colores y nuestras ideologías partidistas, enhorabuena. ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Y cerramos el apartado de Dictámenes, se cumplen con todos ellos para continuar con el apartado de Propositiones y le cedemos el uso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición. Ahora sí Diputada. Les recuerdo que tiene un máximo de cinco minutos para dar lectura a su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, preciso que una... únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Punto de Acuerdo.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presento ante esta Asamblea el Punto de Acuerdo con dispensa de trámite porque se exhorta de manera respetuosa a las Personas Titulares de los Ayuntamientos de Ensenada, a la Licenciada Claudia Agatón Josefina Muñiz; a Mexicali, a Norma Alicia Bustamante Martínez; Tecate, a Román Cota Muñoz; y en Tijuana, al Doctor Ismael Burgueño; Playas de Rosarito, a Rocio Adame Muñoz; y en San Felipe, al Licenciado José Dargnino López; y en San Quintín, a Miriam Cano; en el ámbito de sus atribuciones y a través de las Dependencias competentes para que fortalezcan a través de campañas permanentes de prevención y conciencia social relacionadas con la conducción responsable, bajo el mensaje "Si tomas, no manejes", a fin de prevenir accidentes viales y salvaguardar la vida y la integridad de las personas y fomentar una cultura de responsabilidad vial.

La seguridad vial y la protección vial representan una de las principales responsabilidades de las Autoridades y la sociedad general, en estos últimos años en Baja California se han registrado diversos accidentes viales relacionados con el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

consumo de alcohol y la conducción irresponsable de situaciones lamentables que han derivado en pérdidas humanas y lesiones permanentes, afectando de manera irreparable a las familias.

De acuerdo a la información de INEGI, el Instituto Nacional de Estadísticas, Baja California registró poco más de 12 mil accidentes de tránsito terrestres en las zonas urbanas durante este 2023, asimismo, es importante mencionar que en estos accidentes fueron aumentando, para el 2024 se registraron más de 23 mil accidentes, ubicándose entre las Entidades con mayor accidentes y siniestros viales en el país.

Asimismo, datos difundidos por las Autoridades y medios locales han evidenciado que los municipios como Mexicali, Tijuana continúan registrando accidentes fatales vinculados al consumo de alcohol y la conducción temeraria, tan solo en Mexicali, durante los primeros meses del 2026, las muertes han derivado de accidentes viales y han aumentado considerablemente, por exceso de velocidad.

Es por ello que resulta indispensable fortalecer las acciones preventivas y conciencia social orientadas a promover una cultura responsable vial y particularmente mediante los mensajes claros y correctos.

Este mensaje "Si tomas, no manejes" se ha consolidado como una de las herramientas de prevención social ampliamente reconocida, cuyas personas en este tipo de campañas no solo contribuyen a prevenir accidentes, sino también a fortalecer la cultura de la legalidad, la prevención, el respeto, hacia los demás.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De igual manera, recientemente en esta aprobación de la Iniciativa relacionada como la figura de dolo eventual fortalece el marco jurídico, y en ese sentido:

Punto de Acuerdo:

En este Congreso del Estado de Baja California se exhorta de manera respetuosamente a los Titulares de los Ayuntamientos, Alcaldesa Claudia Josefina Agatón Muñoz; a la Alcaldesa Norma Bustamante Martínez Muñoz; Román Cota Muñoz de Tecate; Ismael Burgueño de Tijuana; Playas de Rosarito, a María del Rocio Adame; San Quintín, María Elizabeth Cano Muñoz; y San Felipe, José Luis López; para que, en el ámbito de sus atribuciones y mediante las Dependencias competentes, fortalezcan e impulsen las campañas permanentes de prevención de la conciencia social relacionados con la conducción responsable, bajo los mensajes "Si tomas, no manejes", con ese objetivo de prevenir accidentes viales, claro y objetivo con las personas y fomentar una cultura vial responsable en Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Declaro abierto el debate de... declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. ¿Tú?, ah. Adel... adelante Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta. No es en contra, nada más hacer la precisión que justamente en este Pleno se aprobó una Iniciativa en la que este Congreso deja ya el marco jurídico y las bases legales en el caso de que sucedan más accidentes como ya lo han estado... se han estado dando y que en este último periodo ya hubo una sentencia de 21 años por una persona que iba en estado de ebriedad y bueno y pues asesinó a dos personas. ¿Y eso que significa? Que cualquier persona que vaya en estado de ebriedad, pues automáticamente va a prisión en el caso de que fallezca la persona y bueno con la corresponsabilidad hacemos la invitación a todos los Alcaldes de los siete municipios para que se sumen y fortalezcan los Institutos los cuales se encabezan las juventudes porque es importante trabajar en la prevención para evitar y no nada más que se quede en el marco legal. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...También solicitarle Diputada, sumarme a su Proposición. Considero que es muy importante que el Estado garantice esta información en las comunidades, a través de los medios de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

comunicación, en la televisión, en espectaculares. Son una serie de factores los que se generan al haber accidentes de tránsito, desde la necesidad de incorporar los puntos de alcoholimetría, las escuelas de manejo, las licencias de conducir que todo el mundo esté capacitado y también pues la forma en que está construida las... nuestras ciudades, la planeación urbana y así como el cuidado de los peatones y ciclistas y entre ellos pues también esta información de campañas preventivas de accidentes. Entonces Diputada, solicitarle sumarme para que las Presidentas y los Presidentes Municipales tomen en cuenta esta Proposición del Congreso.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí, y ahí pedimos el apoyo de cada Diputado de esos municipios para que nos apoyen en esta campaña de si tomes no manejes. Gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito al Diputado Secretario anuncie las adherencias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Sería únicamente usted, Diputada Presidenta Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Creo que no tenemos quorum. Le solic... le solicito... vamos a tomar un receso, compañeros y compañeras.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Secundo Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

(DECRETA RECESO 14:54)

(REANUDA SESIÓN 15:02)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a retomar la Sesión y le solicito al Diputado Secretario pase lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Procedemos a tomar lista de asistencia: "Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica (presentó justificante), Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón, Murillo López Dunnia Montserrat". Se le informa Diputada Presidenta que existen **17 Diputaciones presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, se... se confirma el quorum para continuar con la Sesión y estábamos con la Proposición de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, así como el Diputado Secretario mencionaba las adherencias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la única adherencia es la de usted, Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, de no tener más participaciones en la Proposición de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez... de no tener más participaciones, continuamos con la votación y le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa a Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su segunda Proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes y solicito sean incorporados de forma íntegra en la Gaceta y Documentos Parlamentarios.

Presento ante esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite por el que se exhorta de manera respetuosa a la Arquitecta Virginia Alejandra Vargas González, Secretaria de Desarrollo Territorial, para que fortalezcan los trabajos... de señalización horizontal y mantenimiento de dispositivos de control vial en las realidades de los... del municipio de Tijuana, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La seguridad vial constituye una responsabilidad compartida entre las Autoridades y la ciudadanía, cuyo objetivo principal es proteger la vida y la integridad de las personas que transitan diariamente por las vialidades.

En ese sentido, en nuestra ciudad la complejidad urbana, agilidad vehicular de Tijuana, resulta indispensable que la infraestructura vial se encuentre en condiciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

adecuadas para garantizar la circulación segura tanto para conductores como peatones.

La ausencia o deterioro de estas señales dificulta correctamente la orientación de tránsito vehicular, generando incertidumbre en la conducción y aumenta el riesgo de la invasión de los carriles, maniobras erróneas o colisiones, entre otros accidentes de tránsitos que puedan tener consecuencias graves para la población.

De igual forma, la existencia de topes, reductores de velocidad que carecen de pinturas y reflejantes, la señalización preventiva suficiente, situaciones que se vuelven especialmente riesgosas durante la noche y la dificultad de identificación oportuna por parte de los conductores.

Adecuadamente, la señalización vial constituye una de las medidas más eficaces de menor costo para prevenir accidentes, mantener visibilidades de líneas de circulación, cruces peatonales, fichas de dirección y dispositivos y reducción de velocidad que permite la mejora.

Por ello, resulta pertinente realizar un llamado respetuoso al Ayuntamiento de Tijuana para que, a través de la Dependencia y competencia, fortalezca los programas de mantenimiento, rehabilitación y pintando la señalización horizontal, así como la identificación de topes, reductores de velocidad que act... que actualmente representan condiciones deficientes y falta de visibilidad.

La prevención de los accidentes debe de ser una prioridad permanente de las Autoridades, particularmente cuando existen acciones concretas que pueden contribuir a salvar la vida y evitar lesiones mediante una mejor infraestructura vial.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Punto de Acuerdo:

Este Congreso del Estado de Baja California manera exhorta respetuosa a la Arquitecta Virginia Alejandra Vargas González, de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un diagnóstico de vialidades del municipio de Tijuana para identificar las zonas donde la señalización horizontal representa un desgaste y la escasa visibilidad, y que lleve a cabo acciones y repintado, el mantenimiento y rehabilitación de líneas divisorias de los carriles, cruces peatonales y las líneas de altas, las flechas de regularización y circulación, así como los topes, reductores de velocidad que requieren señalamientos, la pintura reflejantes para fortalecer la seguridad vial y prevenir los accidentes de tránsito.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias compañeros. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición...**

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Diputada...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: ...presentada.**

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** ... quisiera opinar sobre la Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, ya pasamos el momento del debate.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Ah.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pero le vamos a hacer el uso de la voz brevemente Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno, solamente quería decir que enhorabuena compañera, me alegra... me alegra que, que esté subiendo este tema porque luego piensan que cuando lo subimos nosotros, pues es grilla, pero pues para que vean que es un tema que de verdad necesitan los tijuanaenses, el tema de la señalización, ya lo hemos comentado, y es en todo Tijuana... es en todo Tijuana el tema de la señalización, el tema de las luminarias, y me alegra que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la compañera de MORENA, que también es el partido donde milita el Presidente Ismael Burgueño, pues también... este... le esté diciendo, la misma militancia, falta realizar esto por el bien de los tijuanenses. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. En ese caso ya declaramos aprobada la Proposición de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, y continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta, solicito el presente Acuerdo se inserta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta con el propósito de garantizar el acceso universal al servicio de energía eléctrica en beneficio de todas las familias del municipio de San Quintín.

Exposición de motivos:

San Quintín es un municipio que ha demostrado, desde su constitución formal como Entidad Municipal una capacidad extraordinaria de organización comunitaria, de vocación de trabajo y profundo arraigo a su territorio. Su población es diversa, vigorosa y comprometida con el futuro de su demarcación, se ha construido sobre la base del esfuerzo colectivo una comunidad que avanza con paso firme hacia su plena consolidación institucional y social. Es precisamente esta fortaleza comunitaria la que hoy se expresa con plena legitimidad ante esta Asamblea.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente Exhorto surge como respuesta directa e institucional a las exigencias y aspiraciones de la ciudadanía sanquintinense, cuyas representaciones comunitarias han acudido en múltiples ocasiones a las instalaciones de este Honorable Congreso del Estado para hacer llegar, con claridad y determinación, su solicitud de que las instituciones de los tres Órdenes de Gobierno potencien, afiancen y amplíen las acciones en materia de electrificación. Esta Legislatura recibe con pleno respeto y reconocimiento esa participación ciudadana, y asumimos el compromiso de ser el puente institucional que traduzca la voz de la comunidad en Acuerdos Legislativos concretos y en resultados tangibles para sus familias.

El acceso a la energía eléctrica es un derecho reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y un componente esencial del bienestar al que aspiran legítimamente todas las familias sanquintinenses. La energía eléctrica no es solamente un servicio, es la llave que abre el acceso a la salud, a la educación, a la comunicación, al emprendimiento y a la vida digna. En ese sentido, garantizar su cobertura universal en el municipio de San Quintín es también un acto de justicia social que esta Legislatura abraza con convicción y entusiasmo.

En ese contexto, el Plan de Justicia para el Municipio de San Quintín, impulsado con visión transformadora por la Presidenta de nuestra República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, representa una oportunidad histórica y extraordinaria para consolidar y acelerar los avances en materia de infraestructura eléctrica en esta demarcación. Dicho Plan reconoce el potencial y los méritos de la comunidad y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

establece compromisos puntuales de inversión y acción gubernamental, entre los que la electrificación de localidades ocupa un lugar central. Esa Honorable Asamblea celebra la existencia de este instrumento de política pública y se suma, con plena convicción, al impulso de representar para el bienestar presente y el futuro de nuestro municipio.

La normativa vigente ofrece un marco institucional robusto y suficiente para potenciar esas acciones con celeridad y efectividad. La Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Transición Energética, la Ley de Comisión Federal de Electricidad, la Ley General de Asentamientos Humanos, Cordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Programa de Electrificación Rural de la Comisión Federal de Electricidad y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, constituyen herramientas institucionales disponibles que, articuladas con coordinación y voluntad compartida, pueden traducirse de manera ágil y efectiva en beneficios concretos para las familias de San Quintín. Las condiciones jurídicas, presupuestales e institucionales están dadas; lo que Exhorto promueve... lo que el Exhorto promueve es que se potencien, afiancen y amplíen en la máxima energía y celeridad posibles.

Es por todo lo anterior, y en atención al llamado ciudadano de la comunidad sanquintinense, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público y de atención prioritaria, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, de la siguiente:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Proposición:

Único.- Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Estado de Baja California, al Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo; de la Comisión Federal de Electricidad, Emilia Esther Calleja Alor; de la Secretaría de Energía, Luz Elena González Escobar; de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Edna Elena Vega Rangel; y del Honorable Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez; a fin de que, en el marco del Plan de Justicia para el Municipio de San Quintín, potencien, afiancen y amplíen las acciones interinstitucionales en materia de electrificación integral, con el propósito de garantizar el acceso universal al servicio de energía eléctrica en beneficio de todas las familias del municipio de San Quintín.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Una vez aprobada la dispensa de trámite...

salud... se declara abierto el debate de la Proposición y, en consecuencia, le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Dунnia Montserrat Murillo, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidenta.

Obviamente no es en contra, es parte de los compromisos que asumimos como Legislatura. Hace dos Plenos que tuvimos la atención aquí de, de varios manifestantes, todos residentes del municipio de San Quintín. Estos compromisos se han ido cumpliendo Presidenta, uno tras otro. Y manifestarle también al municipio de San Quintín que, en ese sentido, las 25 Diputaciones hemos sido muy claras y todas hemos apoyado no solamente este, sino otros... argumentos que han presentado diferentes posiciones. Entonces, manifestarle al municipio que el Congreso del Estado está cumpliendo con sus peticiones y están siendo no solamente esos, sino que también estamos gestionando para que lleguen con mayor celeridad, como bien lo menciona el presente Exhorto. De paso, agradecer a mis compañeras y compañeros Diputados que, que desde el día uno, pues no nos han dejado solos y ahora que tenemos esta oportunidad pues manifestarles con el corazón en la mano pues mi agradecimiento. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputada...

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: ...Yo también solicitarle sumarme a esta Proposición justa y también urgente para la población de San Quintín y sobre todo por el pliego petitorio que han hecho entrega a este Congreso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Estado y que muchas de las peticiones que han estado planteando usted siempre las ha retomado aquí en el Congreso. Entonces, me sumo Diputada a su Exhorto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Se lo agradezco Presidenta, bienvenida.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias. ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Pedirle a la Diputada inicialista que si nos puede también sumar al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenido, y también reconocer el, el apoyo que nos ha entregado el Partido Acción Nacional.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación... le solicito al Diputado Secretario enuncie las adherencias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se adhirieron la, la Diputación de usted, Michel Sánchez, y las tres Diputaciones integrantes de la bancada del PAN.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Menciónalas.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Integradas por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por la Diputada Mari... María Yolanda Gaona, y por el Diputado Diego Echevarría.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias Diputado. Ahora le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, síganse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada**, y continúa en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición. Le recuerdo que tiene un máximo de cinco minutos para dar lectura a la misma.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia.

La falta de pavimentación en numerosas colonias de Mexicali, entre ellas la Colonia Venustiano Carranza, Lomas de Abasolo, 18 de Marzo, Alianza para la Producción, El Porvenir, Puerta del Sol, Villas del Valle, Misión del Valle, Villas del Palmar, Santa Anita, República Mexicana, El Lienzo, Flores Magón, Corregidora, Alamitos y muchas más colonias del Distrito 2 que tienen sus calles olvidadas, que algunas nunca se han pavimentado, en la historia nunca se han pavimentado esas calles, y otras que hoy están intransitables. Urge actuar en pavimentación y en bacheo. Este es un problema sistemático de salud pública, de movilidad, seguridad vial y de economía

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de miles de familias mexicalenses, que a diariamente transitan por calles de terracería o con pavimento severamente deteriorado. No se trata únicamente de una incomodidad urbana, se trata de un problema estructural que impacta derechos fundamentales, como el respirar aire limpio, el medio ambiente sano y el desarrollo digno de las comunidades.

La evidencia científica es clara. La falta de pavimentación favorece la generación de las partículas PM10 y PM2.5, que se levantan por efecto del viento y del transi... del tránsito vehicular. Estas partículas penetran en las vías respiratorias, alcanzan los pulmones, incluso el torrente sanguíneo. La exposición crónica se asocia con agravamiento de asma, bronquitis, infecciones respiratorias, disminución de función pulmonar, enfermedades cardiovasculares, aumento de hospitalizaciones, riesgo e incremento del cáncer pulmonar.

Las exigencias ciudadanas han sido constantes, cientos de denuncias en las colonias, en redes sociales y medios locales documentan múltiples quejas de las calles sin pavimentar, con hundimientos severos, señalando el deterioro vial que alcanza una parte significativa de la ciudad. Las colonias populares y vulnerables son las que más sufren. Condiciones actuales de las viabilid... vialidades generan un daño constante a los vehículos, al transporte público, suspensión, llantas, amortiguadores y sistemas mecánicos que sufren un desgaste enorme, gastos para la sociedad y para las familias por recuperar sus carros. Después de casi seis años en los que Norma Bustamante está al frente de Mexicali, no se observa un avance estructural profundo en la pavimentación de las colonias históricamente olvidadas. Si bien pueden existir

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

obras que se han avanzado o programas parciales, el rezago sigue existiendo. ¿Qué está pasando entonces con los recursos del municipio que son destinados a la pavimentación y para la infraestructura vial? ¿En qué se usó exactamente el dinero de los "autos chocolates"? ¿A dónde se ha ido este dinero? Y, sobre todo, ¿qué calles que se va a pavimentar de aquí a que cierre el año 2026 y qué colonias son las que estarán garantizando tener buenas vialidades?

La pavimentación es infraestructura básica que incide en salud pública, equidad territorial y desarrollo urbano. Este Congreso no puede permanecer ajeno a una problemática que afecta en manera directa la calidad de miles de cachanillas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite:

Punto de Acuerdo:

Primero. El Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al XXV Ayuntamiento de Mexicali, encabezado por Norma Alicia Bustamante Martínez, para que en un plazo no mayor a 30 días naturales remita a esta Soberanía un informe técnico y financiero que incluya el estado actual de las vialidades sin pavimentar y con deterioro crítico, el número de calles pendientes de pavimentación por colonia, el presupuesto asignado a bacheo y pavimentación durante los ejercicios fiscales del 21 al 26 y el porcentaje real de avance y rehabilitación vial.

Segundo. Se exhorta al Ayuntamiento de Mexicali a transparentar públicamente el destino y aplicación de los recursos provenientes de la regularización de vehículos de procedencia extranjera, específico con el monto y total recibido de las partidas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presupuestales en las que fueron integrados, las obras financieras con dichos recursos, las colonias beneficiadas y el estado de ejecución de cada proyecto.

Tercero. Se exhorta al Ayuntamiento de Mexicali a diseñar y ejecutar un Programa Integral de Pavimentación con enfoque de justicia territorial que priorice colind... colonias con rezago histórico, incluyendo las colonias Venustiano Carranza, Lomas del Abasolo, 18 de Marzo, Alianza para la Producción, Porvenir, Puerta del Sol, Villas del Valle, Misión del Valle, Villas del Palmar, Santa Anita, República Mexicana, Lienzo, Flores Magón, Corregidora, Compuertas y Alamitos.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y a la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, a elaborar un diagnóstico actualizado sobre la incidencia de enfermedades respiratorias y cardiovasculares asociadas a la exposición al material particulado en colonias con calles sin pavimentar.

Quinto. Se solicita a la Auditoría Superior del Estado que revise el ejercicio y aplicación de los recursos destinados a obra pública vial en el municipio de Mexicali, en los últimos ejercicios fiscales.

Sexto. Se solicita comparecencia del Titular de Obras Públicas Municipales ante la Comisión correspondiente con el Congreso del Estado para informar sobre el estado que guarda la infraestructura vial y el plan de abat... de abatimiento al rezago en las calles.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, síganse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Una vez aprobada la dispensa de trámite**, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa... se le informa Pre... Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su segunda Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La salud pública en Baja California atraviesa una de las crisis más graves en los últimos años. Miles de pacientes enfrentan diariamente la falta de medicamentos, la cancelación o retraso de cirugías, el desabasto de los insumos médicos y condiciones hospitalarias que distan de ser lo que merecen las familias bajacalifornianas.

Durante meses, pacientes, familiares, personal médico y trabajadores de la salud han denunciado públicamente estas carencias. El elevador que no sirve, el desabasto de medicamentos, refrigeraciones sin funcionar, camillas sucias, sábanas, toallas e instalaciones terribles. Hemos donado una y otra vez insumos para alimento, insumos básicos para la limpieza, hasta cloro, filtros para el aire. Es terrible a lo que se exponen pacientes y el personal de la salud. Hemos señalado esta problemática desde hace más de dos años, aquí en esta Tribuna y Puntos de Acuerdo hemos presentado se han aprobado de manera unánime Exhortos en materia de salud. También gracias a las denuncias, aquí mismo hemos pedido en múltiples ocasiones la renuncia del Secretario de Salud y que hemos visto no se ha avanzado en nada. La salud está cada vez peor en Baja California. Han ignorado porque el Gobierno Federal no cambia tampoco a quienes les representan en Baja California que han sido de por más ineficientes al servicio de la salud. No mandan dinero extraordinario cuando saben que lo necesitamos.

Además, las Autoridades responsables han emitido declaraciones contradictorias sobre la realidad que enfrentan los hospitales de la ciudad. El representante del INSS-Bienestar ha sostenido públicamente que no existe desabasto. Otras Autoridades Locales y mismo personal de la salud han reconocido la crisis que sí

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tenemos. Es preocupante que la propia Titular del Poder Ejecutivo Estatal haya señalado públicamente que los hospitales están así porque no nos avisan o porque no nos informan. Es decir que no hay una relación institucional de trabajo que funcione entre las Autoridades. Existe un... una grave y una terrible desconexión entre quienes toman decisiones y la realidad que se viven entre los pacientes y los trabajadores de la salud.

La crisis de salud que vive Baja California exige decisiones inmediatas, responsables y eficaces. La ciudadanía merece Funcionarios que reconozcan los problemas, que atiendan las denuncias de la sociedad, que generen soluciones de la mano al personal de salud. No Autoridades que minimicen una situación que afecta directamente la vida y la salud de miles de personas.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la dispensa del trámite correspondiente al presente:

Acuerdo:

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Director General del IMSS-Bienestar para que valore y proceda, en el ámbito de sus atribuciones, a la separación del cargo del Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar en Baja California, Miguel Bernardo Romero, ante los resultados insuficientes en la atención de la crisis hospitalaria, las reiteradas denuncias ciudadanas por falta de medicamentos e insumos, así como la pérdida de confianza derivada de declaraciones públicas que no corresponden con la realidad de las denuncias de pan... de pacientes y personal de salud.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, reconozca los múltiples problemas de salud que ha generado el ineficiente trabajo del Secretario de Salud de Baja California, José Adrián Medina Amarillas, y lo destituya inmediatamente, ante la insuficiente capacidad de gestión mostrada para atender la crisis del Sistema Estatal de Salud, la persistencia del problema de abasto, el rezago en la atención médica y la falta de respuesta efectiva a las denuncias realizadas por pacientes, familiares y trabajadores de salud.

Tercero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, a que instruya la intervención inmediata del Gobierno Federal mediante la designación de un equipo técnico especializado o de un Delegado extraordinario con experiencia acreditada en administración y gestión de sistemas de salud, a efecto de realizar una evaluación integral de los hospitales de IMSS-Bienestar en Baja California, verificar el estado real del abasto de sus medicamentos e insumos, identificar necesidades de personal, equipamiento y cirugías pendientes, establecer un plan emergente de atención que permita restablecer de manera urgente y efectiva los servicios de salud que demanda la población bajacaliforniana.

Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada... por su participación. Sí, le solicito al Diputado Secretario pase lista de asistencia para verificar el quorum legal.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Presidenta, se procede a pasar la lista de asistencia: "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Peñalosa Escobedo Norma Angélica (presentó justificante), Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Vázquez Valadez Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia". Diputada Presidenta, se le informa que existen **17 Diputaciones presentes.**

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** 18.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar la presencia de la Diputada...

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** También Diputada...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** ...Presidenta, si puede hacer constar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y la Diputada María Yolanda Gaona, bienvenidas Diputadas. Continuamos con la Sesión y... voy a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no tener participaciones en la dispensa de trámite, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Una vez aprobada la dispensa,** se declara abierto el debate de la... del... la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Daylín García, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Tenemos más de dos años señalando estas deficiencias en el Sistema de Salud en Baja California. Hoy son insostenibles. Hoy la misma sociedad se tiene que organizar para ver cómo podemos hacerle frente en unidad y llevar insumos o llevar cualquier cosa que es básica y que debería estar en todos los hospitales de Baja California y en todas las unidades médicas. Tenemos que hacer algo diferente y tenemos que obligar, pedir y exigir al Gobierno Federal que de verdad nos atiendan. Hemos llamado muchas veces co... a través de los Exhortos, de buenos oficios, de documentos, de solicitudes, pero el Gobierno Federal no ha dado recursos extraordinarios. O sea, el Gobierno Federal realmente no ha hecho algo diferente y esto no ocurre porque, así como cuando Claudia Sheinbaum fue a otro Estado y le dijeron, las mismas personas que son seguidores de la Presidenta, ellos mismos fueron y le dijeron "Oye Presidenta, no tenemos medicamentos en nuestros

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hospitales", y ella les dice "Claro que sí hay medicamentos", le dicen "No, venga con nosotros", y la Presidenta salió de ahí, fue a los hospitales, se metió a los anaqueles y se dio cuenta de que no había medicamentos y entonces hicieron un ejercicio extraordinario en ese Estado. Aquí necesitamos lo mismo. No es posible que la Gobernadora de repente dice que es por falta de información que la cosa está tan terrible en Baja California, que, porque dice "Ah, es que a veces no nos informan", ¿no? La Gobernadora sale a decir "A veces no nos dicen que hay desabasto o que se necesitan algunos insumos o que no hay cirugías por algún... alguna máquina o algo que les haga falta". La Gobernadora no puede salir a justificarse de esa manera. Requerimos ser institucionales, profesionales. El tema de salud es de vida o muerte, entonces, realmente necesitamos hacer algo diferente, y si así con esta descoordinación que evidenció la Gobernadora, que salió a reconocer que hay descoordinación, pues entonces eso quiere decir que quien hoy representa al IMSS Bienestar en Baja California no está haciendo su trabajo, no está informando de manera realista que no tenemos abasto de medicamentos y que no tenemos insumos, entonces, tenemos que pedir al Gobierno Federal que lo destituyan, que lo cambien que vengan ellos directamente a hacer algo, que algo tiene que cambiar en Baja California, no podemos seguir con Hospitales que tienen desabasto de medicamentos y con Hospitales que no están atendiendo como se debe a la población, por eso yo les quiero pedir su apoyo para que en esta ocasión pidamos que Miguel Romero, que es el Delegado de IMSS Bienestar en Baja California, asuma sus responsabilidades y así como él mismo se cuatrapeó, no sabe ni qué decir a la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

opinión pública y anda diciendo que no hay desabasto de medicamentos cuando es una mentira lo que está diciendo públicamente y es una grosería al pueblo de Baja California, de la misma manera que lo destituyan de una buena vez para que la cosa empiece a cambiar en Baja California y que nos manden a gente que sí le sabe, a gente experta en la Administración de Hospitales, a gente que sí va a poder tomar decisiones para suministrar recursos extraordinarios porque nos urgen en Baja California. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora votar de manera económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada**, continúa el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición. Le recuerdo que tiene 5 minutos para dar lectura a su Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Honorable Asamblea.

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta tribuna y me permito someter a consideración el Proposición con Punto de Acuerdo por la que se, por la que este H. Poder Legislativo, Exhorta a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, a la Titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Baja California la Mtra. Irma Martínez Manríquez y al Coordinador Estatal de Protección Civil en el Estado Salvador Cervantes Hernández, para que en el ámbito de su competencia "Implementen los mecanismos necesarios y gratuitos de elaboración, asesoría y regularización de programas internos de Protección Civil en Escuelas Públicas del Estado", al tenor del siguiente exposición de motivos:

El derecho a la educación, reconocido en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no permite ejercerse plenamente sin condiciones mínimas de seguridad en los espacios escolares. La escuela pública debe ser un entorno y de confianza donde "niñas, niños, adolescentes y personal educativo" cuenten con mecanismos efectivos de protección ante emergencia.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asimismo, el Artículo 4º Constitucional establece el interés superior de la niñez como principio rector de toda política pública. Por ello, la seguridad escolar no es un aspecto secundario, si no una obligación prioritaria del Estado, que debe entenderse con recursos suficientes coordinación Institucional y compromiso efectivo.

La Ley General de Protección Civil y la Legislación Estatal en Baja California, obligan a todos los inmuebles incluidos los planteles educativos a contar con programas internos de protección civil. Esta medida responde a una lógica preventiva, identifica riesgos, proteger la vida y fortalecer la capacidad de respuesta ante contingencias. Sin embargo, muchas escuelas públicas en el Estado, no cuentan con estos programas actualizados o validados, no por falta de interés, si no por limitaciones económicas y administrativas.

En la práctica esto ha provocado que directivos, docentes y las familias asuman costos que corresponden al Estado, desviando recursos que deberían destinarse a necesidades educativas básicas.

La protección civil no debe ser una carga económica para las comunidades escolares ni un mecanismo sancionador si no una política pública de acompañamiento y fortalecimiento institucional.

Por ello es indispensable que la Secretaría de Educación Pública y las autoridades estatales de Protección Civil trabajen de manera coordinada para brindar asesoría técnica gratuita a las escuelas, permitiéndoles cumplir con la ley sin afectar su operación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Como primer paso resulta fundamental contar con una, con un diagnóstico claro sobre que planteles cumplen con esta obligación, cuales están en proceso y cuales no han iniciado, esta información permitirá diseñar acciones efectivas y focalizadas, en este contexto se considera necesario que esta Soberanía Exhorte a las autoridades competentes a implementar medidas coordinadas que garanticen que ninguna escuela pública de Baja California, quede sin protección por falta de recursos, cuando existen las capacidades institucionales para brindar el apoyo necesario.

Proposición de Acuerdo Económico:

Primero. Esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso Exhorto a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, a la Titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Baja California que es la Mtra. Irma Martínez Manríquez y al Coordinador Estatal de Protección Civil en el Estado Salvador Cervantes Hernández, para que en el ámbito de su competencia "Implementen los mecanismos necesarios y gratuitos de elaboración gratuita y asesoría y regularización de programas internos de Protección Civil en Escuelas Públicas del Estado".

Segundo. - Se Exhorta a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado Mtra. Irma Martínez Manríquez, para que realice un diagnóstico estatal sobre las condiciones de cumplimiento de Programas Internos de Protección Civil en escuelas públicas, identificando planteles en situación de riesgo o vulnerabilidad administrativa y presupuestal.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

TERCERO. - Se Exhorta al C. Salvador Cervantes Hernández Coordinador Estatal de Protección Civil de Baja California para que evalúe la viabilidad de; emitir formatos homologados simplificados para que escuelas públicas, brinden capacitaciones gratuitas, elaboración y regularización de programas internos de protección civil para escuelas públicas de todos los niveles, establecer Brigadas Regionales de Asistencia Técnica, y generar mecanismos que reduzcan la carga económica para las comunidades escolares.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Si hay alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz, usted Diputado Adelante.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Compañeros, eh esta esté Exhorto considero muy importante y les pediría me pudieran acompañar y apoyar en virtud de que lo considero muy sensible.

Primero, porque estamos hablando de la protección civil de todos los alumnos de las escuelas públicas en el Estado y me han manifestado en las diversas visitas que he tenido a las escuelas, que no tienen el plan de protección civil vigente en las escuelas, eso está poniendo en riesgo la seguridad de los alumnos que están en clases.

Número uno: Porque no se sabe si los establecimientos de las escuelas cumplen con las reglas necesarias. ¿Y por qué no lo es? ¿Por qué no lo tienen? Porque me mencionan que son altos los costos del perito que los va a evaluar que andan aproximadamente en unos ochenta mil pesos, así como los demás trámites administrativos. De tal forma que estoy solicitando que se implementen los mecanismos necesarios para poder ayudar a las escuelas en poder tener este programa de protección civil. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado ¿Alguna otra Diputación que desea intervenir? Adelante, Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Es solo para pedirle eh, al Diputado que me permita sumarme por favor. Gracias.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Bienvenida Diputada. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Jaime Cantón.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su venia Diputada Presidenta, únicamente para solicitarle también al Diputado Valle si nos permita adherirnos a la misma.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Bienvenido Diputado, muchísimas gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Araceli Geraldo.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputado Valle, permíteme sumarme a tu Proposición.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Bienvenida, muchas gracias Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Igualmente tu servidora, Diputado Humberto Valle Ballesteros, me gustaría sumarme.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias por su acompañamiento Diputada, muchas gracias. Bienvenida.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Dunnia Montserrat.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Igual, la adhesión también a la presente.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con mucho gusto, gracias Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? Adelante Diputado Mogollón.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Para pedir que me adhiera por favor Diputado Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchísimas gracias bienvenido, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. De no tener más Diputaciones en el uso de la voz, le solicito al Diputado Secretario anuncie las adherencias a esta Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Las adherencias a la Proposición son de la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diputado Jaime Cantón, Diputada Araceli Geraldo, Diputada Michel Sánchez Allende, Diputada Dunnia Montserrat Murillo y Diputado Fidel Mogollón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, en virtud de que, de que recibimos un documento y nos fue turnado a la Junta de Coordinación

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Política asignado por el Diputado Ramón Vázquez Valadés, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, acordamos solicitarle de favor pudiera plantearse una modificación al Orden del Día a esta Soberanía para que pudiera introducirse la decisión del documento que nos presentó el Diputado Ramón Vázquez Valadez y poderlo presentar al Pleno del Congreso antes de entrar al apartado de Posicionamientos. Le pediría de favor primero someter a consideración de la Asamblea, poder modificar el Orden del Día que fue aprobado para la sesión de esta fecha y poder introducir este acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, ante la petición de la modificación del Orden del Día, declaro abierto el debate, si alguien está en contra de esta modificación. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a favor la petición del Diputado Molina, de incluir en la Orden del Día el nuevo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, sí, sí, sí. Permíteme. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la modificación en el Orden del Día. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Queda aprobada la modificación del Orden del Día. Adelante Diputado, le cedo el uso de la voz para que dé lectura a este nuevo acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta de nueva cuenta, compañeras y compañeros, esta Junta de Coordinación Política, Órgano de Gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acuerdo lo establecido por los Artículos 27, párrafo tercero, 25, 36, 37, Fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la solicitud de licencia temporal por un periodo mayor de 15 días presentada por el compañero Diputado Ramón Vázquez Valadez al tenor del siguiente acuerdo.

Primero.- Esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de Licencia Temporal por un periodo mayor de quince días, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, cabe advertir que, durante el tiempo que dure la licencia el Diputado en mención, no recibirá emolumentos, dietas, salarios, o apoyo alguno.

Segundo.- En Sesión de la Junta de Coordinación Política de fecha 04 de junio del año en curso, se acordó, que, en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno de 4 de junio de 2026, se incluyera al Diputado Suplente Jesús Daniel Razo Córdova, para la toma de protesta correspondiente, quien presidirá y formará parte de las Comisiones de las que integra el Diputado propietario.

Una vez aprobado el presente Acuerdo por mayoría simple del Pleno de esta Honorable Asamblea, remítase el presente Acuerdo a la Dirección De Administración

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de este Congreso del Estado, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes a las que haya lugar.

Dado en sesión virtual, a los 04 días del mes de junio del año 2026.

Firman las y los Integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del acuerdo de la Junta de Coordinación Política. ¿Alguna Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Julia González. Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra de este acuerdo, es a favor porque tiene su derecho de pedir esta licencia el Diputado Ramón Vázquez Valadez, es para desearle el mayor de los éxitos en cualquier cosa que le venga en su camino. Esperemos que esta licencia y sea de beneficio para usted y que el Diputado suplente que va a tomar ahora protesta como Diputado, si es que se le aprueba la licencia claro, también cumpla cabalmente con su ejercicio de Diputado, tal y como usted lo ha demostrado en estas tres Legislaturas que es un Super Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación, continúa en el uso de la voz la Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Compañero, usted sabe exactamente cuáles son las necesidades de la población como Diputado, ya tres veces ha sido Legislador y las conoce perfectamente, también conoce el sentir de los Diputados a la hora de pedir

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

gestión para la población. Y de verdad espero que usted al ser una persona con esa experiencia pueda tener ese cambio el Ayuntamiento que necesita para el bien de los Tijuanaenses, enhorabuena y espero no tener que Exhortarlo para que venga. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, por su participación. Continúa en el uso de la voz eh, la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Ramón Vázquez, no sé por qué se está riendo, pero te deseo muchísimo éxito, Ramón, hemos eh tenido una amistad muy bonita aquí en el Congreso del Estado, eres una persona eh que sabe sumar, una persona muy trabajadora, una persona que realmente ha sido solidario en todos los temas que nosotros hemos emprendido como, como Diputados, el espacio donde vayas a ir, que todavía no lo sabemos, ¿verdad? Deseamos que sea para bien de la Ciudadanía, en primer lugar, el lugar preponderante donde vayas a estar tiene que estar firme en tu mente y en tu persona, que es para el bien de la Ciudadanía, y ojalá que te dejen trabajar, es muy importante porque de nada sirve tener un espacio preponderante en un espacio cuando tienes bloqueado todos los caminos para que tú hagas el bien a la Ciudadanía. Es cuanto, mucho éxito y enhorabuena con todo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación, continúa en el uso de la voz el Diputado Humberto Valle Vallesteros. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, compañero Diputado, este, estoy convencido que, con su experiencia,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estoy convencido que por su calidad humana eh y forma de ser, donde quiera que vaya este va a, a marcar el cambio eh en donde vaya a encontrarse, le deseo el mejor de los éxitos y ya sabe que este adelanto mi voto a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Pues primero reconocer el trabajo de nuestro querido amigo y compañero Ramón Vázquez, sabemos que es un compañero de territorio y que todo lo que ha hecho pues es para el beneficio eh, de su demarcación, pero sobre todo para los Tijuaneños porque siempre ha dado la voz no nada más para su distrito, sino para la ciudadanía en general, y en ese sentido también desearle el mejor de los éxitos, sé que va a hacer un extraordinario trabajo en sus respectivas responsabilidades, pero también sí me gustaría puntualizar y decirle que cuenta con todo nuestro apoyo, cuando lo necesite sabe que vamos a acompañarlo y en esta nueva responsabilidad que se le vaya a designar, pues sabemos que él conoce las necesidades y que él mismo le ha tocado eh estar tocando puertas, entonces, con esa sensibilidad y esa empatía que estoy segura que tiene por su ciudad y por su comunidad, pues va a ser un gran aliado nuestro y que te queremos mucho, te apreciamos, que te vamos a extrañar, sin embargo, sabemos que vienen tiempos mejores y vienen tiempos mejores para ti, compañero. Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, le cedo el uso de la voz al Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, pues Diputado Ramón, es un honor este haber iniciado en el movimiento juntos, continuar, me dio gusto cuando trabajamos en el Distrito VIII correspondiente a Rosarito y Tijuana y el día de hoy que pides licencia, espero que donde vayas y el lugar que ocupes lo hagas como lo has hecho hasta hoy, con la claridad y la transparencia para que las cosas funcionen, te deseo lo mejor y pues sabes que cuentas con tu servidor en cada momento. Adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? La Diputada, Diputada Gloria Miramontes. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada, amigo, compañero Diputado Ramón Vázquez, tienes varias Legislaturas, tienes Distritos que colindan, has recorrido Tijuana y te deseo suerte, éxito siempre en lo que venga en tu licencia, cuenta con una amiga que siempre ha estado, ha estado al lado tuyo y pues te deseo todo y muchas bendiciones y que recorras ese camino juntamente con todos los compañeros de esta bancada, somos tus amigos. Suerte.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, continúa en el uso de la Diputada Maythé.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias, querido Ramón, la verdad este quiero te digo, me da mucho gusto este nombramiento que, que está por, por llegar, quiero decirte que, aunque al principio de la Legislatura me caías medio gordo, la verdad que ahorita terminé queriéndote, no conocí al Ramón, y eso es malo, y eso es malo, les voy a decir, eso es malo cuando uno piensa que las personas son de determinada forma, yo conocí a Ramón en esta Legislatura y la verdad que se ganó mi cariño, mi respeto y la verdad Ramón, lo que hiciste hace poco por la señora de Tijuana, que te la trajiste aquí para que estuviera con nosotros y tratar de ayudarla en él, en el problema tan fuerte que tenía, eso habla de la calidad de persona que eres, yo sé que a Tijuana, yo sé que al Alcalde le va a ir bien con tu, con tu presencia ahí, no nos olvides porque aquí vas a dejar un hueco muy grande, eh, la verdad te tenemos mucho cariño y respeto, y tú sabes que yo siempre soy muy clara y siempre digo las cosas de frente, no las mando a decir con nadie y te lo te lo estoy diciendo, te quiero mucho, que te vaya muy bien. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, continúa en el uso de la voz la Diputada Teresita Ruiz. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta, Diputado, qué te puedo decir, que ya todos lo están mencionando, reforzar estos comentarios, pero hay un comentario que, que me gustó mucho, que comentó la Diputada Araceli, que está diciendo que conocemos tu potencial conocemos, bueno, el año y medio, ya casi 2 años que llevamos trabajando juntos,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

eh, pues por algo te eligieron, pero ojalá te dejen trabajar, ojalá te dejen desarrollar y sobre todo el apoyo a toda la ciudadanía y pues obviamente cuando estés aquí presentando en las glosas los reportes, pues te vamos a dar ahí la, la palomita, este, tienes un carisma enorme, tienes un carisma eh que ayuda obviamente mucho a tener trato con la ciudadanía y te deseo lo mejor, mucho éxito y que no olvides eh nunca hay que olvidar de dónde venimos, eh porque cuando llegamos a, a subir, no, no lo estoy mencionando por nadie en particular, pero mucha gente llega a perder el piso y que tú estés con los pies bien en la tierra y que estés al pie del cañón para poder ayudar a ese Tijuana, te deseo lo mejor, mucho éxito y supongo que tu familia ha de estar muy contenta y que estén apoyándote en este nuevo proyecto. A tus órdenes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, y continúa con el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, primero que nada, reconocerte eh, compañero Diputado Ramón, tu trabajo en las pasadas Legislaturas y hoy en esta que me tocó compartirla contigo, también pues desearte todo el éxito en esta nueva responsabilidad que próximamente asumirás, eh, yo quisiera desearte que tu gestión se distinga por el diálogo, por la construcción de acuerdos, por el compromiso de seguir trabajando por los Tijuanaenses, decirte también que te extiende mi mano para construir, trabajar, así como lo hemos hecho hasta este momento con el Alcalde Burgueño. Es cuanto Diputado y felicidades.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso, únicamente pues ya no lo voy a tener ahí de vecino en la oficina, me acuerdo que nos tocó ahí eh compartir algunos momentos de información previas a discusiones y debates aquí en pleno porque estamos en el mismo pasillo, así que eh pues agradecerte la amistad, el compañerismo, pero sobre todo que has sido un Diputado del que hemos también aprendido, tú ya traías la experiencia cuando recién llegamos, me acuerdo perfecto que fuiste a la oficina a darnos la bienvenida a mí, a mi equipo de trabajo y pues ese tipo de cosas hacen la diferencia para poder trabajar pues de una manera más organizada y más institucional y más fuerte, así que te deseo mucho éxito, que a tus nuevos encargos los hagas de la mejor manera y sobre todo con miras de altura para que de ahí en adelante pues también sigan creciendo los proyectos a favor de Baja California. Muchas gracias, Ramón, felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín por su participación, y continúa en el uso de la voz el Diputado Diego Arregui. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Diputado Ramón, eh te felicito, eh, y está raro porque no, no te vas a un mejor trabajo, te vas a un peor trabajo, eh, porque la ciudad de Tijuana es un reto eh, muy grande, ¿no? es una de las ciudades más complejas del País y desde este Congreso creo que podremos extenderte la mano para reconstruir lo que haya que reconstruir, para construir lo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que haya, tengamos que construir, pero sobre todo para establecer un diálogo entre amigos con la alegría que te caracteriza y que estoy seguro que estará en muy buenas manos la ciudad de Tijuana y tú serás un excelente gestor para hacer que las cosas sucedan en una ciudad tan importante para todos nosotros, porque al final del día Tijuana representa eh, la Capital Económica de nuestro Estado y la Zona Fronteriza más importante de México, entonces, desearte todo el éxito, sé que el reto será mayúsculo, pero sé que tienes la capacidad para poder eh, comandar los esfuerzos de la, de la, de lo que tenga que hacer en caso de que así suceda, este, pero felicitarte porque sé que eh representa un reto importante, un avance en tu carrera y, y estoy convencido de que eh que nos vaya bien a los que hoy formamos parte de la Legislatura siempre será eh una gran aventura para también para todos nosotros. Felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Diego Arregui. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Adriana Padilla, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Pues desearte el mejor de los éxitos en este tiempo que hemos compartido, eh, creo que es un gran reto y compañero, creo que vas a un excelente lugar, soy una mujer de fe, creo que los tiempos de Dios son perfectos, pero yo quiero pedirte algo, ya todos te dijeron cosas muy bonitas, yo coincido con todos, ¿no? Creo que te lo mereces, sé que eres uno de los pioneros del movimiento en, en Baja California, eh, lo sé por tus compañeros, sé que eres un hombre de trabajo, afortunadamente compartimos Distrito, los dos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estamos en el XII Distrito, eres una gran persona, quiero pedirte que seas el cambio en el Ayuntamiento, tenemos un excelente Presidente Municipal, pero queremos, yo te pido en lo personal, a nombre de los ciudadanos, que seas ese hombre de puertas abiertas que eres aquí en el Congreso, que te lleves ese ejemplo al Municipio de Tijuana, porque está bien el Municipio de Tijuana, pero necesitamos crecer, necesitamos gente como tú para reforzar, entonces, quiero que hagas un compromiso público con tu servidora de que las puertas de la Secretaría del Gobierno siempre van a estar abiertas para la gente que lo necesita, sé que tu corazón está abierto, pero más que tu corazón, necesito las puertas de la Secretaría de Gobierno abiertas para que apoyes a la comunidad, que no te olvides de dónde vienes, no lo dudo que no creo que te vayas a olvidar, pero nada más te pido eso, que no seas un Gobierno o parte de un Gobierno de puertas cerradas porque Ramón Vázquez no es así, entonces, lo único que yo le encargo a mi amigo, a mi compañero, este, que las puertas del Ayuntamiento de Tijuana, así como están en la Presidencia, también estén en la Secretaría de Gobierno, el mejor de los éxitos, muchas bendiciones y que vengan muchas cosas mejores para Ramón Vázquez, nos vemos, para Tijuana, claro pero también para Ramón. Felicidades Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, y le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, honestamente y sin que suene a, a retórica, eh, pero quisiera votar en contra, no es la verdad, es la verdad, porque la verdad es que el compañero Ramón

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ha sido un extraordinario y es un extraordinario eh compañero del movimiento y un muy, muy buen compañero Diputado eh y que tiene una extraordinaria aptitud para trabajar en equipo, no solo con quienes emanamos del movimiento de la alianza, sino les consta con todas y todas, todas y todos las y los integrantes de esta Legislatura, entonces, eh los proyectos que sean y se vengán hacia adelante, éxito compañero Ramón, eh, amigo, y esperemos que se tomen las mejores decisiones, eh, a quien le tocará definir eh algún proyecto que se avizora para ti y si es así, eh cuentas obviamente cuenta Tijuana y cuenta el Estado con las y los integrantes de este Poder Legislativo, este para seguir trabajando pues en el bien de la ciudadanía, así que a la orden lo vuelvo a decir, quisiera votar en contra, pero por supuesto que se respetan las aspiraciones y mi voto será a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante. Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, en el mismo sentido, Diputado Ramón, desearle el mayor de los éxitos, desearle el éxito a ustedes, desearle el éxito a Tijuana, desearle el éxito a la gente de Tijuana, eh, y que siga siendo eh, Tijuana una de las ciudades de con mayor población de nuestro País que más crece, entonces, estoy seguro que con la experiencia que has adquirido durante todo tu encargo, ya en las Diputaciones que has tenido la oportunidad de encabezar, eh eres un gran perfil para llegar a encabezar cualquiera de las tareas que te propongas más adelante, todo el apoyo,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

todo el éxito, por supuesto que adelantamos el apoyo en cualquiera de los eh espacios que la vida te dé la oportunidad de encabezar. Felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputado Ramón. Tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Bueno, también le deseo al Diputado, ah, no, soy yo, bueno, primero que nada, decirles, eh, compañeros, agradecer sus palabras, me las llevo, eh, de corazón y obviamente pues las gestiones que han comentado, ¿no? Ustedes me conocen, saben que soy una persona que siempre busca lo mejor para todos los demás, eh, un bien común para la sociedad y ese es el único encargo que yo tengo como Diputado, y a donde quiera que vaya, como dicen ustedes, pues créanme que si algo sé hacer es trabajar, no hablo mucho, pero sé trabajar eh, así es de que eh en donde quiera que esté cuenten con esa encomienda que me acaban de dar y obviamente eh, hacerles sabedores que eh hay grandes personas eh, y un gran líder que en su momento podemos estar platicando y que está siendo el mayor de los trabajos en nuestra querida Tijuana, así es de que pues gracias a todos, eh, seguimos eh trabajando, no paramos y como dicen en el fútbol, esto no se acaba hasta que se acaba, así es de que Ramón hay para mucho, pero sobre todo para Tijuana, que eso es lo más importante. Muchísimas gracias a todos y vamos a seguir viéndonos en algunos otros lugares, pero obviamente de trabajo, así es de que saludos, eh, gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputado, también pues desearle el mayor de los éxitos, las mejores vibras para usted, para las y los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tijuanenses, y hay que demostrar que cuando se trabaja con los principios de la cuarta transformación y se mantienen en congruencia, en diálogo, en conciliación y en apertura permanente con las y los ciudadanos, abiertos siempre a la autocrítica y a generar acuerdos con la ciudadanía, las cosas van a salir bien, entonces, muchas felicidades y mucho éxito.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz, pasaríamos a la votación. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, muchas felicidades.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y mucho éxito.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, con todo el dolor de mi corazón, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, mucho exito Ramón.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política** y continuamos con el apartado de **"Posicionamientos"**. Les recordamos que tienen 5 minutos para su lectura y le

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cedo el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Honorable Asamblea. Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, en nombre propio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presento el siguiente Posicionamiento, Con relación al Día de la Libertad de Expresión, al tenor de las siguientes consideraciones:

Cada 7 de junio, en México se conmemora el Día de la Libertad de Expresión, una fecha que tiene como propósito reconocer, reafirmar el derecho fundamental de toda persona a expresar libremente sus ideas, opiniones y pensamientos, así como a buscar, recibir y difundir información sin censura sin restricciones indebidas.

Esta conmemoración representa una oportunidad para reflexionar sobre la relevancia que tiene la libertad de expresión dentro de toda sociedad democrática.

La libertad de expresión no solamente protege el derecho de las y los periodistas o de los medios de comunicación; protege también el derecho de todas las personas a manifestarse, disentir, informar y participar activamente en los asuntos públicos.

Sin este derecho plenamente garantizado, resulta imposible consolidar una democracia auténtica y respetuosa de los derechos humanos.

Por ello, las Autoridades de cualquier Orden y Nivel de Gobierno tienen la obligación permanente de respetar, proteger y garantizar el ejercicio libre de este derecho,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

actuando siempre con apego a los principios Constitucionales y convencionales que reconocen la libertad de expresión como un derecho humano fundamental.

Con motivo de esta celebración es oportuno honrar la memoria y reconocer la aportación de destacadas y destacados periodistas en Baja California, hoy fallecidos, que, desde sus respectivos espacios, contribuyeron al fortalecimiento de la libertad de expresión y del derecho de la sociedad a estar informada. Nombres como Jesús Blancornelas, Héctor Félix Miranda, Francisco Ortiz Franco, Lourdes Maldonado, Margarito Martínez Esquivel, Alicia López Yáñez, Enrique Tellaeché y Arturo González Pérez, Don Arturo Geraldo, Manuel Suárez Soto, el Lic. Rubén Téllez Fuentes exdirector del Sol de Tijuana y Maestro en Periodismo en U.A.B.C., Don Mario Villa Corta Martínez, Padre de Mario Ortiz Villacorta, Cronista de la Ciudad, Edmundo Bustos Pérez, Director del Periódico Frontera, el Mexicano y el Centinela. Fueron pilares asimismo con, como ya mencionado a el Señor Don Jesús Blancornelas, forman parte de esta historia del periodismo en nuestro Estado. De manera especial, recuerdo con cariño a mi señor abuelo, Don Arturo Geraldo, por su cercanía con la comunidad y su aprecio por la libre expresión de las ideas. El legado de todos y todos ellos permanece como parte importante de la vida pública, democrática de Baja California.

Desde esta máxima Tribuna del Estado, hago un reconocimiento a quienes diariamente ejercen la labor periodística a qui presentes y de los medios de comunicación que no lo están, sabedores del gran papel que desempeñan los medios en pro de una construcción de respeto y de apertura democrática.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En este sentido también suscribe, se suma a todos los esfuerzos institucionales y sociales encaminados a fortalecer la libertad de expresión, el respeto a los derechos humanos y la pluralidad de ideas.

Dado en la Sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Araceli Geraldo Núñez, esta asamblea queda enterada y le concedo el uso de la voz al Diputado Eligio Valencia López, para presentar su Posicionamiento. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Con su permiso Presidenta.

En Baja California muchas familias compran una vivienda con la esperanza de construir un patrimonio. Pero en muchos de los casos, después se enfrentan a calles inconclusas, alumbrado deficiente, servicios incompletos, áreas abandonadas o fraccionamientos que nunca fueron formalmente entregados al Ayuntamiento.

Y cuando eso pasa, la pregunta es inevitable: ¿quién responde?

Un fraccionamiento no entregado no es solo un trámite pendiente. Es una responsabilidad pendiente. Y esa responsabilidad no debe terminar en manos de las familias residentes o de los propios Municipios.

Por eso, esta iniciativa propone una regla clara: quien no ha cumplido con los desarrollos que ya le fueron autorizados, debe responder antes de recibir nuevas autorizaciones para volver a desarrollar.

Para lograrlo, se crea el Certificado de Responsabilidad Inmobiliaria, expedido por el Ayuntamiento, y el Padrón Municipal de Responsabilidad Inmobiliaria, para verificar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que los desarrolladores no tengan obras inconclusas, obligaciones vencidas, fraccionamientos sin entrega-recepción o garantías incumplidas.

También atendemos un problema muy concreto: las fianzas. Porque de nada sirve exigir una garantía si vence antes de que el fraccionamiento sea recibido formalmente. Por eso proponemos que las fianzas, seguros de caución o instrumentos equivalentes permanezcan vigentes y exigibles hasta la entrega-recepción formal de las obras.

Dicho de manera sencilla: mientras no exista entrega-recepción formal, la garantía debe seguir vigente y mientras existan obligaciones pendientes, no debe autorizarse un nuevo desarrollo.

La iniciativa también fortalece la vigilancia de los Órganos Internos de Control Municipales, para dar seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones y prevenir omisiones en la integración de padrones, de expedición de certificados y vigilancia de garantías.

Compañeras y compañeros: esta iniciativa será analizada por las Comisiones competentes y confiamos en que pueda sesionarse y Dictaminarse con la oportunidad que merece, porque existe un compromiso y un deber con la ciudadanía que vive todos los días este tipo de problemas.

Baja California necesita vivienda, necesita inversión y crecimiento, pero también necesita orden, certeza y responsabilidad.

El crecimiento urbano no puede construirse sobre fraccionamientos inconclusos, garantías vencidas ni cargas trasladadas a las familias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por eso, el mensaje de esta reforma es claro: El desarrollo urbano debe significar patrimonio, no abandono; debe significar certeza, no incertidumbre y responsabilidad, no cargas trasladadas a las familias.

Atentamente Diputado Eligio Valencia, muchas gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Eligio Valencia, esta asamblea queda enterada y continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su Posicionamiento. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Ya, gracias Presidenta. Compañeras y compañeros, permítanme presentar el siguiente Posicionamiento mediante el cual esta Honorable Legislatura expresa su profundo pesar ante el sensible fallecimiento del Maestro Purépecha Felipe de Jesús Martínez Martínez, docente que perdió la vida el 28 de mayo de 2026 cuando se trasladaba a impartir clases en una comunidad indígena del Municipio de Aquila, Michoacán, y el siguiente motivo por el que inicio este Posicionamiento es porque este Maestro, iba acompañado por su compañera la Maestra Adelaida Zacarías, quien bendito dios, salió, sobrevivió aunque está gravemente lesionada, pero él no y Felipe de Jesús tenía por delante una carrera, un salón de clases, niñas y niños que esperaban conocerlo. Murió en camino a enseñar. Y hay pocas formas más limpias de describir lo que significa consagrar la vida a la educación, y pocas pérdidas que interpelen con más fuerza a quienes tenemos la responsabilidad de Legislar. Este Honorable Congreso se une al dolor de la familia, de su comunidad de todo el Magisterio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Nacional, y reconoce en él a un servidor público que honró su vocación hasta el último momento de su vida.

Su historia nos recuerda que la docencia en México no es un ejercicio uniforme ni cómodo. Se ejerce en condiciones tan diversas como el propio Territorio Nacional: en aulas bien equipadas y en aulas sin electricidad, en ciudades con transporte y en comunidades a las que solo se llega pidiendo aventón, en planteles con todos los recursos y en escuelas donde el Maestro es, al mismo tiempo, el Director, el Prefecto, el Secretario, el Barrendero, bueno hasta Padres, el único adulto de referencia. En todos esos contextos, sin excepción, las Maestras y los Maestros de este País se presentan. Llegan y enseñan. Y lo hacen con una entrega que el Estado tiene la obligación no solo de reconocer en los discursos, sino de respaldar con garantías reales, con Instituciones que funcionen y con Normas Jurídicas que estén de su lado cuando las necesiten. El Magisterio de Baja California lo merece. El de México entero lo merece. Y esta Legislatura tiene hoy, desde esta tribuna, la oportunidad de comenzar a saldar esa deuda.

Quien hace uso de esta tribuna no lo hace únicamente desde el Mandato Legislativo que el pueblo de Baja California le ha conferido. Lo hago también desde la experiencia propia. Soy maestra. Soy parte de la comunidad indígena de Baja California. He comprendido desde adentro, lo que significa ser docente en un territorio que todavía está construyendo las condiciones que sus maestras y maestros merecen. Pero conozco también otra dimensión de esa vulnerabilidad: la del maestro que enfrenta una queja o un señalamiento sin defensor, sin la certeza

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de que se presumirá su inocencia, con el riesgo real de perder su plaza, su salario y su reputación antes de que ninguna Autoridad haya determinado responsabilidad alguna. Esa realidad la conocen los docentes de toda la Geografía Bajacaliforniana, desde el preescolar hasta el bachillerato, desde la escuela técnica hasta una telesecundaria. No distingue código postal ni tipo de plantel. Y es precisamente frente a esta realidad que la suscrita Diputada asume, hoy y ante este Pleno, el compromiso que a continuación anuncio.

La suscrita Diputada se compromete a presentar ante este Honorable Congreso la iniciativa de Ley para la Protección de la Dignidad, Integridad y Derechos de las y los Trabajadores de la Educación en el Estado de Baja California: una Ley para todo el Magisterio Bajacaliforniano, sin distinción de nivel, modalidad, Municipio ni condición contractual. Una Ley que garantice presunción de inocencia y debido proceso ante cualquier señalamiento; que proteja la plaza, el salario y los derechos laborales del docente durante cualquier procedimiento; y que restituya plenamente su dignidad cuando la verdad así lo determine sede. Esta iniciativa no es el producto de una coyuntura: es el resultado de una convicción que esta Diputada trae a Tribuna como Legisladora, como maestra y como mujer indígena. Y es, también, el primero de los compromisos de una agenda Legislativa más amplia, sostenida en el tiempo, orientada a construir el marco normativo completo que la profesión docente merece en esta entidad y en honor a todas las maestras y los maestros que la ejercen y se entregan día con día.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Para la construcción de esta iniciativa, la suscrita Diputada plantea trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, cuya experiencia institucional y conocimiento del Sistema Educativo Estatal son indispensables para que esta Ley sea efectiva. Asimismo, desde esta tribuna se extiende una invitación formal al Magisterio de Baja California —a sus maestras y maestros, a sus representantes sindicales, a quienes conocen desde adentro la realidad que esta Ley busca atender, las y los invito a sumarse a la construcción de esta iniciativa. Su participación no es un trámite: es la condición que da legitimidad a todo lo que aquí se anuncia. Compañeras y compañeros Legisladores: La dignidad del Magisterio no es un logro puntual; es un trabajo permanente. Y este Congreso, con cada norma que apruebe en esa dirección, le está diciendo a cada docente de Baja California lo que merece escuchar y que los vemos, que los valoramos, y que aquí estamos.

Por último, decirles que inicie hablando del Maestro Felipe de Jesús Martínez Martínez, que murió en camino a enseñar, pero voy a permitirme cerrar con otra historia.

Creo que juntas dice lo que ninguna de las dos podría decir solas, la maestra María Guadalupe, cumplía su guardia de recreo cuando su guardia, cuando una piedra lanzada desde la escuela colindante la golpeo en la parte posterior de la cabeza, sus compañeros la atendieron su Directora la llevo al hospital y el diagnostico fue contusión y esguince cervical, lo que María Guadalupe expreso al final de ese día con la cabeza lesionada no fue queja, fue alivio de que la piedra no hubiera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

alcanzado a alguno de sus niños pequeños que como siempre jugaban a su lado, Felipe murió hiendo a enseñar, María Guadalupe sangro enseñando y no olvidar a Osmar que recién llegando a su nueva escuela le disparo a dos maestros de 30 y 36 años quienes obviamente fallecieron en el aula, es por eso compañeras y compañeros, que el Magisterio de este País, tiene y merece que el Estado le devuelva con la misma generosidad las garantías que le permitan ejercer su vocación con seguridad y con dignidad, estamos a tiempo de construir eso, tenemos la voluntad, tenemos los aliados y tenemos el compromiso. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Dунnia Montserrat Murillo, esta asamblea queda enterada. A continuación, le cedo el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:**

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California.
Honorable Asamblea:

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, representante del Partido Revolucionario Institucional, de esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento relativo a la propuesta de iniciativa presentada por el suscrito por la cual se reforman los Artículos 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California con el objeto de inhabilitar de por vida al Servicio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Público y a los involucrados en el Crimen Organizado y Narcotráfico, conforme a las siguientes consideraciones:

Hay temas que no admiten indiferencia. Y la infiltración del Crimen Organizado en el Servicio Público es uno de ellos.

La gente está cansada. Cansada de ver cómo la corrupción y la delincuencia encuentran puertas abiertas dentro de las instituciones que deberían proteger a las familias.

Cansada de escuchar que Funcionarios, Policías, Autoridades o Representantes Populares terminan trabajando para los intereses de quienes lastiman a nuestro Estado.

Por eso debemos de comenzar reconociendo algo con absoluta claridad: quien utiliza un cargo público para servir al narcotráfico o a la delincuencia organizada traiciona la confianza del pueblo.

Traiciona a las familias que todos los días salen a trabajar honestamente.

Traiciona a las víctimas de la violencia.

Y traiciona al Estado que juró servir.

Nadie puede defender a quienes se coluden con el crimen.

Nadie puede justificar que el Poder Público se utilice para proteger intereses criminales.

Y nadie puede permanecer callado frente a una realidad que tanto daño le ha causado a Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sin embargo, debemos decir algo con la misma firmeza: el combate al crimen organizado no puede construirse sobre las reformas que corran el riesgo de ser declaradas inconstitucionales.

De nada sirve enviar mensajes políticos si al final no construimos herramientas jurídicas sólidas y eficaces.

Compartimos plenamente el objetivo de impedir que quienes colaboren con organizaciones criminales vuelvan a ocupar cargos públicos.

Compartimos la necesidad de cerrar el paso a la corrupción vinculada con el narcotráfico.

Compartimos la urgencia de blindar a nuestras instituciones.

Pero también tenemos la obligación de garantizar que cualquier sanción se respete los principios constitucionales, con el debido proceso y la seguridad.

Hoy Baja California enfrenta enormes desafíos en materia de seguridad.

Miles de familias viven con miedo.

Miles de ciudadanos exigen Gobiernos honestos.

Miles de jóvenes quieren creer nuevamente en sus instituciones.

Y esa confianza no se recupera únicamente endureciendo sanciones; se recupera construyendo Gobiernos íntegros, transparentes y comprometidos con la gente.

Que quede claro: quien se ponga al servicio del narcotráfico no merece ocupar un cargo público.

Quien traicione al pueblo para beneficiar a organizaciones criminales debe de enfrentar todo el peso de la ley.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Pero también debemos de garantizar que las herramientas legales que aprobemos sean eficaces, constitucionales y permanentes.

Porque el pueblo de Baja California merece instituciones libres de corrupción, libres de complicidades y libres de cualquier influencia criminal.

Ese debe ser nuestro compromiso.

Legislar para proteger a las próximas generaciones.

Legislar para defender a las familias de Baja California.

Y Legislar para que nunca más el Poder Público esté al servicio de quienes le han hecho tanto daño a nuestra sociedad.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García". Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, esta asamblea queda enterada y le solicito a Procesos Parlamentarios eh, localicen al Diputado suplente para su toma de protesta y le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer lectura de mi Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Presidenta, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea. Posicionamiento con motivo de la presentación de iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California y al Código Civil para el Estado de Baja California, en materia de tentativa de feminicidio, al tenor de las siguientes consideraciones:

Hablar de tentativa de feminicidio es hablar de las mujeres que sobrevivieron a una violencia que tenía como destino arrebatarles la vida. Es hablar de aquellas agresiones que no pueden minimizarse como simples lesiones, como violencia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

familiar o como hechos aislados, cuando detrás de estas violencias existe una historia de amenazas, control, persecución, golpes, violencia sexual, uso de armas, privación de la libertad, ensañamiento o una clara intención de matarlas. El feminicidio no ocurre de un día para otro. Generalmente es la última expresión de una cadena de violencias que el Estado, la sociedad y las instituciones tenemos la obligación de identificarlas a tiempo. Por eso, cuando una mujer sobrevive de un ataque feminicida, el Sistema de Justicia no puede tratar este hecho como una agresión menor. No puede esperar a que la violencia se consume para reconocer su gravedad. No puede actuar tarde cuando la vida de las mujeres está en riesgo. En Baja California hemos avanzado en la armonización del delito de feminicidio, como la obligación de investigar con perspectiva de género. Toda muerte violenta de mujer incluso si es un suicidio. Sin embargo, todavía existe un vacío importante: la necesidad de incorporar de manera expresa la tentativa de feminicidio en el Código Penal de nuestro Estado. Esta reforma surge de la realidad que viven miles de mujeres y surgen de casos que han lastimado profundamente a nuestra comunidad. Y surge de recomendaciones de derechos humanos. Surge de la necesidad de cerrar la puerta a interpretaciones que minimizan la violencia extrema hacia las mujeres, niñas y adolescentes. Uno de los antecedentes más dolorosos y claros es el caso de Daryela Elizabeth Valdez Rocha, víctima de feminicidio en Mexicali.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, en la Recomendación 8/2024, documentó que Daryela había denunciado previamente a su agresor, había pedido ayuda, había señalado amenazas de muerte y había

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solicitado las medidas de protección. La Recomendación evidencia omisiones institucionales, falta de debida diligencia, fallas en la protección y ausencia de una investigación con perspectiva de género. Además, señala algo fundamental en esta reforma: que adecuar la calificación o grado del delito de feminicidio, incorporando directrices y elementos específicos a la tentativa, permite reducir el margen de error en el encuadre del tipo penal y contribuye a prevenir que las mujeres sean víctimas de feminicidio. Es decir, la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló la necesidad de Legislar con mayor claridad la tentativa de feminicidio. Esto es muy importante porque, aunque la tentativa existe de manera general en el Código Penal, la experiencia demuestra que en los casos de violencia feminicida muchas veces las agresiones se investigan de forma fragmentada, aislada o minimizada. Se investigan como lesiones, amenazas, violencia familiar o disparos de arma de fuego, sin mirar el contexto completo de violencia de género, sin advertir la intención feminicida y sin valorar el riesgo real para la vida de la víctima. Cuando esto ocurre, se pierde mucho tiempo. Se pierde protección. Se pierde justicia. Se pierden vidas. Y en demasiados casos, esto sigue continuando en nuestro Estado. La tentativa de feminicidio debe nombrarse porque lo que no se nombra, muchas veces no se investiga de manera correcta.

Además, esta iniciativa se presenta en un momento en el que Baja California vuelve a mirar con indignación un caso reciente ocurrido en Mexicali: el caso de Grecia, una mujer joven, madre de familia, que sobrevivió a una agresión brutal presuntamente cometida por su expareja. De acuerdo a la información que contamos, el imputado



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

fue vinculado a proceso por tentativa de feminicidio, privación de la libertad agravada, robo de vehículo y robo. También se informó que la víctima sufrió fracturas de cráneo, costillas, una extremidad, múltiples hematomas y lesiones graves que pusieron en riesgo su vida. En este caso evidencia, una vez más, que la violencia feminicida no siempre termina en muerte, pero sí deja sobrevivientes con daños físicos, emocionales, sociales y profundos.

1. Esta iniciativa busca que ninguna agresión sea minimizada.
2. Busca que las autoridades tengan herramientas más claras para investigar.
3. Busca que las sobrevivientes sean reconocidas como lo que son: mujeres que enfrentaron un intento de feminicidio.
4. Busca proteger también a sus hijas e hijos.
5. Y busca mandar un mensaje claro desde el Congreso para toda la ciudadanía.

Sobrevivir no debe significar que el agresor reciba una respuesta menor. Sobrevivir no debe significar que el Estado llegue tarde. Hoy presentamos esta iniciativa por Daryela, a nombre de Grecia, y por las mujeres que ya no están, por las que sobrevivieron y por todas aquellas que merecen vivir libres, seguras y protegidas. Legislar la tentativa de feminicidio sin duda es una medida de justicia, de prevención y de no repetición. Es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, ya está con nosotros, me informan desde Procesos Parlamentarios, el ciudadano Jesús Daniel Razo Córdova para hacer

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la toma de protesta, así que solicito lo puedan pasar al centro del Pleno. Bienvenido.

A favor de todos ponerse de pie. **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL, ¿PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO DE LA VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO? "**

- **C. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA:** "Sí, Protesto".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". Felicidades. Bienvenido puedes tomar asiento. Compañeros, recordemos que compañeros, recordemos que en 10 minutos vamos a dar inicio a la actividad del reconocimiento a las mujeres que van a estar en el muro de honor. ¿Les parece que nos tomamos la foto con el compañero Ramón, Diputado con licencia? Adelante, Diputado. Pásele, ex Diputado. Pues pasamos todos al frente para la foto. Ramón Vázquez. Compañeros y compañeras, mientras está el acomodo de las familias y de las mujeres que son reconocidas en el muro, vamos a tomar un receso de 10 minutos.

(Inicia receso de 10 minutos)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Sin audio) ... significar las aportaciones de las mujeres en la transformación de nuestra Entidad. Estas instituciones, conforme a la Ley del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Muro en Honor a las Mujeres, tuvieron un papel fundamental en el proceso de selección, los análisis de los expedientes y emitir opiniones que sirvieron de base para la propuesta realizada por la Comisión de Igualdad de Género. Sin su valiosa colaboración, este acto no sería posible. Así que le pido a las representaciones de COLEF, UABC y la Secretaría de las Mujeres pasen a recibir este merecido reconocimiento por su trabajo. La Licenciada Rebeca Vega Arriola, Secretaria de las Mujeres del Estado de Baja California, la Doctora Jessica Martínez Soto, Titular de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa de UABC, en representación del Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Adelante. Y si pueden tomarse la foto, por favor. También al Dr. Alfonso Andrés Cortés Lara, Director de la Unidad Mexicali y de COLEF, que COLEF siempre ha colaborado en estas convocatorias históricamente en representación del Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente del Colegio de la Frontera Norte, así como la Doctora Ana Claudia Coutigno Ramírez, Secretaria General Académica del Colegio de la Frontera Norte, como personas evaluadoras que forman parte de este Comité se hace entrega del reconocimiento. Así que muchísimas gracias, un aplauso para las unidades académicas que participan en esta colaboración. Adelante. Muchas gracias. Al final nos vamos a tomar la foto oficial con las ganadoras. De igual manera, haremos entrega de un reconocimiento especial a las mujeres cuya destacada trayectoria y participación enriquecieron esta convocatoria por su participación. Cabe destacar que se mandaron a elaborar para todas las mujeres postuladas. El reconocimiento a la letra dice, "La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite el presente reconocimiento por su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

destacada trayectoria, compromiso y aportaciones en favor de la sociedad Bajacaliforniana, así como forma parte de las postulaciones del Muro en Honor de las Mujeres en la Sala de usos Múltiples, Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", a Mexicali y Baja California al 4 de junio del 2026. Se les pide ponerse de pie a todas las Diputaciones y al escuchar su nombre acceder para entregar el reconocimiento. Las mujeres reconocidas, Cervantes Avilés, Karen Cecilia, favor de pasar. Muchas felicidades. Gracias por estar participando en esta convocatoria. Muchas felicidades. Si quieres pasa al centro para que puedas tomar la foto de este lado aquí al centro. No, no te preocupes. Muchas felicidades. Pues es reconocida en esta convocatoria de manera destacada y si puedes para tomarte la foto voltear hacia los fotógrafos. Un aplauso. Muchas gracias, Karen, y felicidades por participar en esta, en esta convocatoria. También por favor que pase Mariana Cervantes Fuentes, quien también recibe un reconocimiento por participar de manera destacada en esta convocatoria. Muy bien, muchas gracias, Licenciada Mariana, también por participar en esta convocatoria, vamos a tomar asiento y vamos a proceder con las integrantes que se inscribirán al Muro de Honor a las Mujeres Forjadoras de la Patria y vamos a dar lectura a las semblanzas. No, gracias. Vamos a pedir que las Mujeres Forjadoras se formen, ya que se va a dar lectura a cada una de esas semblanzas, mientras se van a visualizar en las pantallas para que inmediatamente después pasen a recibir las medallas y el reconocimiento al Pleno. Los reconocimientos dicen a la letra. "La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California inscribe y reconoce en el Muro en Honor a las Mujeres Forjadoras

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en la Sala de usos Múltiples Mujeres de Baja California forjadoras de la patria, por su dedicación y contribución destacada. Su legado inspira a las presentes y futuras generaciones mujeres bajacalifornianas".

Le cedo el uso de la voz a la Diputada Vicepresidenta Araceli Geraldo Núñez, que dará lectura a la semblanza de Rita Morales Palmas. Adelante, Diputada.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA: Con su venia Presidenta. Sí. La licenciada Rita Morales Palmas es Psicóloga egresada de la UABC con mención honorífica cuenta con una sólida formación complementaria que incluye un Diplomado en Formación de Instructores de Capacitación, un Diplomado en Programación Neurolingüística, estudio en Consejería en Adicciones y diversas certificaciones relacionadas con la capacitación y como entrenadora de desarrollo personal. Desde 2016 es Fundadora y Directora de la Estancia Educativa Integral de Autismo AC(ESEDIN), institución dedicada a brindar atención educativa, terapéutica e integral a personas con autismo y sus familias. A lo largo de su trayectoria ha desarrollado modelos de intervención especializados, programas personalizados de atención, instrumentos de evaluación y estrategias de acompañamiento dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con autismo. Su experiencia profesional incluye la impartición de conferencias, talleres, cursos y simposio sobre autismo, inclusión y fortalecimiento familiar, ha participado activamente en diversos organismos de representación social y de defensa de los derechos de las personas con discapacidad, destacando como integrante de la Comisión Intersecretarial de Atención y Protección de Personas con Autismo del Estado de Baja California, del Consejo Consultivo Municipal de Personas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con Discapacidad de la Red de Asociaciones para personas con Discapacidad y como Secretaria Técnica del Comité de Asistencia Social de COPLADEMM. Asimismo, **ha** participado en foros del Congreso del Estado, cabildos municipales, universidades y dependencias gubernamentales como el IPBC, ISSSTECALI, el Poder Judicial y el Instituto Electoral, impulsando la creación de políticas públicas inclusivas y la sensibilización social. Su labor se refleja también en colaboraciones con instituciones educativas como la UABC y el CECyTE Baja California, así como en eventos emblemáticos como el simposio por un mismo mundo creado por la institución que representa. Su labor social y compromiso con las causas de inclusión fueron reconocidas con el Galardón al Altruismo 2014 otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California. Actualmente es Presidenta del Club de Leones Mexicali 2020. Además de su destacada trayectoria profesional, Rita Morales Palma es madre de cuatro hijos, experiencia que fortalece su sensibilidad humana y su compromiso con el acompañamiento de las familias. En particular, ser madre de Cristian, un joven de 26 años con autismo, ha sido su mayor fuente de aprendizaje, inspiración y liderazgo. Esta vivencia personal impulsa su labor diaria en la promoción de la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la construcción de una sociedad más accesible y la participación plena tanto en las personas con autismo como con sus familias. Felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Favor de pasar al centro. Muchas felicidades, Rita. Y te haremos entrega de la Medalla del Muro de Honor. Es la primera vez que hacemos en esta edición y te la entrega la Diputada Vicepresidenta Araceli Geraldo Núñez.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Muchas felicidades. Muchas gracias. A continuación, se leerá la semblanza de Irma Leyva Sosa, una gran activista, una madre buscadora. Y le voy a hacer el uso de la voz a la Diputada Adriana Padilla que dará lectura. Adelante, Diputada, si no alcanzaba a ver.

- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Buenas tardes a todos, bienvenidos a su casa, al Congreso del Estado. Irma Leyva Sosa. Hablar de Irma Leyva Sosa es hablar de un referente indiscutible en la lucha de los Derechos Humanos, las Personas Desaparecidas en el Estado de Baja California. Se describe a sí misma como una mujer rebelde con causa, pero que también es profundamente sensible y responsable; cualidades que se reconocen su carácter desde los 9 años de edad. Es esa combinación de firmeza y compromiso la convirtió desde muy joven en una figura clave, no solo para su familia, sino también para sus amigos y para la comunidad en la que Irma ha vivido, junto con el inmenso amor que siente por su familia, es lo que la ha mantenido en pie, especialmente desde el año 2007 a raíz de la desaparición forzada de su hijo Diego Alonso Hernández Leyva. Desde entonces, Irma, con determinación y valentía, ha recorrido muchos lugares de Mexicali, una y otra vez en la búsqueda de su hijo Diego y al mismo tiempo de todas aquellas personas que han sido víctimas también de desaparición. Irma transformó el dolor individual en una causa colectiva, fundando el Colectivo de Búsqueda Madres Unidas y Fuertes. Aunque los años pasan para Irma, Irma reconoce que el dolor nunca desaparece, permanece silencioso y constante. Sin embargo, el amor por sus dos hijos es lo que le permite seguir adelante a Irma, aún con complicaciones de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

salud, continúa participando y liderando jornadas de búsqueda, así como acompañando a otras familias que atraviesan por el mismo dolor de la única forma que ella sabe hacerlo estando presente. Irma dice, "Aunque duela, llorando no podrás remediar la pérdida de tu hijo. Es difícil, pero como mamá lucha por él". En cada paso que da Irma Leyva con bastón, con andadera, a paso firme entre el cansancio y la incertidumbre, persiste una convicción inquebrantable, que la memoria de las personas desaparecidas no se borra y que mientras ella siga continuará buscándolas en cualquier desierto o calle. Mi estimada Irma, eres la prueba viva de que el amor de una madre no conoce la ausencia. Eso te convierte en fuerza, en luz y en un abrazo eterno que nunca dejará de buscar. Irma, Dios siga fortaleciendo tu camino y llenando de luz tu corazón. Felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La Diputada Adriana Padilla hace entrega de esta Medalla del Muro en Honor a las Mujeres Forjadoras de la Patria. Favor de ponerse, puede tomarse también una foto ella sola si lo requiere. Felicidades, Irma, hasta encontrarles. Continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para dar lectura a la semblanza de María del Carmen Rioseco Gallegos. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** María del Carmen Rioseco Gallegos, originaria de Mexicali, es feminista desde su etapa universitaria. Se tituló en medicina veterinaria con una tesis de investigación respaldada por la Universidad de California en Davis, en una época en la que solo el 3.5% del estudiantado de veterinaria estaba enfocado por las mujeres, es ambientalista, preocupada por la depresión del medio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ambiente, el agua, la basura, los contaminantes y la inteligencia artificial. Asimismo, es defensora y gestora de los derechos humanos de las mujeres, de las niñas. En el 2016 recibió el reconocimiento de la Comisión Mexicana de la Defensa y la Promoción de los Derechos Humanos, es en una ceremonia realizada en el Museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México. Es Directora de Todos Ciudadanas AC y en el 2026 recibió el reconocimiento Aurora, Herederas del Amanecer en Baja California. Es pionera, fundadora, estratega política, que contribuyó a la construcción del Movimiento Feminista en Baja California y ha impulsado la agenda nacional en materia de derechos sexuales, reproductivos y de igualdad. Su trabajo ha tenido un impacto y ha sostenido durante más de cuatro décadas en la defensa de los derechos de las mujeres en el ámbito comunitario, mediático, jurídico e institucional. El papel de María del Carmen Rioseco dentro del feminismo mexicano es una figura fundamental, especialmente del noroeste del país, donde contribuyó de una manera voluntaria a construir las primeras estructuras organizadas del movimiento amplio de las mujeres y al llevar una agenda feminista en los espacios públicos, comunitarios, institucionales, impulsó proyectos sociales, productivos para la autonomía económica de las mujeres, así como la creación de mecanismos de igualdad, técnicas legislativas a través de la coordinación de la Red Nacional por el Milenio Feminista, participando en procesos de la creación de INMUJERES, INMUJER BC. Asimismo, promovió la incorporación de los ejes prioritarios la Plataforma Acción Beijing en la agenda feminista, trabajando con organizaciones civiles de mujeres para la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reconocimiento de los derechos sexuales reproductivos. Su labor incluyó esfuerzos y coordinación internacional y nacional y local, además de acciones binacionales con organizaciones no gubernamentales en California. Su aporte no es solo histórico, sino también formativo, político y profundamente pedagógico. A mediados de la década de 1970 creó en Mexicali el primer círculo de estudios feministas de Baja California denominado Emancipación. Fue fundadora en 1991 del grupo de mujeres Alaide Foppa AC organización que participó en la defensa a nivel nacional e internacional del caso de la niña Paulina, cuenta con certificaciones del CONEVAL, una maestría en la de Estudios de Género realizados en el Colegio de México y en Inegi. En 1998 administró la Campaña Nacional de Derechos de las Mujeres, de las Niñas con la ONU, mujeres de México. y en el marco del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el 2023, fue Consejera Presidenta de Mujeres y Consejera Consultiva del Instituto Nacional de Mujeres, además Vocal Propietaria de la Junta de Coordinación del 2018 al 2024, concluyendo este ciclo previo a su transformación en la Secretaría de Mujeres. Actualmente realiza tareas de intervención, acompañamiento de casos de estudiantes universitarias víctimas de acoso, hostigamiento sexual. Es promotora e integrante del Sistema Municipal para la Prevención y Atención, sanción y eliminación de la violencia en el municipio de Mexicali. Asimismo, imparte pláticas de prevención y atención en contra de la violencia familiar en comunidades vecinales, coordinadas por grupos para las mujeres cuidadoras, atendiendo las necesidades relacionadas con la salud emocional y el uso y el tiempo y el espacio de la movilidad y seguridad

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

social y los recursos técnicos de las mujeres que desempeñan labores de cuidados, muchas felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas felicidades a María del Carmen Rioseco, una gran activista defensora de los derechos de las mujeres. Pasamos al centro de la sala y la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, hará entrega de la Medalla Honor, del Muro de Honor de la Sala de Mujeres Forjadoras de la Patria. Muchas gracias, felicidades.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se hace constar la asistencia de la Diputada Daylín García, del Diputado Juan Manuel Molina y del Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputados. A continuación, la Diputada Dúnnia Monserrat Murillo López dará lectura a la semblanza de Martha Patricia Medellín Martínez. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidenta. Martha Patricia Medellín Martínez, mexicana, nacida en el Estado de México. Es Doctora en Artes y Diseño, Maestra y Licenciada en Artes Visuales por la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es investigadora nacional nivel uno del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) por la SECIHTI. Como creadora cuenta con cuatro exposiciones individuales y más de 35 exposiciones colectivas nacionales e internacionales. Desde hace 14 años ha desarrollado un perfil que articula la docencia, la gestión cultural, la investigación y la creación artística para diagnosticar necesidades, analizar y proponer una digna

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

representación de los cuerpos feminizados de manera inter seccional, así como promover, visibilizar y reconocer a artistas, mujeres y miembros de la comunidad LGBTTTTIQ+. Fue profesora investigadora de tiempo completo definitiva en la Facultad de Artes de Mexicali de la UABC del 2011 hasta el 2025 donde impartió la asignatura de Arte y Género, fue Coordinadora General del Coloquio de Artes y Género, evento que logró reconocimiento y vinculación a nivel nacional con instituciones como la UABC, la UNAM, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la maestría en estudio de género de la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad Veracruzana, entre muchas otras más. Dirigió el archivo Arte y Género de Baja California, Proyecto de vinculación entre estudiantes de la UABC y la Secretaría de Cultura de Baja California. De esta vinculación sobresalen los Proyectos Archivo Vivo, Primer Mapeo de Mujeres Artistas de Baja California. Se expuso en la Galería de Mexicali y del cual derivó el Libro Archivo Vivo, Primer Mapeo de Artistas Mujeres de Baja California, que coordinó junto con Olga Margarita Dávila García y Daril Fortis. También en 2021 coordinó el mapeo LGBTTTTQ Plus de la Galería de Mexicali. Asimismo, formó parte del Consejo Asesor de Género de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa de la UABC, donde promovió maneras de incluir, proteger y reconocer el arte como una plataforma de expresión legítima.

Curino fue autora de capítulos en los libros Arte y Género. Problemáticas actuales desde una visión multidisciplinaria. UABC 2019. Historia del Libro y la Cultura Escrita en México. Perspectivas Regionales, Volumen Norte UAA 2022 y el Volumen Sur UAA 2023. Y Arte y Género y Representación UABC/ UACU 2022, entre otros. Estos textos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

destacan el trabajo de creadoras y creadores del estado de Baja California. Démosle un fuerte y gran aplauso a nuestra Martha Patricia Medellín Martínez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas felicidades. La Diputada Dunnia Montserrat Murillo hará entrega de la Medalla en Honor a las Mujeres Forjadoras de la Patria.

Muchas gracias y muchas felicidades. Ahora continúa con el uso de la voz la Diputada Gloria Arcelia Miramontes para dar lectura a la semblanza de Silvia Lorena Arámbula Zazueta, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Silvia Lorena Arámbula Zazueta, es Ingeniera en Cibernética, Electrónica, Educadora, Emprendedora Social y Promotora de la Participación de Niñas y Mujeres en la Ciencia de la Tecnología. La ingeniería y las matemáticas ha dedicado su trayectoria al desarrollo de oportunidades educativas para la juventud baja californiana mediante programas de formación, innovación y divulgación científica. Es fundadora y directora de laboratorios creativos de educación STEAMGirls, así como creadora de STEM para niñas iniciativas a través de las cuales ha impulsado la formación de estudiantes en áreas STEM, promoviendo el liderazgo, la investigación y la participación femenina en sectores estratégicos para el desarrollo tecnológico. Gracias a su labor, Estudiantes de Baja California han representado a México en competencias, congresos, programas internacionales de ciencias y tecnologías, obteniendo reconocimiento en distintos países y fortaleciendo la presencia del talento mexicano en escenarios globales. su trabajo ha sido reconocido por el Premio Estatal de la Juventud de Baja California, el Galardón Mujer en la Ciencia de 3M y el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reconocimiento nacional, orgullo mexicano otorgado por el Universal. Asimismo, fue seleccionada para representar a México en el Programa Ya no invisibles, empoderando a las mujeres líderes en STEM del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En el ámbito aeroespacial dirige en México el Programa Internacional de Ciencias Espaciales en colaboración con la NASA y participa como miembro honorario del Grupo del Trabajo de Inteligencia Artificial de la División de Ciencias de la Tierra de la NASA, contribuyendo al impulso de la educación científica y tecnológica con una visión internacional por su liderazgo, compromiso social y contribución al desarrollo educativo y científico de Baja California. Silvia Lorena Arámbula Zazueta se ha consolidado como una referente en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, inspirando a nuevas generaciones de jóvenes, especialmente a mujeres, a construir un futuro con mayores oportunidades. Felicidades, Silvia Lorena.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas felicidades a Silvia por todo su trabajo e inspirar a niñas y a jóvenes en la ciencia y la tecnología. La Diputada Gloria Arcelia Miramontes dará entrega de la Medalla del Muro de Honor de las Mujeres Forjadoras de la Patria. Muchas felicidades, sin duda hay mucha esperanza con las nuevas generaciones. Muchas felicidades. Por último, la Diputada Julia Andrea González Quiroz dará lectura a la semblanza de Telma Artemisa Montañón Navarro. Adelante Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta, y con la venia de Telma hasta el cielo. Telma Montaña fue una mujer Tijuanaense nacida el 24 de marzo de 1950 que se distinguió desde su juventud por su vocación de servicio y compromiso con las causas sociales. Valiente y decidida, formó parte de una generación de abogadas y abogados cuya conciencia se consolidó a partir del movimiento estudiantil de 1968, desarrollando una firme convicción en la defensa de los derechos y la justicia social, valores que siempre guiaron su actuar. Aguerrida ante las profundas desigualdades de género que conoció durante su época estudiantil, cuando integraba una minoría femenina, se convirtió en una de las referentes de lucha histórica de las mujeres por la igualdad, contribuyendo desde distintos espacios a la apertura de oportunidades y al reconocimiento de sus derechos. Combinó su vida personal y profesional destacándose como servidora pública en el Sistema Penitenciario de Tijuana, donde impuso una visión humanista centrada en los derechos humanos y en la reinserción de las personas privadas de la libertad. Asimismo, se desempeñó como Consejera del Centro Tutelar de Menores y posteriormente en la defensa de las y los trabajadores como funcionaria de la Junta de Conciliación y Arbitraje, consolidando una trayectoria enfocada en la legalidad, la equidad y la justicia. Siempre apasionada por la política, fue pionera del Movimiento Democrático Contemporáneo en Baja California, participando activamente en la construcción de espacios de participación ciudadana y fortalecimiento institucional como Consejera Estatal, representante ante el entonces Instituto Federal Electoral, Diputada Federal suplente y funcionaria en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la LXIV Legislatura. Su trayectoria trascendió lo institucional, impactando directamente en la vida de las personas a través de su labor jurídica, social y política. Y así como en la formación de nuevas generaciones bajo los principios de justicia, responsabilidad y compromiso social. La vida y obra de Telma Montaña fueron las de una mujer excepcional, una madre amorosa y una amiga entrañable. Su calidez humana la convirtió incluso en su etapa como adulta mayor en un referente de fortaleza, valiente hasta el final y firme ante las adversidades. Telma Artemisa Montaña Navarro fue una compañera generosa, siempre dispuesta a compartir sus conocimientos y a ofrecer un consejo, una llamada de atención o una palabra de aliento, aportando constantemente una sonrisa y un particular sentido del humor que la convierte en una mujer inolvidable e imborrable en Baja California y en el corazón de quienes tuvieron el privilegio de compartir el camino con ella. Les pido un minuto de aplausos a la compañera Telma, que se escuche hasta el cielo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada. **(Minuto de aplausos)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Y nos acompaña el hijo de Telma, Rubén Viruete Montaña. Favor de pasar al centro. La Diputada Julia González Quiroz te hará llegar la Medalla para tu madre, una gran compañera. amiga, no la pudimos reconocer en vida desde el Congreso, se nos adelantó, sin embargo, hoy lo hacemos con mucho cariño, con mucho respeto. Gracias a tu madre y a nuestra querida amiga, compañera del movimiento también de izquierda, las mujeres feministas. Muchísimas gracias y tu madre va a estar en el Muro de Honor. Un abrazo hasta el cielo, Telma. Muchas gracias. Una vez entregados los reconocimientos, las medallas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y dadas lecturas de las semblanzas, le pedimos a las Mujeres Forjadoras pasar al centro del Pleno para tomar la fotografía y también las mujeres que recibieron los reconocimientos de manera destacada. Pasen al centro de la sala para tomar la foto y después nos agregamos las Diputaciones y también el hijo de Telma. Claro que sí. Adelante. Sí, tomen el centro del espacio y también las compañeras que recibieron los reconocimientos. Adelante. Muchas gracias a todas las Diputaciones que formaron parte de este día especial para todas ellas y también reconocer a todas las mujeres que ya no están con nosotras, pero que lucharon por todas, abrieron puertas, tumbaron puertas y se manifestaron desde las calles siempre para los derechos de las mujeres y reconocer a todas las mujeres que hoy no están aquí reconocidas, pero que todos los días trabajan desde sus hogares, desde las calles, desde las comunidades, desde los barrios, en los cuidados, en las labores de crianza y que luchan por sus familias. Agotado el Orden del Día, se cita las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el día 18 de junio del 2026 a las 10 horas en la Sala de Sesiones, "Licenciado Benito Juárez García", siendo las 17:47 minutos del día 4 de junio, se levanta la sesión y le pido a las Diputaciones pasen al centro para la foto oficial de cierre. Muchas felicidades. **(Concluye: 17:47 horas)**